NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, SÁBADO 2 DE JUNIO DE 1866.

AÑO IV

NUM. 1,025

ALMANAQUE.

HOY 2—San Marcelino y compañeros mártires.

SECCION OFICIAL

Senado de la Nacion Argentina.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1866.

Al Exmo. Sr. Vice-Presidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo.

Tengo el honor de adjuntar á V. E. el Decreto sancionado por el Senado en sesion de hoy, determinando que la Honorable Legislatura de la Provincia de Catamarca, remita á la Cámara de Senadores de la Nacion, el acta de la sesion en que hizo la eleccion de Senador en la persona del ciudadano don Luis Lobo, al objeto de que V. E. se sirva trasmitirlo á aquella para su cumplimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

VALENTIN ALSINA.
Carlos M. Saraiva.
Secretario.

Buenos Aires, Junio 1° de 1866.

Acúsese recibo, comuníquese al Gobierno de la Provincia de Catamarca y publíquese.

PAZ.
G. RAWSON.

Senado de la Nacion Argentina.

DECRETA.

Art. 1° La Honorable Legislatura de la Provincia de Catamarca remitirá á la brevedad posible á la Cámara de Senadores de la Nacion, el acta de la sesion en que hizo la eleccion de Senador en el ciudadano D. Luis Lobo.

2° Comuníquese al Poder Ejecutivo,

Dado en la Sala de sesiones del Senado en Buenos Aires á los veintinueve dias del mes de mayo de mil ochocientos sesenta y seis.

VALENTIN ALSINA.
Cárlos M. Saravia.
Secretarto.

Senado de la Nacion Argentina.

SOLICITADAS

Buenos Aires, Mayo 26 de 1866.

Sr. Editor de la «Nacion Argentina.»
(Presente.)

Muy señor nuestro:—En vísperas de emprender su primer viaje el vapor *Guaraní*, rogamos a vd. haga insertar en las columnas del Diario que dirije, los Estatutos de la Sociedad Anónima a que pertenece ese vapor.

De vd. S. S.

Juan José Mendez—Wladislao Gramajo—G. Matti.

ESTATUTOS
DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DE NAVEGACION Á VAPOR RIO PARANÁ.

ESPEDIENTE.

Buenos Aires Enero 19 de 1865.

Exmo. Sr.

Los abajos firmados, por sí y por sus representados, segun los poderes que acompañan, ante V. E. como mas haya lugar decimos: que con el deseo de dotar á la provincia de Corrientes de los beneficios de la navegacion á vapor sin la cual no hay en el dia progreso posible, los espresados han fundado una sociedad anónima para establecer una navegacion, con un capital de treinta y cinco mil pesos fuertes suficiente para costear la construccion y el sosten de un vapor que le sirva, sin perjuicio del desarrollo que puedan dar en lo sucesivo á esta empresa. Requiriendo el artículo 405 del Código de Comercio, la autorizacion del Poder Ejecutivo Nacional para establecer toda sociedad anónima y no dudando que V. E. convencido de las ventajas de la que se funda, no trepidará en prestarla, ocurrimos á V. E. presentando los estatutos que deben rejirla, y bajo cuyos auspicios debe quedar definitivamente consituida, mediante la inscripcion y publicacion dispuesta por las leyes. Por tanto:

A. V. E. suplicamos que habiéndonos por presentados con los poderes y estatutos de nuestra referencia, se sirva autorizar el establecimiento de la sociedad anónima que se denominará *Compañía de navegacion á vapor del Rio Paraná*, pues es de justicia etc.

Juan José Mendez— Guillermo Matti—F.H. Getting—Marciano Molina y ca.—J. E. Green— Wladislao Gramajo - Robert Hunter — Felix Delfino.

Enero 21 de 1865.
Al Fiscal.

GELLY Y OBES.

En esta ciudad de Coya, Provincia de Corrientes, á los veinte y cuatro dias del mes de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cuatro, ante mí el presente Escribano Público de ella y los testigos al final firmados, se personaron D. Santiago Balestra, D. Fermin Soto, D. Angel Soto, D. Evaristo Araujo, D. José Bernengo, D. Pedro Recayte, D. Pascual Lódola, D. José Anzotegui, D. Carlos Krause, D. José Jacinto Rolon, por sí su hermano Dr. D. Felipe y D. Juan Canevaro en representacion de la sociedad Canevaro hermano, todos vecinos de esta, hábiles para contratar, á los que conozco doy fé y espusieron: que suscritos para la proyectada construccion de un vapor destinado á esta carrera (del Rio Paraná) los cuatro primeros á una accion cada uno y los restantes á media, y debiendo tener lugar la consumacion del contrato en la ciudad de Buenos Aires, y no siéndole posible asistir personalmente á su celebracion, responsabilizándose cada uno por lo que le corresponde, otorgan. Que confieren poder especial á D. Juan José Mendez, vecino de la ciudad de Buenos Aires, para que representando sus personas y derechos pueda entender y correr con todos los actos y diligencias que se ofrecieren en la constitucion de la Sociedad anónima en que van á tener parte. A este fin podrá presentarse ante las autoridades y justicias que corresponda, verbalmente ó por escrito á celebrar y firmar el contrato ó contratos que hubieren de hacerse; y finalente todos los demas actos y diligencias que con tal motivo hayan de hacerse; pues para lo espuesto y demas que ocurra en el particular confieren el presente poder con franca y libre administracion y con facultad de poderlo sustituir en persona de aquella vecindad que merezca su confianza, prévia relevacion de costas en forma. Á la estabilidad y firmeza de lo que va espuesto, y de cuanto á mérito de estas facultades hiciere, y practicare por sí ó por sustitutos, se obligan con sus personas ó bienes habidos y por haber en forma y conforme á derecho. En su testimonio así lo dicen, otorgan y firman, prévia lectura en la que se ratifican, siendo testigos presentes D. José Gonzales y D. Carlos Fernandez, vecinos de que doy fé.

Esta escritura sigue inmediatamente á otra de compra venta otorgada por D. Julian Alegre á favor de Da. Juana Inés Alegre al folio trescientos veinte y seis.

Pascual Lódola—Juan Canevaro—Santiago Balestra—Fermin A. Soto—Anjel Soto—Pedro Recayte—José Bernengo—Evaristo Araujo—José Jacinto Rolon—José Anzotegui—Carlos Krause—Testigo *José Gonzales*—Testigo, *Carlos Fernandez.*

Ante mí—

Martin Correa.
Escribano Público.

Es conforme fielmente al orijinal que pasó ante mí en el Rejistro de mi cargo de que doy fé y á que me remito. De pedimento de los interesados, doy el presente testimonio que signo y firmo en Goya fecha ut suprá. Hay un signo. En testimonio de verdad—*Martin Correa.*
Escribano público.

El infrascripto jefe político de esta ciudad y departamento en la provincia de Corrientes, certifica en cuanto ha lugar en derecho: que D. Martin Correa ante quien se otorgó el poder que precede, es tal escribano público, como se titula, fiel, legal y de toda confianza en su ejercicio y fuera de él, y á falta de todo escribano numerario doy el presente firmado de mi mano, sellado con el sello del Departamento, en esta ciudad de Gaya á 27 de Diciembre de 1864.

Pedro N. Mendez.

En la ciudad de Corrientes á veinte y seis dias del mes de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cuatro, ante mí el presente Escribano de número y Cámara y testigos al final suscritos y nombrados, comparecieron personalmente los SS. D. Manuel I. Lagraña, Dr. D. Wenceslao Diaz Colodrero, Alegre y Dagorret, D. Manuel V. Fernandez y D. Sebastian Alegre apoderado jeneral de D. Antonio Ezequiel Silva, como consta del Poder que he tenido á la vista, de que doy fé, personas hábiles para contratar y de este vecindario y dijeron: que dan y confieren poder especial cual por derecho se requiere y es necesario para su mayor validacion, con calidad de instruido y espensado, á D. Juan José Mendez, vecino de la ciudad y comercio de Buenos Aires para que representando sus mismas personas derechos y acciones como si presente fuesen, los represente en la junta de accionistas que para la construccion de un buque á vapor se han asociado, dando por ratificadas todas las operaciones que dicho apoderado D. Juan José Mendez practicare relativas á este negocio. Suscribiéndose, D. Manuel I. Lagraña por una accion de mil patacones, Alegre y Dagorrt por dos acciones de mil patacones cada uno, D. Manuel V. Fernandez, por una accion de mil patacones, Dr. D. Wenceslao Diaz Colodrero por por una accion de mil patacones y D. Sebastian Alegre en representacion de D. Antonio E. Silva por una accion de mil patacones. Y si necesario fuese comparecer á juicio, recurra ante las autoridades y señores jueces competentes, donde haga pedimentos y todas las demas jestiones que viere conveniente á los intereses de sus representados, oiga providencias conformándose ó suplicando de ellas, segun fuere por todos los grados é instancias que el derecho le permita; pues para todo lo relativo y lo á ello anexo y concerniente le dan y confieren este poder con libre, franca y jeneral administracion sin limitacion ni reserva de cláusula alguna, con facultad de sustituir este poder en quien y las veces que le pareciere. Al cumplimiento de lo espuesto los comparecientes otorgantes se obligan como deben y pueden en forma y conforme á derecho. En su testimonio así lo otorgaron y firmaron siendo testigos D. Manuel A. y Sevilla y D. Julian Rodriguez vecinos idóneos de que doy fé.

Manuel V. Fernandez—Alegre y Dagorret—En representacion de D. Antonio E. Silva, *Sebastan Alegre—Wenceslao D. Colodrero—Manuel I. Lagraña*—Testigo, *Julian Rodriguez*—Testigo, *Manuel A. y Sevilla.*

Ante mí—

Miguel Socias.
Escribano de número y Cámara.

Es conforme fielmente con el orijinal de su tenor inserto en el registro de mi cargo al que me remito en caso necesario y sigue esta escritura á la de la protesta otorgada por D. Francisco Araujo en representacion del Directorio de la casa de moneda y Banco, contra D. Bartolomé Bardi, y á pedimento de los otorgantes doy el presente testimonio signado y firmado en la antedicha ciudad fecha de su otorgamiento.

Hay un signo.

Miguel Socias.
Escribano de número y Cámara.

Los Escribanos que abajo firmamos y signamos, certificamos y damos fé que D. Marcos Socias por quien es dado, signado y firmado el testimonio que antecede, es tal Escribano de número y Cámara, como se titula fiel, legal y de toda confianza, y á sus semejantes siempre se les ha dado y dá entera fé y crédito á todo cuanto actuan en juicio y fuera de él. Y para que conste donde convenga damos el presente que signamos y firmamos en la ante dicha ciudad, fecha de su otorgamiento.

Hay un signo.

José María Gonzalez, Escribano de Comercio y Consulado—Hay un signo—*Juan Francisco Poisson*, Escribano Público.

ESTATUTOS.

De la Sociedad anónima de navegacion á vapor

RIO PARANÁ.

DE LA SOCIEDAD.

Art. 1.° Se establece una Sociedad anónima con un capital de treinta y cinco mil pesos fuertes, en acciones al portador de mil pesos cada una.

Art. 2.° El objeto de la Sociedad es la navegacion á vapor entre el puerto de Buenos Aires y la provincia de Corrientes, situados á orillas del Rio Paraná con las escalas que se estimen convenientes despues de establecida la navegacion.

Art. 3.° Para realizar este objeto la sociedad hará construir en Buenos Aires, con máquinas fabricadas en Inglaterra, un vapor adecuado á esa navegacion y al transporte de carga y pasageros.

Art. 4.° La Sociedad durará cinco años á contar desde el dia en que estos estatutos se rejistren en el Tribunal de Comercio, y á su disolucion será liquidada por su directorio.

Art. 5.° El domicilio de la Sociedad será en la ciudad de Buenos Aires y su denominacion «Compañía de navegacion á vapor Rio Paraná.»

Art. 6.° La sociedad será representada y administrada por un directorio compuesto de tres de sus accionistas, un jerente encargado de la contabilidad y los agentes que nombre el directorio.

DEL DIRECTORIO Y DEMAS EMPLEADOS.

Art. 7.° Inmediatamente de obtenida la venia de la autoridad nacional, y de rejistradas en el Tribunal de Comercio las bases de esta asociacion, se procederá á la eleccion de Directorio en asamblea general de accionistas.

Art. 8.° El Directorio durará en sus funciones doce meses, pudiendo sus miembros ser reelectos.

Art. 9.° Las resoluciones del Directorio se formarán por mayoria de dos de sus tres miembros.

Art. 10. Son obligaciones del Directorio:

1° Firmar y distribuir las acciones en representacion de la Compañía.

2° Celebrar todos los contratos que sus operaciones requieran.

3° Fijar la tarifa de fletes y pasajes.

4° Recaudar y depositar los fondos de la compañía provenientes del valor de las acciones y el producto de la navegacion.

5.° Recabar de los Gobiernos las franquicias, escepciones y privilejios convenientes.

6.° Nombrar el gerente y demas empleados, determinar sus atribuciones y deberes; autorizarlos para los actos que les confie: señalarles sus sueldos; tomarles cuentas mensualmente y practicar cuanto interese al adelanto y buena administracion de la compañía.

7.° Convocar ordinaria y estraordinariamente la asamblea jeneral de accionistas cuando lo creyesen conveniente.

Art. 11. El Directorio llevará libro de actas y acuerdos, rejistros y demas que creyese necesario, y presentará anualmente una memoria de la situacion de la compañía con el respectivo balance de sus operaciones.

DE LA ASAMBLEA.

Art. 12. La asamblea de los accionistas se reunirá ordinariamente el dia 30 de Junio, para imponerse del estado de la Compañía y adoptar las resoluciones que requiera su situacion.

Art. 13. La asamblea jeneral de accionistas no podrá deliberar sin estar representado un tercio del capital efectivo suscrito. Ningun accionista puede representar mas de tres votos cualquiera que sea el número de acciones que posea.

Art. 14. La asamblea jeneral adoptará sus resoluciones á pluralidad de votos; pero sus decisiones para hacer nuevas adquisiciones, permuta ó enajenacion de sus buques, solo serán válidas con las dos terceras partes de los votos de los accionistas exijidos por el artículo precedente. En ningun caso las decisiones de la asamblea pueden alterar ó eludir lo dispuesto en estos estatutos.

Art. 15. La votacion se hará por boletos ó cartas cerradas y pudiendo enviar los accionistas ausentes sus votos en esta forma al Directorio para ser abiertos y escrutados en el acto de la votacion.

DE LOS ACCIONISTAS.

Art. 16. Mientras no esté integrado el importe de las acciones, el poseedor de una ó mas de ellas que desee transferirlas está obligado a presentarse con ellas al Directorio por sí ó por apoderado para hacer las anotaciones necesarias. Del mismo modo el que reciba las acciones por transferencias se presentará por sí ó por apoderado a hacer reconocer la personería que le dán sus acciones.

Art. 17. Integrado el importe de las acciones el Directorio espedirá en representacion de la Compañía los títulos al portador por el valor de las acciones suscritas.

DISPOSICIONES JENERALES.

Art. 18. Los fondos provenientes de las acciones ó de las operaciones de la Compañía serán depositados en el Banco ó Bancos en que el Directorio determine tenerlos á su disposicion.

Art. 19. Todo documento perteneciente á las propiedades de la Sociedad será igualmente depositado.

Art. 20. Queda prohibido á los empleados de la Sociedad dar pasaje ó flete gratis.

Art. 21. Todo accionista tiene derecho de examinar los libros, correspondencia y demas documentos que comprueban el manejo y el estado de la Sociedad. Y para así cumplirlo lo firmamos en Buenos Aires á tres de Febrero de mil ochocientos sesenta y cinco.

Juan José Mendez—Marciano Molina y ca.—Wladislao Gramajo—Guillermo Matti—F. H. Getting—Felix Delfino—Juan E. Green—Rober Hunter.

Exmo Señor.

Hallando suficiente el Fiscal la personería de los representantes y en conformidad los estatutos á lo prescripto por el Codigo de Comercio, articulo 405 y siguientes del Capitulo respectivo, no encuentro inconveniente en que pueda merecer la aprobacion del Gobierno la sociedad anónima que se presenta someténdose á cumplir todo lo prescrito en dicho capítulo: advirtiéndose tambien que los solicitantes representantes deben firmar la copia que se acompaña de los estatutos simplemente sin firma; lo que deben realizar antes de ponerse el decreto de aprobacion. Salvo en todo el juicio de V. E.

Enero 26 de 1865.

R. Ferreira.

Enero 27 de 1855.

Para proveer lo que corresponde, devuélvase á los recurrentes á efecto de que firmen la cópia que acompañan.

GELLY Y OBES.

Febrero 11 de 1865.

De acuerdo con el dictámen del Fiscal Jeneral y examinados los estatutos presentados de la Sociedad anónima de navegacion á vapor denominada del Rio Paraná, usando el Gobierno de la facultad que le confiere el artículo 405 del Código de Comercio, concede á D. Juan José Mendez y mas socios presentados la autorizacion que solicitan, quedando sometidos al cumplimiento de lo prescrito en los demás artículos concernientes al capítulo de dicho Código. Devuélvase el espediente á los interesados tomándose nota y publíquese.

MITRE.
JUAN A. GELLY OBES.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1865.

Señor Juez de Comercio

Los infrascritos por sí y sus apoderados, con los poderes corrientes en autos, como mas haya lugar decimos: que hemos formado una Sociedad anónima, denominada «Compañía de Navegacion á vapor Rio Paraná,» con los objetos que se espresan en sus estatutos. Habiendo merecido la autorizacion del Poder Ejecutivo Nacional segun lo prescribe el artículo 405 del Código de Comercio, cons tante en el decreto de once del corriente, á la última foja del espediente que en diez fojas útiles acompañamos, corresponde aboraque V. S. ordene el rejistro y publicacion del instrumento de sus estatutos, acto de autorizacion etc. que atribuye á V. S. el artículo 407 del Código. No debiendo contarse para la inscripcion, el término del artículo 50 del Código, sinó desde la fecha del acto de autorizacion del Poder Ejecutivo, que debe tambien ser inscripto, segun el artículo 407 nos encontramos en el término y en esta virtud A. V. S. suplicamos se sirva ordenar la inscripcion y publicacion prevenida por el citado artículo 407, para dar principio á las operaciones de la sociedad. Es justicia.

Juan José Mendez—F. H. Getting Guillermo Matti—Wladislao Gramajo—Juan E. Green—Felix Delfino—Marciano Molina y ca.

Presentado hoy 22 de Febrero de 1865 doy fé.

Dowbley.

Febrero 23 de 1865.

Por presentado en cuanto haya lugar, vista la ajente fiscal.

Pinedo.

Lo mandó y firmó el Sr. Juez letrado de Comercio Dr. D. Mariano G. Pinedo en Buenos Aires á veinte y tres de Febrero de mil ochocientos sesenta y cinco, doy fé.

Ramon Garrido

En veinte y cuatro del mismo notifiqué á D. Juan E. Green, doy fé.

E. J. Green—Garrido.

En el mismo notifiqué á D. F. H. Getting y firmó, doy fé.

Getting—Garrido.

En veinte y cinco del mismo notifiqué á D. Delfino y por su indisposicion lo hizo el que suscribe, doy fé.

José Delfino—Garrido.

En primero de Marzo notifiqué á D. Molina y Ca., doy fé.

Molina y Ca.—Garrido.

En el mismo dia notifiqué á D. Wladislao Gramajo, doy fé.

Gramajo—Garrido.

En seguida notifiqué á D. Guillermo Matti, doy fé.

Matti—Garrido.

En el mismo acto notifiqué á D. Juan José Mendez, doy fé.

Mendez—Garrido.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1865.

Exmo. Señor.

Los abajos firmados, por sí y por sus representados, en el espediente para la autorizacion de la Sociedad anónima de navegacion á vapor denominada del Rio Paraná, como mas haya lugar decimos; que por el artículo 3° de los estatutos aprobados por V. E. se dispone que el vapor sea construido en Buenos Aires con máquinas traidas de Inglaterra y considerando mas conveniente á los objetos de la navegacion á que será destinado, que él sea construido totalmente en Europa, nos vemos en el caso de alterar el referido artículo 3° de los estatutos; y no pudiendo verificarlo sin conocimiento y autorizacion de V. E. por lo que dispone el Código de Comercio en los artículos 405 y 407, venimos á solicitarlo para que quede modificado el referido artículo 3° en la parte que impone la construccion en Buenos Aires, dejando al arbitrio de la sociedad mandar construir su vapor donde mejor le convenga. Por tanto:

A V. E. suplicamos se sirva acordarnos la autorizacion que solicitamos por ser de justicia etc.

Juan José Mendez—F. H. Getting Guillermo Matti—Wladislao Gramajo - Marciano Molina y ca—por Félix Delfino, *José Delfino—Juan E. Green—Robert Hunter.*

Marzo 4 de 1865.
Al Fiscal.

Alejandro Romero.
Oficial Mayor.

Exmo. Señor.

Las infracciones del articulo 117 del Código de Comercio son del resorte de los Tribunales cuando llega el caso; pero la innovacion de que se trata, ó modificacion del artículo 3° del estatuto no se hallan comprendidas ni afectan la sustancia ó violacion del Código, pudiendo los mismos socios, antes de establecer la empresa, hacer mejoras. Por esto cree el Fiscal que no ofrece inconveniente la reforma que se propone del artículo 3° por los mismos socios; y que el gobierno puede otorgar su aprobacion á los fines que mas convenga en derecho. Salvo él juicio de V. E.

Marzo 7 de 1865.

Ramon Ferreira.

Marzo 8 de 1865.

De conformidad con la vista fiscal que procede apruébase la reforma que proponen hacer los recurrentes del artículo 3° de los estatutos aprobados con fecha 11 de Febrero próximo pasado. A sus efectos devuélvase a los interesados y hágase saber á dicho Fiscal.

MITRE.
JUAN A. GELLY Y OBES.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1865.

Sr. Juez de Comercio.

Los abajo firmados, por sí y sus representados, en el espediente para la construccion de la sociedad anónima denominada «Compañía de navegacion á vapor del Rio Paraná.» Como mas haya lugar decimos: que habiendo sido indispensable modificar el art. 3° de los estatutos ocurrimos con el adjunto escrito por la autorizacion necesaria del Poder Ejecutivo de la Nacion, quien nos la otorgó el dia de ayer, como lo verá V. S. al pié de dicho escrito. Y debiendo cumplir con lo demas prevenido en el artículo 407 del Código de Comercio—A V. S. suplicamos se sirve mandar que sea rejistrada y publicada la alteracion hecha en los estatutos mencionados, por ser así de juscia etc.

Juan José Mendez—J. H. Getting—por D. Felix Delfino. *José Delfino—Wladislao Gramajo—Marciano Molina y ca.—Guillermo Matti—J. E. Green.*

Buenos Aires, Marzo 10 de 1865.

Agréguense á los autos y corra con la vista al ajente fiscal.

Pinedo.

Lo mandó y firmó el Sr. Juez de Comercio Dr. D. Mariano G. Pinedo en Buenos Aires á diez de Marzo de mil ochocientos sesenta y cinco, de que doy fé.

Ramon Garrido.

En el mismo dia notifiqué á D. Juan José Mendez, doy fé.

Mendez—Garrido.

En seguida notifiqué á D. Guillermo Matti. doy fé.

G. Matti—Garrido.

En seguida notifiqué á D. Marciano Molina y ca., doy fé.

Molina y ca.—Garrido.

En el mismo dia notifiqué á D. José Delfino, doy fé.

J. Delfino—Garrido

En trece del mismo notifiqué á D. H. Getting, doy fé.

Getting—Garrido.

En trece del mismo notifiqué á D. Felix Delfino, quien por su indisposicion firma el que suscribe, doy fé.

Por Felix Delfino:

José Delfino—Garrido.

En trece del mismo notifiqué á D. Wladislao Gramajo, doy fé

Gramajo—Garrido.

En quince del mismo notifiqué á D. Juan. E Green, doy fé.

J. E. Green—Garrido

En quince del mismo notifiqué á D. Robert Hunter, doy fé.

R. Hunter—Garrido.

En seguida se pasó al Fiscal, doy fé.

Garrido.

En el mismo dia notifiqué al señor Fiscal, doy fé.

Montes de Oca—Garrido

Sr. Juez:

Estando llenados todos los requisitos exijidos por el artículo 406 del Código de Comercio, este ministerio no tiene inconveniente en que V. S. provea como solicita.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1865.

Montes de Oca.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1365.

De conformidad con el agente fiscal, procédase á la inscripcion solicitada á fojas once y repóngase el sello.

Pinedo.

Lo mandó firmó el Sr. Juez de Comercio Dr. D. Mariano G. Pinedo en Buenos Aires á diez y ocho de Marzo de mil ochocientos sesenta y cinco, doy fé.

Ramon Garrido.

En el mismo dia notifiqué á D. Juan José Mendez, doy fé.

Mendez—Garrido

En seguida notifiqué á D. Guillermo Matti, doy fé.

Matti—Garrido.

En el mismo dia notifiqué á D. Robert Hunter, doy fé.

R. Hunter—Garrido

En seguida notifiqué á D. Juan E. Green, doy fé.

J. E. Green—Garrido.

En veinticinco del mismo notifiqué á D. Marciano Molina, doy fé.

Molina y ca.—Garrido.

En el mismo dia notifiqué á D. Felix Delfino y por su indisposicion firma el que suscribe; doy fé.

José Delfino—Garrido.

En el mismo dia notifiqué á don Wladislao Gramajo; doy fé.

Gramajo—Garrido.

En seguida notifiqué á D. J. H. Getting; doy fé.

J. H. Getting—Garrido.

En veinte y dos del mismo notifiqué al Sr. Fiscal: doy fé.

Montes de Oca—Garrido

En la misma fecha se inscribieron los estatutos y demas documentos de su referencia en el libro 2°, al folio 316 bajo el número 105 del Rejistro Público de Escribano.

Es cópia—GUILLERMO G. DOWBLEY.

San Martin.

Mayo 28 de 1866.

Señor Redactor de la «Nacion Argentina».

Respetable señor:

Por encargo de la Comision que en este partido se formó para levantar una suscricion en favor de los hijos del malogrado Mayor D. José Bernabé Marquez muerto en la gloriosa jornada del 31 de Enero en el Paso de la Patria: tengo la honra de dirijirme á Vd. rogándole se digne dar publicidad, si fuere posible, gratis, á la adjunta lista de suscricion.

Dejando así cumplido el encargo de la Comision me es grato saludar respetuosamente al señor redactor y suscribirme su—

A. y S. S.

Rufino J. Uriarte.

SUSCRICION.

Levantada en el Partido de San Martin á favor de los hijos del malogrado Mayor D. José Bernabé Marquez, muerto el 31 de Enero en el Paso de la Patria.

D. Eustaquio Marin	100
D. Santos Sicardi	300
D. Severiano Vellegas	200
D. Angel Pedro	100
D. Matias Alonso	100
D. Rufino J. Uriarte	50
D. Felix Munnier	20
D. Juan Herrou	50
D. Cárlos Rosis	20
D. Pedro Rageis	50
D. Santiago Degué	20
D. Felix Vazquez	20
D. Natalio Dogliotti	20
D. Juan Larrosa	30
D. Juan Labat	40
D. José Nicolas	40
D. Pedro Reyes	20
D. Manuel Palma	2
D. Santiago Bonifachini	200
D. Juan Pelufo	10
D. Grabiel Rigaud	40
D. Mariano Herrera	10
D. Benito Llanos	100
D. Antonio Daso	20
D. José Molina	10
D. José Munnier	40
D. Francisco Dundo	10
D. Domingo Sambado	40
D. Manuel Baragliolo	40
D. Claudio Duarte	50
D. Manuel Duarte	25
D. Bernardino Manzanares	50
D. Venancio Salguero	25
D. Aniceto Salguero	100
D. Felix Altuve	100
D. Joaquin Pavon	25
D. Marcelino Burgueño	25
D. Manuel Pavon	25
D. José Velazquez	25
D. Juan J. Gonzalez	20
D. Juan Garate	20
D. Huergo y Dura	100
D. Luis Naon	100
D. Juan B. Iturralde	100
D. Félix Ballester	50
D. Miguel Ballester	50
D. Mariano Ballestar	50
D. Manuel Loisa	50
D. Fermin Aguerrido	20
D. Toribio Rivas	100
D. N. Vega	10
Da. Victoria Puirredon	100
D. Jacinto Navarro	50

Son—ps. 3,015 ps.

NACION ARGENTINA

Junio 2 de 1866.

Correspondencia de Italia.

Florencia, Abril 21 de 1866.

Esta vez dispensenme, si dándome un poco de tono y tomando un aire de importancia les digo que estoy envuelto en una lucha contra el ministro de la pública importancia y que hoy precisamente tengo que tomar la palabra contra de él, por su demasiada indulgencia por los seminarios y por sus tendencias clericales. Mi carta pues será corta, será talvez ajitada, y vdes. me dispensarán todo eso, así como ya me han sido tantas veces indulgentes con mi castellano italianizado en nombre del cariño que tengo con la República Argentina que considero como una segunda patria.

Cuando vdes. lean mis cartas ó mi discurso en la Cámara, no me llamen hereje, y solo piensen que aquí en Italia en provecho del mismo sentimiento religioso es preciso luchar contra los clérigos *oscurantistas* y contra los frailes; por la misma razon que el vulgo juzga de la divinidad de la religion, por la moralidad y la cultura de los sacerdotes; por la misma razon que en la República Argentina hay mas religion verdadera y mas moralidad (y lo he dicho y publicado en mis obras tantas veces, así que puedo repetirlo en voz alta) que en España, porque en América hay menos número de frailes y la influencia de Roma se hace sentir en mucho menos. El sentimiento religioso es una fuerza poderosa, es una fuerza de civilizacion y de progreso, pero debe ser puro y libre como instituto del bien y el horror por el mal; debe ser encerrado en el santuario de la conciencia y no vendido y especulado en la tiendas de las indulgencias. El legislador no debe ahogar ninguna fuerza, pero debe dirijirlas todas al fin del adelanto moral y civil de las naciones: y por otra parte, los adoradores platónicos de la libertad no se asusten, ni tiemblen por el porvenir de la relijion. Sé que lo que está escrito por la mano de Dios en el corazon del hombre no se borra; así como ningun hombre, por despótico y poderoso que no puede destruir una fuerza social.

Aquí estamos todavía preguntándonos unos á otros todos los dias y todas las horas del dia, si tendremos guerra ó paz? El vulgo profano que lée los diarios hace esta pregunta á los diputados y los senadores, y estos le hacen á los ministros, envolviéndose en la neblina diplomática, no contestan nada y de escondida dirigen la misma pregunta a Bismark y a Pancho José 2°, que mirándose uno á otro en los ojos están de un momento á otro para devorarse y nunca se tocan.

La Italia, se haga ó no se haga la guerra, está aprontando todo para no ser sorprendida, los cañones están relumbrosos, las bayonetas son muy filosas, las mechas encendidas y los soldados y los generales muy impacientes de pasar el Mincio. Por otra parte, los Austriacos han avanzado sus tropas en la última frontera de aquella parte de Lombardia que les ha quedado y nos miran con mucho cariño en los ojos. A este propósito ha sucedido una anécdota muy singular.

Dos oficiales italianos y dos austriacos se reunieron por mandado de sus gobiernos á fin de establecer con exactitud la posicion en que debianse poner los centinelas y despues de haber cumplido con sus operaciones, para mostrarse despues caballeros fueron á comer juntos en una fonda. Los *mantovanos* se alborotaron al momento, cuando vieron los simpaticos uniformes y los queridos motes tricolores de la armada italiana y fueron á dar música á los cuatro oficiales. Pues los austriacos, con mucho chiste y mucha *sans façon* dijeron al momento á sus convidados que la música era para festejar á los italianos y no para ellos.

Hay en estos dias muchos movimientos de ropas y muchas disposiciones que hacen creer en la guerra. Cañones y soldados se acercan muy mucho del Po y del Mincio y el ministro de la guerra mandó á fortalecer Cremona de un dia para otro, con el fin evidente de cubrir la ciudad de Milan de una improvisa ocupacion austriaca, en el caso de un ataque por parte de nuestros buenos enemigos.

Adelante de las noticias de guerra, adelante de la lisonjera esperanza de una revindicacion de Venecia, todos los partidos se han dado la mano, y el solo *Diritto*, perdiendo por pocos dias la cabeza, se e[illegible] contra la guerra, porque la hacia el gobierno y con la Prusia. Esta locura que muestra una vez mas hasta dónde puede llegar la ceguedad del fanatismo político, no agradó ni al propietario de aquel diario, que a lo que se dice, quiere con un golpe de estado quitar el mando al director, cuya opinion personal era tan contraria a la de todo el pais y de la parte mas salva de la democracia italiana: y cuando yo hablo de esto no entiendo nunca hablar de aquella pequeña minoridad representada por la *Unitá Italiana*, que protesta contra la guerra, que no quiere jurar la Constitucion y que haciendo la parte de la política del porvenir queda fuera del campo de accion, aunque se dé a sí misma el título poco modesto de partido de accion.

Aquí en Florencia los gefes de este partido que organizan *meetings* democráticos son Mario, Dolf y Cuneo, que al contrario de lo que yo creia, no fué nombrado diputado y lo diré no lo fué con sentimiento por mi parte persuadido como estoy que sus sentimientos patrióticos que nadie desconoce, templados en la atmósfera de la política nacional, hubieran tomado una direccion mucho mas práctica. Las Cámaras quitan muchas ilusiones y son para todos una escuela de política práctica y de modestia.

Las noticias de guerra y mas que todo una guerra feroz emprendida por los banqueros franceses contra nuestros fondos públicos los hicieron rebajar de una manera espantosa, y nuestro comercio ha resentido el golpe de esta coalicion de los ladrones de la bolsa, y diria de las bolsas. Pero si es fácil rebajar nuestros fondos hasta el 53, no es fácil con esto obligarnos a la paz, cortándonos las venas. Una nacion que quiere la independencia es inmortal y cuando se levante el grito de guerra que nos llame entre los austriacos, la plata saldrá debajo de tierra y la Italia mostrará una vez mas que sabe hacer cualesquier sacrificio de oro y de sangre cuando se trata de su libertad: y de su independencia. Hay ciertos caminos en que se ponen las naciones, que una vez entrados no puede pasarse, ni volverse atrás y nosotros estamos en uno de estos.

Si vds. me preguntan de qué fuerzas disponemos para emprender una guerra contra el Austria, les diré que tenemos 354,000 hombres dispuestos a salir donde se quiera. Nuestros artilleros son de los mejores de Europa y el espíritu generoso de la armada es muy bueno. Por organizacion puede decirse sin orgullo que nuestro ejército no tiene otro que lo adelante, fuera del frances.

Nuestra marina es la tercera de Europa. Tenemos 71 navíos de guerra con 1107 cañones, 20,625 hombres de tripulacion y 25,820 caballos de vapor. Tenemos 24 navios de transporte con 124 124 cañones, 3,220 hombres de tripulacion y la fuerza de 4390 caballos de vapor. Pues todo eso debe hacer un lindo panorama en la laguna de Venecia y en el puerto de Trieste.

Las cámaras se han abierto el 16 y en estos pocos dias se han votado leyes de poca importancia. Lá mas interesante hasta ahora ha sido la interpelacion de Civinini, contra el Ministro de la pública instruccion, que continuará hoy y en la cual, segun os he dicho al principio de mi correspondencia, tomaria parte tambien vuestro humilde servidor y amigo.

Se espera con mucha impaciencia la discusion sobre la supresion de las corporaciones relijiosas y sobre las reformas radicales de la hacienda.

En estos dias hemos tenido tumultos en las universidades de Nápoles y de Pisa que han

---

FOLLETIN.

LOS GRANDES INFAMES

(CRIMENES DESCONOCIDOS)

POR

MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

Antolin queria, como era natural, que su riqueza no tuviese en el fondo el amargo sabor de la traicion hecha á Veracruz, á quien en realidad estimaba, y á quien debia todo lo que tenia.

Al principio cedió á la tentacion de alzarse con el santo y la limosna, como suele decirse. Prescindió de Veracruz, y se decidió á obrar por su cuenta, valiéndose de los elementos que Veracruz le proporcionaba.

Esto era cometer un robo y un asesinato.

Antolin los cometió en la intencion, irritado por la sed de oro.

Pero una vez satisfecha esta sed, se arrepintió de haber hecho traicion á Veracruz.

—Vamos, dijo una noche en que le molestaba demasiado aquella especie de remordimiento: talvez, aunque ha pasado un año, sea tiempo aun: yo creo que Pánfilo tiene al lado el diablo que le favorece, y es muy posible que haya logrado entenderse con aquellos animales feroces: Fletaré mi brik-barca como buque mercante, armado en corso, bajo la bandera española, y aunque los ingleses se me echen encima, no importa; porque no encontrarán abordo una sola piel negra, y llevaré en regla mis papeles: si encuentro á Pánfilo, y me reconviene por lo que he tardado, le diré que he intentado muchas veces acercarme á la costa, y que los cruceros ingleses me lo han impedido, estoy á cubierto: en verdad es que Pánfilo merece que se haga algo por él, y es necesario hacerlo.

VIII.

Ocho dias despues, el brik barca Veracruz con patente de corso y con cien hombres de tripulacion y un cargamento de armas y municiones, consignado como objeto de cambio de marfil y otros productos de [illegible], se hacia á la vela desde el puerto de [illegible].

CAPITULO XIII.

Como los ingleses hicieron de Veracruz un nuevo Robinson.

I.

Un año antes, la fragata crucero de la Gran Bretaña, *Nereida*, fondeó un dia en una solitaria ensenada de Sierra Leona.

Se oyó el redoble del tambor, formó la tropa de marina sobre cubierta, los marineros ocuparon sus puestos y apareció por la grande escota del entre puente, entre soldados Pánfilo de Veracruz.

Uno de los oficiales leyó entonces en alta voz la sentencia del tribunal del Almirantazgo, que condenaba al negrero corsario hispano-americano Pánfilo de Veracruz á ser puesto en tierra y abandonado en Sierra Leona.

Poco despues, Pánfilo con un contramaestre bajó á una chalupa tripulada por seis marineros que estaba atracada al costado de babor de la fragata.

II.

La chalupa se separó del buque, y un cuarto de hora despues embistió en tierra.

Veracruz saltó á ella, solemne, tranquilo, inmenso.

—Señor contramaestre, dijo; decid á vuestro comandante que dé en mi nombre las gracias á sus escelencias los lores del Almirantazgo, porque en vez de traerme aquí, donde es posible haga fortuna, no me han ahorcado; ¿pero qué diablos es eso, señor contramaestre, con que haceis cargar á esos marineros?

Cuatro de estos habian sacado de la chalupa un largo y enorme baul-maleta, y adelantaban con él hácia los gigantescos baobás que constituian el principio de una inmensa selva; que orlaba sombría la ensenada, á poca distancia de la rompiente de las olas.

El contramaestre saltó tambien en tierra y siguió con Veracruz á los marineros que conducian el baul-maleta.

Estos llegaron á la espesura, y se internaron algunos pasos en ella.

Dejaron entonces en tierra al gigantesco baul maleta, y el contramaestre les mandó que se retirasen y esperasen en la playa junto á la chalupa.

Cuando estuvieron solos, el contramaestre dijo á Veracruz:

—El noble lord Morland me ha encargado de deciros, que á pesar de que recibisteis de él veinte mil libras esterlinas, no puede olvidarse de que os debe la vida, que al prenderos, al sugetaros al fallo del tribunal del Almirantazgo, ha cumplido con un imperioso deber, pero que no se cree dispensado de hacer por vos lo único que le es posible hacer; proveeros de lo que ese baul contiene.

—¿Y qué contiene ese baul señor contramaestre?

—Una tienda impermeable y tal y cuanto es necesario para construir otras tres: papel, tinta y plumas para que os distraigais si quereis, escribiendo lo que os acontezca en Sierra Leona: dos pistolas revolvers, un fusil revolver con bayoneta, una caja con dos mil cápsulas, un machete y un hacha para hacer leña; en el fondo del baul hay latas de conservas, á lo menos para dos meses, en la parte superior, ropa para mucho tiempo, y dos cajas completas homeopáticas con una instruccion en inglés, algunos libros, y entre ellos una Biblia.

—¡Ah! dijo Veracruz ligeramente conmovido, espresad todo lo profundo de mi agradecimiento al noble lord Morland, y suplicadle me perdone las palabras inconvenientes que alguna vez le he dejado oir.

—Lord Morland hace demasiado, contestó el contramaestre porque solo tiene órdenes de dejaros completamente abandonado y sin recurso alguno en Sierra Leona: sin embargo, acordándose de que le habeis salvado la vida, y estimandoos en mucho como buen marino y como hombre bravo, os deja medios para defenderos de las fieras y de los salvages. La caza abunda, y sois un gran tirador: con las municiones que se os dejan podeis proveeros de alimentos durante mucho tiempo: á la parte este de la ensenada hay escelente sal piedra; procuraos la vida, y que Dios tenga misericordia de vos. Adios, pues.

—Hasta la vista, señor contramaestre, dijo Veracruz.

—Si os salvais, lo que es muy difícil, contestó el contramaestre, podreis ir libremente á Inglaterra, porque habreis cumplido vuestra condena: en ese caso, buscadme en Londres, en la taberna del Gato Gris: retened mi nombre: me llamo mister Sunderson; en el Gato Gris os darán noticias mias: tendré mucho gusto en beber con vos una botella de gin y en fumar una pipa; ¡ah! me olvidaba de deciros que en la maleta hay tabaco y pipas para un siglo, y de daros la llave: adios definitivamente y buena suerte.

—Id con Dios, señor contramaestre, os ruego de nuevo que espreseis mi mas ardiente agradecimiento á lord Morland.

V.

El contramaestre salió de la espesura, y Veracruz que le habia seguido le vió atravesar la playa, entrar en la chalupa, y volverse á la *Nereida*.

Esta, que no habia apagado su caldera, se hizo inmediatamente á la mar.

Veracruz permaneció inmóvil, viendo con un terror frio alejarse aquel buque; temiendo si le haria traicion Antolin y no vendria á buscarle.

Si Antolin no venia, lo mas probable era que en algunos años no viese otro buque Veracruz.

VI.

Aun no era el mediodia.

Veracruz abandonó la inútil contemplacion del buque que se alejaba, y se decidió á prepararse un asilo seguro para la noche.

Entró de nuevo en la espesura, y abrió la maleta.

Era enorme, y en ella encontró Veracruz algo mas de lo que habia dicho el contramaestre: esto es: dos ollas y dos grandes tarteras de hierro, un rollo de cuerda, como de cien brazas, una pequeña red para pescar, una caja surtida de anzuelos y cabos, cuanto se necesitaba en fin para proveerse facilmente de alimentos en el mar.

Pero ¿y agua potable?

En Africa suelen andarse muchas leguas sin que se encuentre un rio ó un arroyo.

VII.

Veracruz sacó la tienda y la armó.

Era pequeña; como de dos varas en cuadro y dos de altura, cuadrada con armadura de hierro, y de excelente y fuerte lona impermeable.

El fusil rewolver rayado y las pistolas rewolvers eran excelentes; de una de las mejores fábricas inglesas: el machete y el hacha excelentes.

El machete tenia un cinturon, y en el cinturon dos cartucheras, una paracion de cápsulas de fusil, y otra de veinticuatro de rewolvers.

Veracruz se ciñó el machete.

El hacha tenia asegurada á sus dos extremos una correa con hebilla, para poder llevarla á la espalda.

Entre las ropas encontró Veracruz algunos zapatos fuertes, tres pares de polainas de cuero, y dos sombreros de marino, de fieltro barnizado.

Las ropas se componian de camisas y calzones de hilo, camisetas de lana azules, pantalones exteriores de lienzo crudo rayado, pañuelos, toallas, y gran número de medias.

Lo primero que hizo Veracruz fué probar el fusil, disparando á un arbusto á gran distancia.

La delgada rama del tamarindo á que Veracruz habia apuntado, fué cortada por la bala.

El fusil era de ocho tiros, y podia cargarse con suma rapidez.

Los rewolvers eran de seis.

—¡Ah! ¡magnífico! dijo Veracruz; juro no emplear ninguna de estas dos mil cápsulas, como no sea en los amables habitantes de esta hermosa tierra, si me olfatean y vienen á buscarme: trabajo les mando si quieren celebrar un banquete conmigo: no estamos del todo mal; pero lo primero es procurarnos un lugar donde dormir, sin miedo á los tigres y demas gente *non sancta*.

Veracruz fijó la vista en un baobá gigantesco, cuyas ramas se entrelazaban.

Sacó el rollo de cuerda, le anudó de trecho en trecho, ató una piedra al extremo de la cuerda, la tiró con gran fuerza, haciéndola pasar por encima de la rama mas baja, y el extremo cayó por el otro lado.

Veracruz aseguró la cuerda por medio de un lazo á la rama, y trepó de nudo en nudo con una agilidad y una fuerza portentosa.

Al encontrarse arriba, lanzó un grito de alegria.

Entre los brazos del baobá podia construirse una vivienda segura.

Los brazos eran gigantescos.

Llevaba el hacha á la espalda, y empezó á trabajar en el momento, haciendo cortes para asegurar maderas, poner provisionalmente sobre ellas la tienda y tomarse tiempo para construir una especie de barraca sólida.

VIII.

Al oscurecer, Veracruz habia asegurado en aquellos córtes maderas que habia cortado de árboles más pequeños, que subia á la cruz del baobás valiéndose de la misma cuerda por la cual trepaba á él.

La tienda estuvo puesta antes de que oscureciese, á una inmensa altura, entre las ramas del baobá, y en tal disposicion, que no se la veia desde abajo.

Veracruz abrió una de las latas, y encontró un excelente buey codimentado con patatas.

Hizo fuego, calentó lo que hubo menester en una tartera, comió guardó sus utensilios en la maleta, la dejó provisionalmente allí porque llena como estaba no podia moverla por su gran peso, trepó á su nido, recogió la cuerda y procuró dormir para estar descansado al dia siguiente.

IX.

Pero la situacion era demasiado terrible para que Veracruz pudiese dormir.

Además de esto le aquejó una sed horrible, aterrándole.

Si al dia siguiente no encontraba agua, todos los buenos oficios de lord Morland para con él serian inútiles.

Debia morir de sed, viendo ante sí la inconmensurable masa de la impotable agua del Océano.

Veracruz pasó una horrible noche de sufrimiento y de terror.

Apenas fué de dia, se descolgó del baobá.

Tenia hambre, y no se atrevió á comer, por temor de que lo que comiese aumentase su sed.

Ceñido el machete, el hacha á la espalda, los rewolvers á la cintura y el fusil al hombro llevando en los bolsillos todas las cápsulas que le cupieron, á más de las que habia en la cartuchera, emprendió su viaje de esploracion hácia el Norte, á lo largo de la costa.

Anduvo rápidamente hasta el medio dia, superando rocas, viéndose obligado algunas veces á abrirse paso entre la maleza con el machete, y al fin se detuvo extremecido de alegria.

Habia oido un rumor sordo: el del derrumbe de agua.

Adelantó hácia donde el rumor sonaba, y encontró un grueso arroyo de agua limpida, que saltando por entre las rocas iba á caer al mar.

Llenó su sombrero de agua, y bebió, pero con prudencia, sin satisfacer por completo la sed que le devoraba: por intérvalos.

Luego examinó el lugar en que se encontraba.

Era una pequeña ensenada, escondida entre dos montañas.

Rocas basálticas orlaban el pequeño seno.

—Aquí, dijo Veracruz, puedo hacer un escondite seguro, y hasta cómodo; y sobre todo. fuerte. Un ejército de salvajes no puede conmigo, sin que sea necesario gastar ni un solo tiro: con establecer un depósito de piedras en la parte superior de una de esas rocas y arrojarlas por la escarpadura, no podrá subir nadie: por la noche podrá suceder que haya necesidad de algun disparo; pero cuando hayan caido tres ó cuatro los demás no se atreverán á subir: en fin, ya esto es otra cosa; tengo decididamente suerte: bien ha podido suceder que hubiese muerto antes de encontrar agua; ahora lo que importa es proveernos de ella para la noche.

Veracruz partió á la carrera, siguió cuando no pudo sostener esta á gran paso, hizo en tres horas el camino, que á causa de las interrupciones de la maleza le habia costado al ir nueve horas, subió al baobá, desarmó la tienda, bajó, se la cargó á la espalda, despues de haber comido, y se volvió á la pequeña ensenada, junto á la cual habia encontrado el agua.

Trepó con trabajo á una de las rocas más escarpadas, y á puestas del sol tenia armada en ella su tienda.

X.

Aquella noche, cansado, rendido por la fatiga, se durmió.

Al amanecer, emprendió la tarea de trasladar al lugar que habia elegido para establecerse, y en pequeñas y cómodas cargas, el contenido del voluminoso baul-maleta, lo que consiguió en dos dias.

El trasladar la maleta vacia, que aun así era pesada, fué lo que le costó gran fatiga, y un esfuerzo casi increible el ponerlo en lo alto de la roca, tirando de ella con una cuerda.

XI.

Veracruz no habia destruido ó abandonado la maleta, porque vacia podria servirle de cama muy bastante cómoda, y en las circunstancias en que se encontraba, se veia obligado á aprovecharlo todo.

XII.

La roca que habia elegido Veracruz era gigantesca, avanzada sobre la ensenada y muy escarpada por la parte de tierra.

Para trepar á ella, se habia visto obligado Veracruz las primeras veces, á extrenar la fuerza y su agilidad de marino.

Despues de uno de sus dentellones habia asegurado la cuerda, lo que le permitia subir á ella con facilidad.

XIII.

En los dias siguientes, Veracruz hizo algunos reconocimientos.

Encontró hacia el lugar que le habia indicado mister Sunderson las grandes salinas, y se proveyó de sal.

—Estoy salvado, dijo: los bizontes y los búfalos abundan dos leguas tierra adentro; con mis anzuelos, estoy seguro, no solo de obtener buen pescado, sino tambien de obtener a veces: con quince dias de caza al año, y convirtiéndome en cazador, carnicero y salador, tengo provisiones bastantes y variadas; las vainanas, las piñas los cocos y las plantas tuberculosas me harán el oficio del pan: podrá suceder que los salvajes den cuenta de mí si sobrevienen ó que un tigre, un leon ó un rinoceronte me devoren, ó me despedacen: sin embargo, mucho peor hubiéra sido que me hubieran dejado sin recurso alguno.

XIV.

La roca que habia elegido Veracruz estaba cabada en su parte superior.

En ella, con maderas revestidas de una greda fuerte, hizo Veracruz una vivienda, muy sólida y de bastante estension, chata y convexa de manera que el viento no podia arrebatarla, y cubiertas de pizarras, que la defendian de los furiosos aguaceros de la estacion de las lluvias.

Veracruz hizo una escala que recogia cuando habia trepado á su habitacion.

En un resalte, delante de esta; habia apilado multitud de gruesas piedras, que sin dejarse ver podia arrojar por la escarpadura, haciendo imposible el acceso á los que pretendiesen trepar por ella.

Veracruz se habia propuesto economizar sus cápsulas cuanto le fuese posible.

XV.

Habian pasado dos meses, y Veracruz habia ya hecho una verdadera fortaleza de su cabaña.

Lo primero que se encontraba, una vez en lo alto de la roca, era una fuerte y doble empalizada, sujeta con vejucos, rellena de tierra, piedras, aspillerada, con una estrecha abertura para entrar, que se cerraba por dentro con un madero labrado, asegurado por maderos atravesados.

Habia un espacio de veinte pasos hasta la puerta de la cabaña, cerrada del mismo modo y aspillerada.

En el interior, Veracruz habia construido un pequeño departamento para almacen de carne de búfalo salado, y prensado entre piedras.

Con la grasa del búfalo habia obtenido combustible para hacer luz de noche, valiéndose de la tela de una camisa para la torcida.

Habia matado muchos búfalos, de los cuales solo habia aprovechado la lana, con la cual y con la tienda, ya inútil, se habia provisto de un lecho muy cómodo.

A los dos meses, pues, de un trabajo improbo, Veracruz se habia colocado en una situacion de ócio.

Tenia provisiones frescas y saladas, ricas frutas de las que produce por sí misma la vigorosa vejetacion de Africa, buenos pescados, agua pura y excelente; comodidades, en fin.

No tenia otra cosa que hacer que condimentarse la comida, en lo que empleaba poco tiempo.

Leia, escribia ó dormia. Cuando salia se alejaba poco para poder retirarse á su fortaleza.

Vejetaba en fin: pero se aburria; estaba desesperado.

Su pensamiento se fijaba alternativamente en sólas cuatro ideas.

En la marquesa de Santorcaz, contra la cual su aborrecimiento crecia de instante en instante por haberle entregado á los ingleses; en los ingleses que le habian conducido á Sierra Leona: en Enriet que habia embellecido su encierro en la cárcel del Almirantazgo; cuya hermosura juvenil y brillante y cuyo amor recordaba con delirio, y en el infame Antolin, que sin duda le habia abandonado.

Algunas veces disculpaba á Antolin diciéndose:

—Es posible que los cruceros ingleses le hayan impedido acercarse á Sierra Leona; pero he tenido mil medios para que los ingleses no hubiesen podido impedírselo; ¿por qué no ha fletado un buque bajo el pabellon de los Estados-Unidos, que tanto respetan los ingleses, y con el rol en regla? puede tambien haber naufragado; ¡quién sabe! Me cuesta trabajo creer que me haya hecho traicion: le conviene unirse á mí, porque unido a mí puede hacer mucho más dinero que solo: además de eso, Antolin sabe que yo soy agradecido y leal, y que si me salvara podia esperarlo todo de mí.

igado las autoridades locales á cerrarlas. sde el primero de Mayo yo habia dirijido ministro de la pública instruccion una interpelacion sobre el reglamento que ha sido ora la causa de todas estas revoluciones iversitarias. Es muy facil acusar los esdiantes de insubordinacion, pero piensa scar la causa de todo eso mucho atras y ucho arriba. Quien cede una vez delante e protestaciones injustas no puede de un golpe hacerse severo, cuando las quejas son juas, cuando ellas salen no solo del seno de los discipulos, sino que viene tambien de parte de los profesores y de los diputados. Es cierto que en Nápoles los desórdenes fueron muy graves, y se amenazaron los catedráticos y al mismo Rector. Las coleras de los jóvenes son siempre pasageras y generosas, pero nuestros enemigos los borbónicos y los ultramontanos aprovechan de todo y soplan el fuego que el entusiasmo ó la impaciencia juvenil habian encendido.

En estos dias tenemos en Turin una lindísima esposicion de casi todos los cuadros de Máximo Azzeglio. Son mas de 160 y representan de golpe toda la vida artistica de aquel hombre, uno de los genios mas italianos que haya dado la Italia en este siglo.

El Rey ha dado dos bailes muy brillantes y concurridos, uno en Milan y otro en Florencia.

Adios.

Susceptibilidad ridícula.

Nuestro estimable colega de la *Tribuna* á quien agradecemos la contestacion dada al autor de una solicitada en que se trata descortezmente á nuestro amigo y corresponsal Antar, atribuye á una susceptibilidad exajerada la publicacion de ese artículo.

Nosotros, vamos mas lejos, y calificamos de ridícula la susceptibilidad que quiere ver falta de justicia y de lealtad hácia nuestros aliados los brasileros en la última correspondencia de Antar sobre la batalla del 24, porque declinó en otros corresponsales la tarea de referir la parte que habia tomado en el combate el ejército imperial.

Cuando la mayor armonia reina entre los aliados, cuando unos á otros se hacen justicia y se estiman de tal modo que el Almirante Tamandaré escribe á su Gobierno, *que hoy es una gloria pertenecer á un ejército en que todos hablan bien los unos de los otros*, es estraño que los que no están en el ejército pretendan hacer motivo de discordia del silencio de un corresponsal que siempre ha hecho á nuestros aliados la mas plena y cumplida justicia.

Pero mas estraño es aunque el que principia declarando que *daba la mayor importancia y consideracion á las correspondencias de Antar*, lo que no puede ser sino en virtud de su mérito é imparcialidad, proteste ahora no ver en ellas mas que apolojías del General Mitre, sin mas razon que la de no haber referido esta vez los detalles de la batalla en la parte que conciernen al ejército imperial.

Suponiendo que Antar estuviese en aptitud de saber todo lo que sucede en un dia de combate en un ejército de cincuenta mil hombres, lo que no es poco suponer; pero suponiendo todavia que estuviese en su obligacion de decirlo todo, como lo pretende el articulista, no es mas razonable pensar que ha esperado á adquirir informes exactos para instruir mejor á sus lectores y no que un espiritu de parcialidad lo ha inducido á callar?

Cualquiera que no tuviese el espiritu prevenido por la desconfianza y la susceptibilidad mas exagerada, pensaria lo primero, pues lo segundo no es mas que una suposicion gratuita.

Se concibe por otra parte, que habiendo concluido la batalla á las cinco y media de la tarde, no tenia nuestro corresponsal el tiempo necesario para recojer datos de lo sucedido en toda la inmensa linea del ejército aliado y consignarlos en una correspondencia que tiene la misma fecha que la batalla y que debe haber sido escrita en breves momentos robados al descanso despues de un dia de ajitacion y de fatiga.

Es inexacto lo que asevera el articulista, que Antar ha hecho una narracion *larguisima y prolija* del combate en lo que se refiere al ejército arjentino, porque si bien su correspondencia es larga, ella viene refiriendo los sucesos desde dias atras de la batalla, y la parte relativa á esta, es solo una cuarta parte de toda ella.

Pero no abundaremos en demostraciones para poner en evidencia la injusticia del ataque brusco é inmotivado hecho á nuestro corresponsal, pues estamos seguros de que antes de tener conocimiento de él, en su próxima correspondencia tal vez completará su descripcion de la batalla con la inteligencia y lealtad que lo caracterizan, poniendo asi en ridículo á su gratuito ofensor.

En cuanto á los cargos y censuras con que amenaza al General Mitre el articulista, no tenemos otra contestacion que darle que: *hágalos de una vez.*

No tema comprometer los intereses de la alianza, porque suponemos que no querrá atribuirse la representacion del Imperio del Brasil, y asi como nada ha perdido la alianza por los ataques hechos á la escuadra brasilera por algunos diarios, menos ha de perder todavia por las censuras que quiera hacer al general Mitre un ciudadano brasilero.

Tendencias liberticidas.

Con motivo de la sancion del Congreso mandando reunir una convencion para que resuelva sobre la reforma propuesta á la Constitucion sobre derechos de esportacion, hemos visto á un diario exaltado que ha tomado á pecho todas las exajeraciones de un programa de partido hecho en épocas de lucha, predicar abiertamente la rebelion y la anarquia.

No hemos dado grande importancia á la prédica subversiva y disolvente de ese diario, porque lo creemos sin eco alguno en la opinion sensata del pais, ni en el sentimiento mismo del partido que hizo de la supresion de los derechos de esportacion uno de los propósitos de su programa de lucha.

Pero la *Tribuna* ha venido á revelarnos la existencia de trabajos que responden á esa prédica insensata.

He aqui lo que encontramos en el último número del colega bajo el titulo de reuniones.

«Algunos Senadores y Diputados de la Lejislatura de la Provincia se han reunido en antesalas por una invitacion anónima y se han ocupado de la cuestion derechos á la esportacion.»

«No podremos dar detalles de lo ocurrido en esa reunion, porque no hemos asistido, no habiendo sido invitados; pero sabemos que á ningun resultado se arribó y que se trata de hacer una nueva reunion.»

«¿Qué objeto se proponen esas reuniones?»

«Segun nos dicen algunos de los que asistieron, indicó la conveniencia de que la Lejislatura dirijiera un manifiesto á las otras provincias invitándolas á trabajar contra la reforma de la Constitucion.»

«Otro opinó que se dirijiera una minuta al Gobierno de la Provincia, pidiéndole pusiera su influjo contra la reforma.»

«Y un tercero indicó que se nombrara una comision para que se acercara al gobierno provincial á preguntarle su opinion sobre el asunto.»

«Ninguna de estas indicaciones fué aceptada por la mayoria, segun la persona que nos da estos datos.»

«Habia presentes, entre senadores y diputados 26 personas, de las que algunas se pronunciaron decididamente por la reforma y otras en contra.»

«Esto es todo lo que sabemos de la reunion de ayer en antesalas.»

La *Tribuna* hace observar muy oportunamente, que la Lejislatura provincial no tiene rol alguno en [illegible] de reforma y que si bien como ciudadanos [illegible] miembros pueden opinar y trabajar en pró ó en contra, como poder público nada puede hacer sobre ella y obraria fuera de su mandato adoptando cualquiera de las medidas propuestas.

A esto debemos agregar que nada seria mas peligroso para la existencia de la nacion, que la coalicion de gobiernos y lejislaturas provinciales para llevar á cabo cualquier idea de reforma en la constitucion nacional.

El principio de unidad y de soberania nacional quedaria roto desde el momento en q' los gobiernos locales se coaligasen levantándose sobre los poderes creados por la constitucion ó prescindiendo de ellos, para ventilar por si mismos los asuntos de interes comun.

La República Argentina una é indivisible, como lo es por la Constitucion y por la voluntad soberana del pueblo, llegaria a ser muy pronto una confederacion de estados independientes, semejante a la que precedió a la union americana.

Los hombres de verdadero patriotismo y todos los que no estén ofuscados por la pasion y el interés de partido, deben combatir esa tendencia como peligrosa y disolvente.

Pero hay mas aun.

Dirijir un manifiesto á las lejislaturas invitándolas *á trabajar contra la reforma*, pedir al Gobierno q' ejerza su *influencia* en el mismo sentido, es no solo dar a esos poderes atribuciones que no tienen, sino reducir al pueblo, al pueblo soberano, a una entidad negativa.

Quién va á reformar la constitucion.

El pueblo por medio de sus representantes nombrados al efecto.

Pero es el pueblo entero de la República considerado en conjunto y en su unidad soberana, no los pueblos de las provincias considerados individualmente.

Qué tienen que hacer las lejislaturas de provincia en la reforma?

Nada.

¿Qué tienen que hacer los gobiernos de provincia.?

Nada.

El pueblo elijirá libremente sus representantes á la Convencion y estos sancionarán la reforma ó dejarán la constitucion como está.

Pero supongamos á la lejislatura y á los gobiernos trabajando en pró ó en contra de la reforma, qué sucederia?

Que se constituirian en poderes electorales que se pondrian en lugar del pueblo en el único acto en q' ejerce directamente su soberania, que el pueblo quedaria suprimido, que la libertad electoral desapareceria por completo, y que si la reforma fuese sancionada ó rechazada, no lo seria por el pueblo, sino por los gobiernos.

A esto llamamos una tendencia liberticida.

Qué política quiere el pueblo?

Cada nuevo hecho de armas, cada gloria que á precio de su sangre conquistan para la patria nuestros valientes hermanos, es naturalmente un nuevo motivo de desesperacion y de impotente rabia para nuestros enemigos.

En tales ocasiones, los amigos de nuestros enemigos, á falta de chuzas, buscan en su palabra los dardos mas agudos, pretendiendo herir con ellos al pueblo, resguardado con la triple coraza de la conciencia, del derecho y del deber.

Todos los resortes que pueden conducir al desaliento y á la debilidad á los q' combaten al bárbaro agresor, son tocados, con una constancia, con una persistencia inauditas, por aquellos q' quieren arrancar de la frente del argentino hasta la mas remota idea del honor y dignidad.

Tarea inútil.

A cada instante, se nos ponen delante la sangre que derraman nuestros soldados, pretendiendo con este espectáculo hacer retroceder á los que jamás volvieron cara en la pelea.

¿Qué se han figurado esos esplotadores infortunados de las debilidades humanas?

El pueblo argentino sabe lo que es la guerra, y cuando aceptó la que tan injustamente le trajo el tirano del Paraguay, se preparó con ánimo tranquilo á sufrir sus horrores, y marchó sereno á afrontarlos.

Hoy se grita en todos los tonos al pueblo argentino, que retroceda de la guerra en que está empeñado.

Hoy se pretende hacerle creer que lucha por agenos intereses y que su honor ofendido y su territorio talado y sus hermanos asesinados alevosamente en Corrientes, ni piden desagravio y venganza, ni forman causas bastantes para una guerra.

Hoy se llama á ese atentado salvaje «El suceso ocurrido el 13 de Abril de 1865.»

No puede darse mayor sencillez para calificar la invasion á mano armada de un territorio amigo, sin prévia declaracion de guerra.

Hoy se llama á ese atentado *el pretesto*, no la causa de la guerra.

Parece imposible que en pueblos como el nuestro, celosos de su honor y sus derechos, haya quien se atreva á llamar pretesto á la sangrienta traicion perpetrada en 13 de Abril del 65, por la escuadra paraguaya y á la ocupacion devastadora que le siguió.

Esos que, usurpando el nombre del pueblo á quien ajan, piden en su nombre una vergonzosa retirada, ó no conocen al pueblo argentino, ó están ofuscados por una lamentable ceguedad.

¡Qué politica puede pedir un pueblo pundonoroso y valiente que se vé agredido en su honor?

¿Qué vé asesinados á sus hermanos, usurpado su territorio, incendiadas y robadas sus poblaciones y hasta cautivas sus mujeres?

¿Qué tratados ni que garantias para lo futuro, como se ha dicho en otra ocasion, pueden lavar esta mancha ó vengar esta sangre?

¿Hay un hombre, hijo de esta tierra, que no sienta hervir la suya dentro del pecho al recuerdo del sangriento agravio?

¿Hay uno a quien no indigne oir que le llaman *el pretesto de una mala politica*?

No; no habla a nombre del pueblo argentino, el que tal calificacion encuentra para la agresion, para la ofensa mortal que nos ha inferido el déspota paraguayo.

No: el pueblo argentino no puede pedir hoy otra politica que la que ha emprendido: la guerra.

En vano es que se le recuerde á cada instante sus sacrificios, para apartarlo de la honrosa senda en que marcha; en vano es que se le pinten con exajerados colores los peligros que le esperan en el porvenir, para tentarlo á retroceder.

Mala táctica es esa. Ella solo podria ser empleada con éxito, cuando se tratara de dirijir á pueblos degradados é imbéciles, á pueblos en quienes la tirania hubiera destruido todo sentimiento de honor y de humanidad, si en tales pueblos pudiese resonar otra voz que la voz del mandatario.

Pero entre nosotros, esa prédica es inútil y chocante y solo atrae la indignacion general.

¿Quién seria bastante osado para proponer hoy á los defensores de la patria el que depongan su espada victoriosa y tomen la pluma para sentar las bases de un arreglo amistoso con el verdugo de sus hermanos, con el raptor de sus mujeres, con el incendiario de sus poblaciones, con el talador de sus campos?

Y estas son sin duda las pretensiones de nuestros enemigos ó de sus panejiristas y abogados.

Cuando la guerra está en todo su apogeo, decir que el pueblo arjentino pide otra politica, es decir que pide la paz; y dar por fundamento á este pedido, la sangre que se derrama en los combates, es insultar al pueblo.

Retroceder ante el peligro es cobardia.

En nombre del pueblo argentino rechazamos tamaño insulto.

Jamás él ha contado las gotas de sangre, con que ha de comprar su gloria ó rescatar su honor.

Cuando el enemigo, vencido siempre, busca en cada matorral de su territorio un refugio donde guarecerse de nuestros ataques, seria necedad, necedad muy grande de nuestra parte, dejarlo hábil para emprender nuevas vandálicas campañas sobre nuestros hogares.

La adopcion de una nueva politica en las actuales circunstancias, seria pues necedad ó cobardia.

No: el pueblo argentino ni es cobarde ni es necio; y no puede pedir ni aceptar otra politica que la que le marcan su honor y su derecho: la guerra.

Paraná.

SUMARIO—Las noticias que se propagan en esta ciudad—rumores que corren sobre reunion del Ejército Entrerriano—Mas asesinatos—Las autoridades.

30 de Mayo de 1866.

Las mas siniestras noticias se han hecho circular con motivo del combate del 24.

El *Paraná* nos anuncia en una correspondencia que *diz* que se le dirije de Corrientes, que hemos tenido fuera de combate por lo menos igual número que el enemigo, habiendo hecho todos estos milagros á arma blanca, que fué como trajo el ejército paraguayo el ataque para romper nuestros cuadros!

Nos contrista ver hasta dónde enceguecen las pasiones de la politica y que se cometan anacronismos tan absurdos para poner en duda una de las mas espléndidas victorias de nuestro ejército.

Pero nada de esto estrañamos, desde que allí donde están las primeras autoridades del pais, en medio de un pueblo celoso de su honor y su gloria, se lleva la exajeracion del respeto á la palabra escrita hasta tolerar á la *América* que falsifique cartas para negar nuestros triunfos y servir descubiertamente á los intereses de nuestros enemigos.

Se empieza á decir que el Ejército Entrerriano sera citado para los primeros dias de Junio. No sé hasta qué punto se puede dar crédito á este rumor, asi es que se lo trasmito como corre.

Aqui siguen á la órden del dia los asesinatos. Antes de anoche han sido muertos dos individuos á inmediaciones de esta ciudad.

El poco cuidado que á ese respecto tiene la autoridad local, hace que las buenas costumbres se relagen y que á cada momento este pueblo tenga fundados motivos de sobrecogerse á los rudos golpes que los malhechores descargan sobre sus pacificos moradores. Por eso es que hemos visto sucederse los asesinatos unos tras de otros y si la Administracion General de la Provincia no toma prontas y enérgicas medidas para impedir este malestar que se siente, la seguridad individual será una ilusion en este Departamento.

Hasta este momento no ha llegado vapor ninguno de arriba.

Estamos llenos de ansiedad por conocer las operaciones ulteriores á las del combate del 24.

Tendré esta abierta hasta última hora por si algo nos llega.

Su fmo. amigo y S. S.

†

Carta del mayor Quirno.

Campo de batalla en el Palmar del Estero Bellaco, Mayo 24 de 1866.
(Diez de la noche.)

Querido tata:

Hoy te habia escrito en circunstancias que estabámos prontos para marchar á fin de efectuar un reconocimiento sobre el enemigo; pero á las doce se presentó atacando nuestra linea con todo su ejército. Nuestras pérdidas han sido de poca consideracion si bien algunas muy sensibles. El Coronel Rivero recibió un balazo en la tetilla derecha y murió en el acto. Acababa de darme órden de retirarme de la posicion en que estaba con mi brigada. En esta he tenido noventa y tantos muertos y heridos—; solo del batallon de Catamarca hay sesenta y dos soldados entre muertos y heridos y del Tucumano ha tenido cinco oficiales heridos y veinte y siete soldados. Yo perdí mi caballo muy al principio.

El Mayor Basabilvaso recibió un balaso en el ojo izquierdo y murió inmediatamente. El Comandante Pagola un sablazo en la cabeza del cual falleció.

Al batallon tres de linea lo cargó una fuerza de caballeria como de ochocientos hombres. Los batallones 6° 4° y 1° de linea se han distinguido.

Digale á mi tio Francisco Molina que no le escribo dándole la noticia de la muerte del bravo Coronel Rivero, su amigo por que no tengo tiempo.

Hasta ahora vamos bien. Las pérdidas del enemigo no bajarán de ocho mil hombres entre muertos y heridos.

No tengo tiempo para mas. Por los diarios sabrá V. mas detalles.

Un abrazo á mama y V. reciba el afecto de su hijo.

Nicanor Quirno.

ULTIMA HORA.

El vapor *General Flores* llegó ayer tarde á nuestro puerto, habiendo salido el 28 del Paso de la Pria y el 30 de Corrientes.

Como no trae ninguna noticia extraordinaria de bultos no hemos dado anoche boletin.

En cambio, la notable corespondencia de nuestro infatigable amigo *Antar*, pondrá á nuestros lectores al corriente de las ocurrencias del ejército, hasta el dia 28.

Hé aqui la correspondencia de *Antar*.

Cuartel General en Tuyucty [(Laguna Blanca] Mayo 25 de 1866.

Querido amigo:

Tarde de la noche y fatigado, escribi á vd. mi última correspondencia respecto de la brillante victoria que alcanzamos sobre el enemigo en la batalla de ayer en Tuyucty.

El dia de hoy hemos podido comprender mejor la importancia de esta victoria y los espantosos desastres que ella ha producido al enemigo.

Al frente de nuestra linea, que es la derecha del ejército aliado, y que la forma el ejército arjentino, se han contado mil doscientos cadáveres: contándose entre los muertos casi todos los Gefes de Caballeria é Infanteria paraguaya que atacaron nuestra linea; entre ellos el famoso Valiente, Mayor Rojas [á quien se le sacaron los grillos con que lo tenia Lopez preso, y acababa de darle el mando de un rejimiento,] Lezcano, Cabral Comandante del batallon 25, y otros cuyos nombres no recuerdo; asi como una crecida cantidad de oficiales á quienes se reconoce por sus trajes é insignias.

Como en los últimos momentos del dia de ayer no pudieron los paraguayos recoger sus heridos abandonados en su fuga, pretendieron salir de su linea para llevar los mas inmediatos al Estero que cubre sus trincheras, a cuyo efecto sorprendieron una caballeria, pero fueron rechazados por unas guerrillas avanzadas de nuestros Batallones.

El dia de hoy han continuado recojiendose heridos paraguayos de que está sembrado nuestro frente, los q'son atendidos á la par de los nuestros. Existen yamas de 120 en solo los hospitales argentinos; y en cuanto á las armas que se recogen, tenemos ya depositados mas de 1200 fusiles casi todos de chispa, gran cantidad de lanzas, sables, machetes de marina, con que tambien habia armado Lopez a sus infantes, cartucheras, seis cajas de guerra, tres banderas y cuatro estandartes; no habiendo tomado mas, por que parte de los batallones de infanteria no los trageron al combate y los dejaron á retaguardia.

Un soldado paraguayo q' se pasó anoche y q' abandonó su cuerpo despues de terminada la batalla, cuenta que el coronel Diaz andaba personalmente recojiendo los dispersos de los batallones paraguayos, que asilaban en los montes inmediatos á su campamento, pues todos los batallones se habian deshecho, y el que habia regresado en mayor número, apenas alcanzaba á 50 hombres.

Al frente de la izquierda de la linea, que la cubre el ejército brasilero se han contado 1360 cadaveres paraguayos y 624 en un potrero á la izquierda que tambien ocupan dichas fuerzas.

Son igualmente atendidos en los hospitales brasileros, los heridos enemigos que se estan recogiendo á su frente.

El centro de la linea que guarda el ejército oriental con fuerzas brasileras y argentinas á las ordenes del General Flores, ha quedado cubierto de mas de 1100 cadáveres.

La izquierda fué la que atacó con mas vigor el enemigo, y alli fué el último punto de la linea en que terminó el fuego, casi una hora despues de haber cesado en la derecha y centro; asi es que el ejército brasilero es el que ha tenido que luchar mas tiempo.

A este ejército le ha correspondido el honor de tomar cuatro piezas de cañon á los paraguayos, banderas y otros trofeos, y crecidísima cantidad de armamento y municiones.

Los prisioneros que ha hecho el ejército aliado pasan de 340, en su mayor parte heridos.

Por el número de muertos, puede calcularse el de heridos que tendra el enemigo; asi es que suponiendo que sea el doble, es decir, mas de 8000, la batalla de Tuyucty le cuesta á Lopez mas de 12000 hombres fuera de combate. Puede decirse que esta es una de las batallas mas sangrientas que han tenido lugar en esta parte de la América.

Para este ataque se habia preparado Lopez, trayendo á su campo cuantos hombres le habian quedado, especialmente en la Asuncion, en donde no dejó *un solo hombre* que pudiera cargar armas. El 23 llegó á su campo el último contingente, al que junto con otros, llegados los dias anteriores, los mezcló en sus Batallones; asi es que habia en estos muchos que no sabian el manejo del fusil.

En la noche del 23, Lopez tomó todas sus medidas para el ataque, confiando el mando del Ejército á los Generales Barrios, Resquin y al Coronel Diaz, haciendo avanzar al estremo fortificado de su campo todo su Ejército, y aun escondiendo mas á vanguardia alguna fuerza tanto de infanteria como de caballeria.

En cuanto á él (Lopez) se quedó una legua otras de su campamento con su escolta y alguna fuerza mas.

Todo esto lo sabemos por algunos pasados, hombres decentes de la Asuncion, llegados al campamento de Lopez desde 15 dias atrás, y por muchos de los prisioneros.

El ataque nos ha sido traido segun todos los datos y en vista de las fuerzas enemigas, por no menos que 25,000 hombres de las tres armas.

Mayo 26.

Continúan hoy recojiéndose mas heridos del enemigo, los que son conducidos a los Hospitales de los Ejércitos Aliados, y atendidos con toda humanidad, y del mismo modo que los nuestros, son trasportados al campo fortificado que tenemos en el Paso de la Patria para ser curados alli.

Por lo demás, tanto los Generales de los Ejércitos como los Gefes de Cuerpo, se ocupan en todos aquellos trabajos que son consiguientes despues de una batalla tan sangrienta, lo mismo que en atender a sus heridos respectivos.

En la precipitacion con que escribí á vd. mi correspondencia del 24, olvidé hacer una mencion de los bravos Comandantes de Artilleria Viejo Bueno y Mayor Solá, que mandando cada uno una bateria, hicieron destrozos de consideracion en el enemigo con sus certeros disparos á bala y granada.

Mayo 27

Parte de nuestro ejército se ha ocupado hoy de la fúnebre tarea de enterrar cadáveres del enemigo que se hallan al frente de la linea del ejército argentino, de los que ochocientos y tantos estan ya sepultados, faltando aun quizá mas de otro tanto.

La mortandad ha sido espantosa!

Esta mañana hemos tenido un Sargento paraguayo pasado.—Pertenece á uno de los batallones que atacaron la izquierda de nuestra linea, y dice que de mas de quinientos hombres que se componia su batallon, solo habian vuelto cien, y que tanto de ese batallon como de cuatro mas que vinieron con él, se habia formado un solo batallon el dia de ayer. Esto esplica las grandes pérdidas del enemigo.

El sargento se ha venido por salvar la vida. Cometió el crimen de decir á algunos de sus compañeros que los enemigos eran valientes y apuntaban bien, pero oido esto por un oficial lo hizo poner en el cepo en el acto y dió cuenta á Barrios. El sargento esperaba ser fusilado, asi es que aprovechó un momento en que pidió alejarse con centinela, para disparar, ganar el bosque y venirse á nuestras avanzadas, lo que felizmente logró.

El General en Gefe dispuso hoy se hiciera una batida general por entre los bosques de la izquierda, y hasta la inmediacion de la fortificacion enemiga, encomendando esta empresa el coronel Conesa con la segunda Division Buenos Aires de su mando.

Conesa ha desempeñado á entera satisfaccion esta delicada comision, y ha traido ademas otra cantidad de armamento de los que 67 son fusiles y media docena de heridos paraguayos, que hasta hoy permanecian en el campo, sin que las fuerzas de Lopez se hubiesen animado á salir á recojerlos no obstante lo próximos que estaban á su campo.

El Comandante de la «Ardita» caballero Rachia, luego de terminada la batalla, tuvo la fineza de mandar á disposicion del General en Gefe al Cirujano de aquel vapor, el cual estuvo en nuestros hospitales ayudando á la curacion de nuestros heridos.

El cuerpo médico del Ejército con sus Gefes Dres. Bedoya y Molina a la cabeza, se han conducido con una abnegacion y valor á toda prueba. No se han limitado á esperar que les llevaran á los puntos indicados los heridos sino que frente del Ejército en lo mas recio de la pelea, levantaban á los que caian y les prodigaban sus auxilios. Honor á estos exelentes patriotas y bien hechores de la humanidad.

El ejército brasilero cuenta entre sus muertos en la batalla del 24, al teniente coronel Rocha Galvao, heridos de gravedad el brigadier Sampaio, comandante de la 3ª division y tenientes coroneles José Bueno comandante del 9 de voluntarios y á mi querido amigo el Dr. Piñero Guimaraens comandante del 4 de voluntarios (levemente) mayores Peixoto comandante del 1° de linea, José Alves comandante del 10, Cayetano de Melo comandante del 1° de voluntarios, Pereda Caldas comandante del 42 de idem, Cavalcanti comandante del 11 de idem, Silva comandante del 1° de caballeria de G. N. y ocho gefes mas, pero estos levemente.

Esta tarde ha llegado otro pasado mas perteneciente al batallon 44 que con el 43, llegaron el 24 a medio dia al campo de Lopez procedentes de Humaitá.

Estos dos batallones fueron destinados á cubrir la derecha del campo de Lopez despues de la batalla; y como fuese destinado este muchacho en una guardia avanzada, aprovechó esta circunstancia para ganar el monte y venirse á nuestro ejército.

Antes de iniciarme el ataque del 24 sobre nuestra linea, Lopez con su escolta emprendió una retirada precipitada á Humaitá, donde quedaba cuando salieron sus Batallones 43 y 44.

Mayo 28.
(8 de la mañana.)

No ocurre ninguna novedad.

Antar.

NOTICIAS DIVERSAS

Arribado.

Leemos en *El Telégrafo* de Montevideo de última fecha:

Esta mañana llegó á nuestro puerto arribado del estrecho de Magallanes, el vapor de guerra italiano *Ercole*, que habia salido de nuestro puerto con destino á Valparaiso.

Por informes que hemos podido obtener, de persona que habló con los oficiales del referido buque, la causa de su regreso al puerto, es por haber perdido el timon á consecuencia de haber varado en el Estrecho.

Que el encorazado peruano *Independencia* lo encontró fondeado el *Ercole* 5 millas dentro del Estrecho el cual esperaba la incorporacion del *Huascar*, que se habia alejado de la vista, por efecto de grandes nieblas.

Si adquirimos mas algunas noticias respecto á esos buques, las publicaremos en el próximo número.

Felpas á la «América.»

En *La Tribuna* Oriental leemos lo siguiente.

FALSEA LOS HECHOS—Un periódico (sumidero literario de la faccion corrida el 20 de Febrero) que se publica en Buenos Aires para consuelo de los tontos de ambas orillas, con un aplomo propio de un corredor sin número, dice lo siguiente en una elucubracion ó correspondencia importada de Montevideo.

Habla del desentierro de los restos de los legionarios italianos:

«Preguntad sinó á esos *desenterradores* dónde se hallan los restos del General César Diaz, gefe de la rebelion vencida en 1858, y os dirán que lo ignoran.

«¡Qué puede darles el cadáver de un oriental si no se presta á la especulacion politica!

«Aqui en el cementerio público se encuentran esos restos. Uno de los ciudadanos mas distinguidos del partido nacional—el Dr. D. José Vazquez Sagastume—los exhumó y les dió asilo cristiano y piadoso en el sepulcro de propiedad de su familia, junto con la humilde cruz de madera que de órden del General Medina se colocó sobre la silenciosa tumba de aquel estraviado hijo de la república.

«Esto hacia sin ruido, sin ostentacion uno de los nuestros, mientras que los amigos politicos del muerto lo dejaban olvidado »

Esto es inesacto: el doctor *de los suyos* D. José Vazquez Sagastume, á quien no negamos piadosos sentimientos, acompañó de puro aficionado los restos de los mártires: el que ha ido á recogerlos, consiguiendo á duras penas el permiso de Gabriel Pereira, fué el ciudadano colorado, esto es, *de los nuestros*, D. Juan Miguel Martinez, cuyo nombre figura siempre que se trata de una buena accion.

Averigüe el corresponsal de *La América* y se convencera que ha falseado los hechos.

LA «AMÉRICA»—Este diario, que va haciéndose el sustituyente de D. *Pepe el de la Cazuela*, trae el siguiente suelto que algunos habrán tomado á lo serio, pero que en realidad pertenece á la *jocosa familia* de la carta apócrifa y de otros documentos de la misma especie, abortos de una imaginacion hambrienta.

Lo publicamos sin comentario.

Dice asi.

«Hace algunos dias que ese *libertador* reunió por su cuenta como 200 hombres en Mercedes con el objeto de atacar á Mundell, Gefe Politico de Paysandú.

«Este se preparó para rechazar la agresion; pero Máximo Perez desistió de su empresa, debido á los consejos de algunos de sus satélites, conservando, sin embargo reunida su fuerza.

«Caraballo parte á campaña para evitar conflictos entre los *libertadores*.

«Ahorramos comentarios.»

El autor de este suelto es sin duda alguna el confabulador de los grandiosos *partes* de aquella época en que el General Flores y los que lo acompañaban tenian siete vidas como el gato.

Bien lo merece.

El monumento que se acaba de construir á la memoria de Colon en Salamanca, se halla sobre el Teso de la alqueria de Valcuevo, granja q' fué de los dominicos de aquella ciudad, donde agasaron y oyeron con júbilo al eminente genovés los doctores de la Universidad.

El monumento es un gran pedestal descansando en una ancha base y su zócalo, y sobre el que se destaca garbosamente una bonita pirámide coronada con un globo terráqueo. Es todo de granito oscuro é igual color. Se eleva unos cinco ó seis metros sobre la base que está á la rasante de la cima del Teso, desde la cual se descubre un vasto horizonte.

Emision de billetes.

La «Discusion» anuncia que la caja de Depósitos de Córdoba, va á ser autorizada para emitir á la circulacion 30 ó 40 mil pesos en billetes, garantidos con fondos públicos de la Provincia—hé aqui la noticia.

Tenemos el placer de anunciar á nuestro comercio que este acreditado establecimiento va á recibir un nuevo impulso en beneficio de todos los comerciantes de esta plaza.

Se trata de facultarle para emitir billetes por valor de 30 ó 40 mil pesos, garantidos con fondos públicos provinciales.

Tanto el gran crédito de la Caja, como el de que actualmente gozan los fondos públicos, contribuyen poderosamente á hacer fácil y segura esta operacion.

Luego publicaremos las reformas introducidas á este respecto, y que pasarán á la consideracion y sancion de la asamblea.

No somos de opinion que los gobiernos se metan á comerciantes y banqueros, pero ya que existe un establecimiento público acreditado, y que el gobierno de la Provincia tiene por otra parte, valores improductivos que le conviene poner en movimiento, justo es ocuparse de combinar unos y otros elementos de produccion, y hacerlos servir al comercio que segun vemos ni esperanzas tiene de contar con un banco que auxilie su progreso.

De esta manera, á poco andar, la Caja cambiará su nombre por el de «Banco de la Provincia.»

Salida de vapores.

El vapor ingles «Rio de la Plata» sale hoy para el Salto y puertos intermedios á las 10 de la mañana.

El vapor americano «La Porteña» sale hoy para Montevideo á las 5 de la tarde.

El vapor italiano «Tevere» sale mañana para Paysandú y puertos intermedios á las 10 de la mañana.

Agentes Alvarez y Risso Reconquista 99 1[2

La Guardia de la Capitania del Puerto.

Dentro de algunos dias va á ser cubierta esta Guardia por el piquete de artilleria alternando con el batallon movilizado; de consiguiente cesará el servicio de los Guardias Nacionales y descansarán un poco de todo, y como es de presumir tampoco habrá guardia de prevencion la que sera del todo inútil.

Con destino al Ejército.

Ante ayer se han embarcado en el *Esmeralda* 6 camas mecanicas para el trasporte de heridos ó enfermos.—

6 cacoletas con sus guarniciones correspondientes.

3 Camillas para llevar enfermos.

3 Albardas de Mulas, completas; todo esto fué mandado por el Sr. Balcarce.

Colegio Argentino de Señoritas.

Tenemos gran satisfaccion en anunciar al público el nuevo establecimiento que bajo el título que encabeza estas lineas, acaba de abrirse en la calle de Moreno 517.

Los vecinos de este nuevo manantial de luz que se les ofrece, deben aprovecharlo, enviando sus niñas, pues no dudamos que en él encontrarán todas las buenas condiciones que exije la educacion.

Su directora es una modesta é ilustrada dama, que no perdona esfuerzo para corresponder a la confianza que en ella se deposita. En poco tiempo, ha dado ya algunas hábiles é industriosas discipulas, que es la prueba mas acabada de su competencia en las funciones que desempeña.

La casa es muy cómoda y se halla en un perfecto estado de aseo. En fin, la inspeccion de los padres de familia que se interesen por la educacion de sus niñas, informará mejor lo que decimos y deben tener presente nuestro aviso, pues creemos que en las inmediaciones en que este colegio se halla situado, no se encontrará otro que pueda rivalizar en mérito.

El Esmeralda.

En ese vapor salió el jueves para lós puertos desde San Pedro hasta Corrientes con 32 balijas de correspondencia; salió tambien el «Rio Paraná» para el Uruguay con 14 balijas.

¿Qué sera?

En la *Revista Comercial* de Santos [Brasil leemos lo siguiente:

«Por un pescador y varios vecinos se sabe que el 8 del corriente Mayo se oyeron fuera de la barra y en direccion al sud, tiros de cañon seguidos, que duraron cerca de media hora.

«El viaje del telégrafo refiere que el 7, antes de anochecer, vió distintamente dos grandes vapores que pasaban del Norte al Sud.

«¿Estos antecedentes tendrán relacion entre si y podrá suponerse que los cañonazos fuesen disparados por dos buques enemigos?»

Enhorabuena

El General Garibaldi es ya abuelo: su hija Teresa Cancio Garibaldi, ha dado á luz una hija que llevará el nombre de Anita.

El Ada

El martes llegó á Montevideo el vapor paquete inglés *Ada* de 967 toneladas, procedente de Liverpool el 17 de Abril.

La Bravo

Llegó á Montevideo de arribada procedente de Swansea con destino al Pacifico y con carga de carbon de piedra, la barca *Bravo*.

Despues que haga algunas reparaciones en el buque, seguirá para su destino.

Vacuna al Norte

Se seguirá vacunando todos los jueves de 12 á 2 de la tarde.

La Administracion

La Providencia.

Llegó anteayer de Montevideo el Sr. Montravel con dos hermosas bombas para incendio y el vestuario y herramientas para 80 bomberos.

Todo con destino á la Compañía de Seguros *La Providencia*, de que es Inspector el Sr. Montravel.

Quiebra.

Hemos visto una correspondencia que anuncia la quiebra de una de las mas importantes casas españolas de Lóndres, cuya firma era *Pinto, Perez, Asley, y Ca.* Será grande el perjuicio de los acreedores, pues el pasivo escede de 1,500,000 pesos y el activo es muy inferior.

Se reconoció que habia fraude y el 17 de Abril aparecieron carteles en las esquinas de Lóndres, ofreciendo 100 libras á quien denunciase el paradero del socio José Maria Perez Lozano.

Parana.

Tenemos *El Paraná* del 28

Nada de particular.

Santa Fé.

El *Tiempo* del 29.

Se ha nombrado defensor de los pobres y menores el Dr. Mariano Ping.

Se ha mandado delinear tres plazas en los estremos de la ciudad, al Este, Norte y Oeste

Ha sido elegido presidente del superior tribunal de justicia el Dr. Severo Basabilvaso.

Se festejaron con lucimiento las fiestas mayas.

El dia 28 ha debido tener lugar la apertura de la Legislatura.

El Cosmos.

Este vapor ingles, cuyo arribo á Montevideo ya anunciamos, va á ser destinado á la navegacion del Uruguay con carga y pasageros.

Pertenece á una sociedad del Salto, que es el pueblo sin rival en el Plata para empresas de ese género.

A los navegantes.

El 13 del corriente empezó funcionar en la punta de Monserrat (Pernambuco) un faro que se eleva 12 piés sobre el nivel del mar. La luz equivale a 60 velas de esperma.

Falleció.

Dice *El Siglo* de Montevideo:

«ESTUVO AQUI—A fines de Abril falleció en Lisboa el almirante graduado portugués Juan da Costa Carvalho, vizconde de Ribamar.

«Nació en 1790 y en 1817 recibió los despachos de teniente, empezando su carrera en premio de la valentia con que sostuvo un combato, siendo comandante de un buque mercante, con un corsario inglés.

«Tomó parte en la espedicion de Pernambuco, hizo los cruceros de la costa del Brasil é islas Azores, persiguiendo y apresando á varios corsarios.

«Tenia varias condecoraciones estrangeras y de su pais, entre estas últimas la medalla del Rio de la Plata que le fué concedida por haber figurado como oficial en la campaña de Montevideo durante la dominacion portuguesa.

«Seguramente deben existir aqui algunos compatriotas del finado almirante, que fueron en aquella época sus compañeros de armas.

El Rio Janeiro.

El monitor brasilero de este nombre llegado á Montevideo hace pocos dias tiene una coraza de cuatro pulgadas de espesor.

Lo manda el Comandante Americo B. Silvado: tiene 140 plazas, 2 piezas de 68, 2 id de 70 rayadas y 2 de campaña de á 12.

Muy pronto seguirá para Corrientes.

El correo del Pacifico.

Ayer hemos recibido nuestros diarios del Rosario.

El correo del Pacifico no habia llegado al Rosario hasta la salida del «Tala.»

La mejor recomendacion.

La Congregacion del *Index* ha condenado estas obras: la «Miscelanea filosófica y ensayo de una reforma católica», por Bordas Domoulin; «Ciencia del Espiritu», por Fluet; «Problema de la vida», por Legrand; «Datos históricos sobre el poder temporal de los Papas», por Turcotti; «Problema de teologia cristiana», por el diputado italiano Maresca.

Vestuario.

La tripulacion del bergantin nacional *Córdoba* recibió anteayer vestuario de invierno.

El maestro maquinista Maciel.

Llamamos la atencion del público sobre este distinguido maestro en máquinas y costuras de toda clase por su prolijidad y paciencia para enseñar varios modos nuevos de costuras.

El que lo necesite puede ocurrir á la calle de Méjico número 210, ó en el establecimiento de máquinas del Sr. Shóos.

Vapores.

El «Ibicuy» para Gualeguay, Parana y Santa-Fé, Saldra mañana desde el Tigre.

El «Rio Parana» para Montevideo, saldra el Lunes á las 6 de la tarde.

Agentes G. Matti y C. Cangallo 30.

Jujuy.

Diarios con fechas hasta el 3 del pasado.

En Jujuy la Lejislatura sancionó la ley de presupuesto y cálculo de recursos para el año actual.

Los gastos presupuestados ascienden á la suma de 41, 492 ps 23 cts., y el cálculo de recursos, sin déficit, á igual suma.

Como el Ejecutivo ha asumido lo deberes de la Municipalidad por no haber podido organizarse, ha sacado á remate, por el término de un año, los impuestos del mercado.

Cámara de Diputados de la Nacion.

Ayer no tuvo sesion esta Cámara por no tener asuntos de que ocuparse.

Senado Nacional.

Hoy se reune el Senado de la Nacion para tratar de la renuncia del señor Vice-Presidente de la República.

Salta.

Diarios con fechas hasta el 5 del pasado.

«En Salta el Gobierno convocó á dos departamentos, Cafayate y Oram, á la eleccion de Diputados á la Lejislatura.

Dos proyectos de ley ha sancionado tambien, cuyos principales articulos conviene que nuestros lectores conozcan—el uno es sobre reformas de la ley municipal y el otro sobre el derecho del estado en las sucesiones transversales.

Art. 1.° De las sucesiones transversales de bienes libres entre parientes, á quienes la ley llama *ab instestato* se cobrará un diez por ciento de su importe liquido.

2.° De las demas sucesiones transversales ó estraños, sin distincion, se cobrará el veinte por ciento de su importe liquido.

3.° Se esceptua de lo dispuesto en el articulo anterior, el caso en que la herencia pase por testamento de un cónyugue á otro, en el que se cobrará un diez por ciento de su importe liquido.

4.° Las contribuciones de que hablan los articulos anteriores, solo tendran efecto en la herencia transversal, cuyo importe liquido esceda á quinientos pesos.

5.° En las testamentarias pendientes á la fecha de esta sancion, se arreglará el cobro á las disposiciones vijentes antes de la publicacion de esta ley.

2.° La mayoria absoluta, para formar *quorum* legal, de que habla el art 13 de la misma ley, se contará con los Municipales electos, no con los natos, los que solo son para integrar en caso necesario.

4° Facultese la municipalidades para imponer penas pecunarias hasta la suma de cuatro pesos, ó de arresto que no pase de ocho dias, á los contraventores, á sus disposiciones.

5.° Declarase rentas municipales los derechos de loterias y rifas públicas y privadas.

6.° Pertenecen á las Municipalidades los terrenos valdios ó públicos comprendidos entre los ejidos de las capitales de Departamento.

Tucuman y Santiago.

Diarios con fechas hasta el 16 del pasado.

La Legislatura de Tucuman sancionó un proyecto de ley sobre los ingenios de la esplotacion de caña azucar y aguardiente.

Por ella se dispone que estos como los comerciantes introductores de efectos ultramatinos y los comerciantes en plaza, paguen el medio por ciento al año del capital que giren.

Esta ley regirá desde el 67.

—En Rio del Nio, Rio-Colorado y Trancas, el Gobierno iba á establecer escuelas primarias.

—Una vez que el gobierno de Santiago ha conseguido la autorizacion correspondiente del gobierno nacional para espodicionar al desierto, se ha dirigido al de Santa Fé, manifestandole que es llegado el tiempo de hacer efectivo el compromiso voluntario, como lo dijimos hace algunos dias.

Catamarca.

MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO.

El *Eco de Córdoba* da cuenta de estos sucesos en estos términos:

La sublevacion del coronel Córdova, de que los corresponsales de la Rioja nos han dado cuenta, es un hecho.

Catamarca está en armas para decidir—si el Sr. Maubecin debe ó no continuar en el poder.

El Coronel Córdova como era consiguiente, ha sido destituido de los cargos con que el gobierno le invistiera y declarado traidor á la patria.

El Ministro Campos de Tucuman es el indicado por la *Libertad* como autor de la revuelta que acaba de estallar.

Segun ella tambien, existen en poder del gobierno documentos que no dejan lugar á dudar.

Para que se juzgue acertadamente tomamos algo de la *Libertad* sobre este movimiento.

Puede verse lo que dice uno de los corresponsales de la Rioja.

Habla la *Libertad*:

«El Coronel D Meliton Córdoba se ha sublevado contra las autoridades constituidas de la provincia—Se ha lanzado al Departamento de Andalgalá—Ha tomado posesion de todas las armas.

Este es un hecho que no tiene calificacion, puesto que á mas de estar acompañado de circunstancias tan graves, el Coronel Córdoba se promete invadir la capital y derrocar la autoridad establecida por la ley.

Se tiene conocimiento asi mismo que el Coronel Córdoba habia apostado con anticipacion una guardia en cada uno de los Departamentos del Oeste, á fin de lograr en oportunidad la captura de los Gefes y demas autoridades afectas al Gobierno.

Una correspondencia de la Rioja, dirigida á uno de los diarios de la ciudad de Córdoba, abunda en mas detalles sobre este movimiento revolucionario, remitiéndose á informes de un comerciante—hélos aqui:

Rioja, Mayo 18 de 1866.

Un comerciante riojano llegó anoche de la ciudad de Catamarca. Deja aquella provincia toda en armas contra el gobernador Maubecin. Encabeza todos los departamentos sublevados el comandante general coronel de la nacion don Meliton Córdoba que hasta hoy habia sido el brazo derecho del gobierno.

El 15 á las 10 de la noche, segun relacion del comerciante D. N. O., habian llegado tres chasques de los distintos departamentos dando cuenta de la sublevacion universal.

El primer chasque traia una nota del comandante general Córdoba á nombre de toda la provincia en masa, ordenando á Maubecin deponga las armas y entregue la plaza por haber concluido su periodo ahora un año, sea un gobernador de hecho, haber violado la constitucion y desobedecido la justicia federal, alzándose en una palabra con el poder.

Desde el 15 á las 10 de la noche se habia tocado generala hasta el 16 á las cuatro de la tarde, reuniéndose muy pocos infantes; mientras tanto, llegó ese mismo dia otro chasque que avisaba que Córdova habia entrado al Fuerte y tomado al comandante de ese departamento, padre de D. Miguel Molina, cuñado de Maubecin, y gobernador interino ahora poco tiempo.

Las dos sierras del Alto y Ancaste estaban tambien sublevadas á las órdenes de los Bildozas.

El departamento de Pucarilla lo estaba igualmente á las órdenes del comandante Agüero, y amenazando ya al pueblo.

Las fuerzas de Belen y de Tinogasta con sus comandantes marchaban tambien á las órdenes de Córdoba, Muabecin quedaba solo, pues, en la capital.

El que dá estas noticias, salido anteayer la ciudad de Catamarca, viene desde Tucuman á la ligera en todo su transito dice que ha oido decir que las fuerzas de la revolucion pagan al contado lo que consumen, y que la proclama es no reconociendo mas enemigo que el Gobernador de hecho, y ofreciendo toda clase de garantias á la vida y la propiedad.

A tal estremo llegaba la arbitrariedad y tirania del gobernador Maubecin, que la sublevacion espontánea gozaba en todas partes de mayor prestigio, pues no quedaba un Comandante ni un Juez de paz que no hubiese entrado en ella.

Bailes en honor de los Aliados.

El gobierno de Santiago al recibir parte del combate de la isla de Itapirú ordenó en el acto que las campanas de los templos celebrasen la victoria con sus alegres sonidos; y la Banda militar ejecutó una serenata tocando sus piezas mas escojidas por las calles de la ciudad.

A la noche hubo un baile dado por el Gobernador en el hermoso salon de la casa de Gobierno tan espacioso, que toda la sociedad santiagueña pudo concurrir á él.

El paso del ejército no fué menos festejado, y esta vez los empleados fueron los promovedores del baile que tuvo lugar el mismo dia que llegó la noticia.

Sabemos que el comercio de este pueblo quiere revalizar en magnificencia en el próximo triunfo de los Aliados.

(*El Norte de Santiago.*)

Educacion.

El gobierno de Tucuman no descuida el fomento de la educacion en la Provincia que le ha encomendado sus destinos. Una prueba de esto tenemos en el decreto siguiente, que tomamos del *Liberal*.

El Gobierno de la Provincia.

Tucuman, Mayo 9 de 1866.

En el propósito de estender las escuelas públicas hasta en los lugares mas remotos de la Provincia, á fin de que por corto que sea el número de niños que existan en esas localidades no queden sin la educacion de las primeras letras tan indispensable en la vida social.

HA ACORDADO Y DECRETA.

Art. 1.° Establécense escuelas primarias en los lugares Rio del Nio, Rio Colorado, y Trancas, donde en otro tiempo se suprimió por falta de niños.

2.° Nómbrase preceptores de las espresadas escuelas, para la primera á D. Santiago Garcia, para la segunda á D. Ramon Oliver y para la tercera á D. Angel Aragon.

3.° El preceptor de la escuela del rio Nio gozará diez pesos mensuales de sueldo, el de rio Colorado treinta y el de Trancas veinte.

4.° El Juez Departamental ó en su defecto el de distrito dará cuenta de la instalacion de la escuela en su respectivo distrito.

5.° Dése cuenta á la Honorable Sala, comuniquese á los nombrados y publiquese.

POSSE.

JOSÉ MARIA DEL CAMPO.

Limites entre Santiago y Catamarca.

En el *Norte* de Santiago hallamos los siguientes documentos relativos al arreglo de limites entre aquella Provincia y Catamarca—

Ministerio General de Gobierno.

Santiago, Mayo 14 de 1866.

A los Sres. D. Crisanto Gomez y D. Guillermo R. Reid.

Por el decreto que se adjunta en copia autorizada, se instruiran Vdes. de que han sido nombrados en comision por el Exmo. Gobierno para que asociados al infrascripto, arreglen la cuestion de limites pendientes con él de Catamarca—Oportunamente se dará á Vdes. aviso del dia y lugar en que ha de tener lugar la reunion de esas comisiones para que puedan Vdes. concurrir.

Con este motivo reitero á Vdes. las seguridades de mi aprecio.

Dios guarde á Vds.

Manuel Taboada.

Santiago del Estero, Mayo 11 de 1866.

El Gobierno de la Provincia.

Habiendo dado aviso el Exmo Gobierno de la Provincia de Catamarca en nota de fecha 3 del corriente de hallarse dispuesto á nombrar los comisionados que, asociados á los que de aqui se nombran, verifiquen el arreglo de los limites entre ambas Provincias; y siendo conveniente que los que á esta corresponden hallen listos para concurrir en el dia y lugar que se designe para su reunion.

Decreta:

Art. 1° Nombrase en comision por parte de este Gobierno, para que puedan entenderse con la que acredite el Exmo Gobierno de Catamarca, para el arreglo de limites entre ambas Provincias, al Sr. Ministro Jeneral de Gobierno D. Manuel Taboada, ciudadano D. Crisanto Gomez y Agrimensor General D. Guillermo R. Reid, bajo la Presidencia del primero, y con sujecion á las instrucciones que recibirán para el desempeño de aquella.

Art. 2° La comision nombrada se hallará lista para concurrir en el dia y lugar señalado por el Exmo Gobierno de Catamarca, de que será instruida con anticipacion necesaria por el Gobierno.

Art. 3° Comuniquese al Exmo. Gobierno de Catamarca, y demas á quienes corresponda, publiquese y dése al R. O.

IBARRA.

MANUEL TABOADA

Caja de depositos en Cordoba.

De una nota que hallamos publicada en los diarios de Cordoba, en la que el Presidente de la caja de Depositos dá cuenta al Gobierno del estado de aquel establecimientos de crédito, tomamos los párrafos siguientes, por lo que ellos pudieran interesar á aquellos de nuestros lectores ligados con el comercio de aquella plaza.

Hélos aqui:

Sr. Ministro:

La caja de Depósitos de la que tengo el honor de ser su presidente, se ha ocupado varias veces de arbitrar medios que, sin salir de la esfera de sus atribuciones, pudieran dar mayor impulso á su institucion.

Sujetándose empero estrictamente á la ley de su creacion, no ha dado jamás un puso sin elevarlo préviamente á conocimiento de ese gobierno, por si éste lo halla á bien recomendarlo á la consideracion de la Honorable Asamblea Provincial.

La caja, señor, goza de una confianza y un crédito ilimitado; merced á estos imprecia bles dones, es que ha prestado y sigue prestando inmensos servicios á todas las clases de la sociedad, pero á pesar de todo, siente la falta de un capital mayor, para poder llenar las atenciones que produce el desarrollo mercantil, y que gradualmente ha de ir en aumento, á medida que se acerque el suspirado dia, de ver llegar á esta capital el gran Ferro carril Central, sobre cuya base estriba el risueño porvenir de esta provincia.

La caja, pues, en sesion del 15 del actual ha considerado que una emision de billetes, proporcionando en la garantia que el Gobierno se halla en actitud de prestar á ella, basada sobre todas aquellas seguridades necesarias y mediante la fiscalizacion que se tuviera por conveniente tomar, es el medio de aliviar las necesidades del mercado, dar impulso y vida á una institucion que necesita elevarla á la altura á que está predestinada, cuando ya felizmente goza del gran capital, del crédito sobrecuyo principio estriba la base todo establecimiento bancario.

La caja al proponer esta idea, la hace con la persuacion de que el Comercio y las oficinas fiscales, recibirán los billetes que ella emitiese como toda otra moneda circulante tal vez con preferencia á la Boliviana que circula hoy en el mercado, puesto que la caja siempre celosa de su crédito, reducirá á metálico y á la vista cualquier billete de los emitidos que se le presentase.

La Caja, señor Ministro, está llamada á ser dentro de pocos años un Banco provincial, q' ha de hacer imperecedero en esta provincia el recuerdo de su fundador, asi como la proteccion que le hayan dispensado los demas dignos magistrados que le han sucedido; las dificultades que en su principio tiene que sentir todo establecimiento Bancario las tiene vencidas ya: su crédito se halla justificado por la confianza que merece del público; sus garantias y respetos los acreditan las épocas aciagas por qué ha pasado; su puntualidad, en fin, en el pago de sus obligaciones son la mejor prueba de su conducta. Solo le falta, pues, el impulso dé un capital representativo en billetes para salir de la modesta esfera en que hasta hoy ha marchado; si esta idea puede realizarse, la Caja, de Depósitos y Consignaciones de Córdoba será en breve otro de los elementos de progreso que tendrá la Provincia, y cuya instalacion hará honor á la posteridad.

En tál virtud es que la Caja espera que V. S. penetrado de los inmensos beneficios que tal medida podria dar al pais, se servirá tomarla en consideracion y elevarla á conocimiento del primer magistrado de la provincia para resolver lo que creyera conveniente.

Cartas del Comandante Nelson.

El «Ferro-Carril» del Rosario publica la siguiente:

Campamento en el Bellaco, Mayo 25 de 1866.

Señor don N. N.

Estimado amigo: ayer a las 12 del dia nos atacaron los enemigos con todo su ejército. Nos ganaron de mano, pues a la una pensaba el Presidente llevarles el ataque.

Lopez babia embriagado a sus soldados, para enderesarlos mejor. Al frente de los brasileros atacaron 16 batallones de infanteria y 4 regimientos de caballeria y artilleria: el resto a nosotros.

Le pelea duró mas de tres horas, en las q' se sostuvo un fuego nutrido al cabo de ellas fueron rechazados, sin haber entrado en combate ni la mitad de nuestra infanteria. Se calcula de 4 á 5000 paragayos muertos: los nuestros no sé aun, pero no son pocos.

Entre los mas notables se hallan el coronel Rivero, al mayor Basabilbaso, el comandante Pagola y varios otros oficiales, cuyos nombres no sé hasta ahora. El mayor Borges está herido, pero no de gravedad.

Nuestra artilleria ha hecho mucha operacion. Tenemos 10 soldados heridos, pero no de los rosarinos. El enemigo atacó a la artilleria del Coronel Vedia, y logró entrarle con una poca caballeria; pero le hizo poco daño por el estado de embriaguez en que se hallaban sus soldados. Mi brigada aprovechó muy bien sus tiros, particularmente los dirigidos contra dos regimientos de caballeria que intentaron venirse hasta nuestras bocas recibieron una rociada; y se les obligó á correrse á gran galope.

En fin, amigo mio, hoy tenemos otra gloria mas para las armas Argentinas.

El regimiento 1° de caballeria, como siempre, se portó con heroismo. El regimiento 3° peleó muy bien, distinguiéndose el Ayudante Nabarrena, hijo del vista del Rosario, á quien se lo dirá á mi nombre.

En la pelea se nos presentó un Teniente paraguayo que mandaba un regimiento que se desbandó. Es un mozo decente, que presentó al general al pasar este.

Tenemos muchos prisioneros y pasados, entre estos últimos varios oficiales.

Su amigo y S. S.

LEOPOLDO NELSON.

Noticias del Ejército.

Anoche á las 7 llegó al puerto el vapor *General Flores*.

Salió del Paso de la Patria el 28 de Mayo y de Corrientes el 30.

Las noticias que tree son:

—Que se pasaron al ejército aliado 130 individuos de tropa con un gefe cuyo nombre no se dice.

—El dia 26 atacaron tres batallones paraguayos, los que fueron rechazados y perdieron 200 hombres.

—El resultado positivo de la batalla del 24 ha sido de 6,000 muertos y 3,000 heridos paraguayos.

Ha llegado en el vapor *General Flores*, un Oficial Paraguayo, Silvestre Silva, en clase de prisionero, y a disposicion del Ministerio de la Guerra.

—Han venido tambien 82 heridos orientales al cargo de los Dres. Montes de Oca y Bosch.

—En otro lugar publicamos la correspondencia de ANTAR.

La abundancia de materiales y la hora avanzada nos hace suspender otras muchas que hemos recibido.

El vapor «General Flores.»

Anoche á las 9 partió para Montevideo.

CRÓNICA LOCAL

La perro-manía—Asi como hay la lente-mania, la guante-mania, la sello-mania, la gallo-mania, y la solo-mania, tenemos tambien la perro-mania, que aumenta el catálogo de los manomaniacos, y por consiguiente los tontos.

Cuando una de estas ideas llegan a apoderarse de un individuo, lo dominan de un modo absoluto; y lo que al principio solo era un entretenimiento, llega á convertirse en una necesidad que muy pronto se vuelve pasion.

Asi vemos individuos que calzan guantes hasta para comer; otros que dan conferencias sobre materias que no interesan á la generalidad; algunos para quienes los gallos es el bello ideal de los entretenimientos, y no pocos que no sabiendo qué hacer del tiempo que les sobra, dan *solos* en todos los tonos, quitando el que les falta á todos los que no han hecho una profesion de la haraganeria.

Pero donde todos los anteriores monomaniacos se eclipsan, es ante el *perrero*.

El individuo [ó *individua* si vds. quieren pues son mas las solteronas perreras, que los tontos del mismo oficio] que llega á tener la desgracia de alimentar esa pasion, pues hasta ahi llega á convertirse la aficion á esos leales animalitos, no come, no descansa, no piensa, no duerme, no raciocina.

Todos los instantes le son absorbidos por los *perros* Si se levanta, lo primera porque pregunta es: ¿y Jazmin, y Leon, y Almanzor? ¿Dónde está Mosqueta, dónde la Sultana? y empieza á llamar todos los perros, y sin mas ceremonia, los sopla en la cama.

Cuando se ha levantado y va á almorzar lo primero que mira es si están á la mesa, sus los perros.

Si sale á la calle, solo vá dando vuelta por si los perros se le distraen con alguna ciudadana que encuentran al paso. Si tal sucede, por elegante que vaya corre al medio de la calle y pone en buen camino á las pobre perritas que se han dejado llevar de su instinto ó de su simpatia.

Cuando entra á una casa, los perros que siempre le preceden arman los primeros la infernal batahola, que ponen en movimiento toda la familia y los perros de la vecindad. Muchas veces acontece que el zaguan ó el patio de la casa vis tada se convierte en campo de Agramante. Nuestro perrero, antes de saludar á los dueños de casa que han salido á la bullanga, separa dulcemente sus perros, propina, unos puntapies ó bastonazos á los agenos, y entonces, desocupado ya, procede á saludar á la gente.

Cuando viaja en ferrocarril, los perros tienen que quedarse pues pagan pasage. Entonces, nuestro perrero tiene que molestar á todo el mundo con sus pisotones y empellones. Los perros siguen el tren; por una casualidad, uno de los wagones rompe la pata á uno....¡Dios mio! esclama el perrero—¡paren el tren! Mi Mosqueta ha sido herida! ¡Yo desfallezco! etc, etc,

Sirve de mofa á todo el mundo, incomoda á todo vicho viviente, incluso los perros, y pone en ridiculo la casa en que viven.

¡Malditos *perreros*!

Retratos fotográficos—Magnificos, si, amables lectores, son los que hace nuestro amigo el fotógrafo Pozzo, que tiene su establecimiento en la calle de la Piedad núm. 173.

Pero donde nuestro amigo es inimitable es en los retratos de niños, que los hace con singular perfeccion, por esquivos y pequeños que sean.

Recomendamos este establecimiento, acreditado de los primeros en su clase, acreditado desde muchos años por la semejanza y delicadeza de los retratos que alli se hacen.

Si á esto unimos la paciencia con que Pozzo saca pruebas hasta dejar contenta la persona interesada, y el magnifico surtido de marcos que tiene, el publico que lo favorezca, nada tendrá que desear.

Lo recomendamos.

Curso público de historia—Esta noche tendrá lugar la lectura semanal del Sr. Estrada en el gran salon de la Escuela modelo, habiendo sido considerablemente mejorado el local, tambien podrán concurrir señoras.

Rigoleto—Mañana se representará esta opera en Colon.

Desgracia—Hace dos ó tres dias que dó gravemente lastimada una pobre niña que se quemó jugando con una cajita de fósforos. Damos noticia de este hecho para que llame mas previsores á los padres de familia, procurando que objetos de esta naturaleza no esten al alcance de un niño que ignora sus consecuencias.

Teatro de la Victoria—El jueves se puso en escena la preciosa comedia

cruz del matrimonio, original del Sr. Eguilaz.

Se presentó por primera vez ante el público el galan jóven don Gabriel Gazzulo, que reveló escelentes dotes artisticos: pero como para juzgar en mérito de un actor no es suficiente verlo de una sola pieza, esperamos en adelante poder juzgar mas detenidamente al nuevo actor.

Los demás actores que tomaron parte en esta ejecucion de la comedia se desempeñaron perfectamente bien.

En la petipieza, Cuello y Belmonet trabajaron con mucha gracia y maestria.

La concurrencia fué numerosa.

La compañia Keller—Esta noche hará su debut en el Teatro Argentino.

Segun vemos por los diarios estrangeros, los cuadros hechos por dicha compañia son de un mérito sorprendente.

En otro lugar vá el programa.

La Revista de Buenos Aires—Se ha repartido la entrega 35 de esta importante publicacion mensual correspondiente al mes da Marzo.

Contiene lo siguiente.

HISTORIA AMERICANA.

Recuerdos históricos sobre la Provincia de Cuyo—Capitulo 2°—de 1815 á 1820—(inético por don Damian Hudson (continuacion)

Actas de fundacion de las ciudades capitales de Provincia en la República argentina—Art. VIII—Jujuy—(inédito). (Conclusion) por el doctor don Vicente G. Quesada.

Noticias sobre Salta—(inédito)—Contestacion a la solicitud que desde Córdoba con fecha 3 de Julio de 1807 se hace á esta ciudad de Salta (Conclusion).

Descripcion histórica de la antigua Provincia del Paraguay, por D. Mariano Antonio Molas—[inédito].

LITERATURA.

La lámina de Oruro y la guirnalda y palma de Potosi depositada en la Sala de Audiencia del Superior Tribunal de Justicia de Buenos Aires (inédito) por el Dr. D. Anjel J. Carranza.

Las dos leyendas—Escenas de la vida colonial—Crónica de la villa Imperial de Potosi (inédito) (Conclusion) por el doctor Vicente G. Quesada.

Cuadros descriptivos estadisticos de las tres provincias de Cuyo—Continuacion (inédito), por don Juan Llerena:

BIBLIOGRAFIA Y VARIEDADES.

Proyecto para la fundacion de una chacra modelo y gran centro de enseñanza agricola (inédito) (Conclusion) por don E. Olivera.

Bibliografia de la primera imprenta de Buenos Aires desde su fundacion hasta el año 1810 inclusive, ó catálogo de las producciones de la imprenta de niños Espósitos con observaciones y noticias curiosas, desde 1781 hasta 1810—(inédito—Continuacion, por el Dr. don Juan Maria Gutieerez.

Curso de historia nacional—Conferencia XII.

Hoy sábado 2 de junio á las ocho de la noche.

El vireinato—1766—1784.

Sumario—§ I Buenos al fundarse el vireinato—Poblacion—Aspecto de la ciudad—Costumbres—Medios de comunicacion. El gaucho—Progreso.

§ II Cárlos III y las colonias—D. Pedro de Ceballos primer virey—Campaña del Brasil—Tratado de 1777—Reforma mercantil—Administracion de Tucuman—Paraguay

§ III Gobierno de D. José Vertiz—Fomento del comercio libre—Superitendencia de rentas—Estancos—Intendencias—España é Inglaterra—Malvinas—Colonizacion de la Patagonia—Revolucion de Norte América—El *changador de ganados*—Entre Rios Chaco—Frontera de Buenos Aires—Revolucion de Tupac Amaru—Fomento de Vertiz al progreso—Real convictorio Carolino—Proto medicato—Teatro—Comisarias de barrio—Arreglo é iluminacion de las calles—Alameda—Establecimiento de beneficencia—Imprentas—Escuelas.

§ IV Comentarios—La nacionalidad argentina y Buenos Aires.

Crónica Estrangera.

—Leemos en el *Evénement*:—«M. Renan se embarcó en nobiembre de 1864 para Alejandria visitando antes el Egipto: estuvo despues en Bdyrout y Damasco en cuya ciudad Abd-el-Kader le ofreció generosa hospitalidad. En casa del Emir ocurrió un incidente curioso. M. Renan, que habla al árabe con facilidad, estaba conversando con Abd-el Kader del pasado y del presente.—«Permitidme, le dijo el Emir, que os hable de la *Vida de Jesus*.»—«¿La habeis leido?» preguntó sorprendido M. Renan. El principe fué á buscar el libro y abriéndolo, dijo:

—«Mirad, no solo lo he leido, sino que lo he anotado.»

La *Vida de Jesus* anotada por Abd-el-Kader será ciertamente una obra curiosa, y lo mas sorprendente es que el Emir tiene intencion de publicarla.

—En Bélgica ha ocurrido un curioso incidente con motivo de los gastos de los funerales de Leopoldo I. En el detall oficial de los gastos figura este párrafo enigmático: «Gastos de adquisicion de documentos históricos y suscricion á varias relaciones de funerales, 8,533 fr. cent.» Un periódico esplica el enigma en la siguiente forma: Como en Bélgica aun no se habia enterrado rey alguno, faltaba la tradicion, y nadie podia suplirla ni proceder por si al arreglo del ceremonial de los funerales. Ha sido preciso pedir á Berlin la reseña de los funerales de Federico Guillermo IV; á la Haya la de los funerales de Guillermo II; á Londres la de los funerales de Jorge IV; á Lisboa la de los funerales de D. Pedro V; á Paris la de los funerales de Luis XVI.I, y asi por el estilo. Estas reseñas iban acompañadas de grabados y albums relativos á los funerales de diferentes personas reales. Consultando, y tomando de una y otra parte se llegó a disponer el ceremonial fúnebre de los Reyes de Bélgica. En esta ocasion pudiera recordarse una ocurrencia del duque de Duras en tiempo de la Restauracion. Quejándose Cárlos X de la mezquindad con que se habian hecho los funerales de su hermano Luis XVIII el duque contestó ingeniosamente al rey: «Señor, trataremos de hacerlo mejor en otra ocasion.»

G—aribaldi que parece ser el protector de los principales conspiradores del orbe, ha dirigido la siguiente carta á los jefes de una sociedad politica de Grecia:

Caprera 10 de abril.

«Estimados amigos: no tan solo consiento en formar parte de vuestra sociedad, sino que os doy las gracias por la confianza que os inspira mi persona. Serviré la causa de la Grecia con igual abnegacion que la de mi pais, puesto que os considero como hermanos. Sacuda la antigua patria de Leonidas el yugo de sus opresores y el dia mas feliz de mi vida será aquel en que pueda ocupar un puesto en vuestras filas.—Vuestro afectisimo, G. Garibaldi.»

Leemos en la *Patria*:

«Se han recibido nuevos detalles sobre el incendio de Puerto-Principe.

El *Bien Público*, que solo ha publicado medio pliego con orlas negras, no habla mas que del siniestro.

Miles de familias se hallan sin asilo y una parte de ellas están acampadas debajo de los pórticos de las casas que han quedado en pié, y otra parte en la plaza de la Intendencia. Las mas afortunadas han encontrado asilo por algunos dias en las casas hospitalarias abiertas por la amistad á tan grandes infortunios.

Los barrios actualmente devastados eran los mas ricos y elegantes, los mejor construidos, y formaban el centro de la ciudad. Ha desaparecido completamente quince manzanas, y han sufrido gravemente trece mas, formando un total de veinte ocho manzanas perdidas.

Se ignoraban aun las causas del incendio.

El *Bien Público* cita los nombres de los establecimientos destruidos y de los principales negociantes, propietarios y particulares que han sido victima de la catástrofe.

Los establecimientos públicos incendiados son: el Senado con los archivos y de los de la Cámara de los Representantes el ministerio de Interior, el edificio del gobierno militar, una gran parte de la imprenta nacional, la Tesoreria general de sus dependencias (el Tribunal de Cuentas y las oficinas del papel sellado y la de la pagaduria central) el establecimiento de los Hermanos de la Doctrina cristiana, al de las Hermanas de San Jose de Cluny el tribunal de Casacion, la administracion de Correos y el castillo de Per.

Esta lista desconsoladora continua calle por calle en lo que concierne á los particulares y ocupa nada menos que dos columnas de periódico»

—Segun el último censo (*registre general*) de la Gran Bretaña en 1866, la poblacion de las trece ciudades principales del Reino-Unido era la siguiente números redondos:

Inglaterra: Lóndres, 3.067,000 habitantes; Liverpool, 485,000; Manchester, 359,000; Birmingham, 336,000; Leeds 228,000; Sheffielb, 218,000; Bristol, 163,000; Newcastle, 122,000, Salforb, 112,000; Hull, 105,000.

Escocia: Enimburgo, 175,000, Grasgow, 432,000.

Iranda: Dublin, la ciudad y algunos de sus arrabales, 318000.»

—De los datos que publica la administracion del *Bureau Veritas* de Paris, resulta que el número de buques totalmente perdidos durante el mes de marzo se eleva á 269 de los cuales 145 eran ingleses, 21 americanos, 28 franceses, 5 daneses, 5 holandeses, 4 pertenecientes á Hamburgo, otros 4 á Noruega, y los 49 restantes corresponden á diversas naciones. 17 se suponen perdidos por no tener noticias de ellos.

En los meses de enero y febrero las embarcaciones perdidas fueron 678; de modo que en los tres meses arrojan un total de 947.

—Escriben de Lòndres, que los delegados de asociaciones de obreros han resuelto organizar una procesion inmensa que recorrerá las calles de Lóndres el dia de segunda lectura del bill de reforma de lord Russell. Si los organizadores de las fiestas consiguen su objeto, será en realidad una cosa pocas veces vista, y que tendrá un caracter eminentemente popular.

Todas las sociedades irán con sus estandartes, y llevarán además grandes banderas en las que se lea «Queremos la reforma» La procesion durará dos horas que se calcula que la compondrán muy cerca de 200,000 personas, y pasara por delante del palacio de Westminster, creyéndose que una demostracion tan imponente no podrá menos de ejercer grande influencia en la cuestion de la reforma.

SECCION COMERCIAL

Buenos Aires, Junio 1 de 1866.
A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos....	Fts.	478.759
Primer precio....		25.75
Siguientes....	25.70	25.60
Sábado 2 de Junio....	25.75	25.55
Varios plazos....	25.60	26.05
Ultimo al contado....		25.55

Bolsa de comercio.

METÁLICO.

El metálico ha tenido hoy una pequeña baja quedando á última hora á 25.85. cts.

Se vendieron:

58,819 al contado		de	ps. 25.75 á	25.55	cts
137,470 id id	2 de Junio		25.75	25 55	id
3,000 id id	4	id		25 65	id
6,000 id id	9	id	25.75	25.65	id
5,000 id id	15	id		25.60	id
15,000 id id	16	id	25.75	25.65	id
2,000 id id	23	id		25.75	id
12000 id	30	id	25.75	25.70	id

VENCIMIENTOS.

Fts. 12,500.

FRUTOS.

500 cueros vacunos campo	ps. 100	103	pda
600 id id mezcla	106		id
300 id id matadero	109	102	id
200 doc. cueros lanares al barrer	75	90	doc.
40 id id id		70	id
60 doc cueros lans. libre de dcho.		128	doc
40 id id id		135	id
500 arrobas lana mezcla buena		65	arr
400 id regular		62	id
300 id id borrega		50	id
600 id id id		49	id
300 id id id id		52	id

GRANOS.

300 fanegas trigo bueno	ps. 190	195	fga
100 id id regular		185	id
120 id id id		188	id

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles y bevidas.

Heman, 8 cajones conservas.
Best, 2 fardos pavilo.
Agnnese, 50 barricas azúcar refinada,
Brazone, 2 id puesos pomesaad, 3 cjs hongos secos, 2 id conservas de tomate, 200 id fideos, 50 arrobas arroz glacé.
Rosa, 56 rollos tabaco
Allende: 31 arrobas arroz de lo India.
Cassarettto, 100 barricas azúcar refinada.
Deeting, 25 bolsas árroz de la India.
Cerro, id id glacé.
Carvajal 1 caj conservas.
Mallman, 1 bulto té.
Repetto, 150 cajas azúcar terciada, 37 id id quebrado, 13 id id blanca.
Basarte, 50 bolsas fariña, 18 bults yeorbas paraguaya.
Nougier, un caj confites, 1 id prstillas de chocolate.

MARITIMA

ULTRAMAR—Dia 30

Hamburgo, el 24 de Febrero bergantin goleta austriaco "Elisabech" 165 tons. cptan. J. Fensterá la orden, cargamento general.

CABOTAJE—Dia 1

Victoria, goleta «Rio de Una» á Rosa 600 fanegas cal, á Gaglido, 35 pipas aceite de potro.
Tigre, balandra «pajaro Furioso, á Bonifay 100 arrobas papas.
Uictoria pailebot «Uchides», á Nuñez y ca 50 fanegas cal.
Monjevideo goleta «Tua Flor» á Nuñez y ca 100 mil naranjas.
San Bedro goleta «Gornars» á Nuñez A ca á Lesquin 106 arrobas lana, 301 arrobas harina, 2? id cerda, 242 id grasa en bejigas, 229 cueros vacunos secos. 8 id potro, 300 id lanares.
Baraná goleta «Jóven Armonia» á Rosa 1 cj mercancias, á Aldao y ca 5 chigaas cerda, 8 id lana. 630 arroba trigo.

VAPORES.

AGENCIA DE VAPORES
y
Comisiones.
DE
Guillermo Matti y Ca.
30—CANGALLO—30

Para Montevideo.
El vapor—
RIO PARANÁ.
Saldrá todos los Lunes á las ... de la tarde regresando al amanecer

PARA EL SALTO.
Con escala en todos los puertos intermedios.
El vapor ingles
RIO PARANA.
Saldrá todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Lunes

Para el Rosario.
Con escala en todos los puertos intermedios y Baradero
El vapor—
TALA
Saldra todos los Martes á las 10 de la mañana regresando los Domingos.

Para Paraná y Santa Fé.
Con escala en todos los puertos intermedios y Gualeguay.
El vapor—
IBICUY.
Saldrá todos los Domingo á las 10 de la mañana regresando los Viernes.

Para Corrientes.
Con escala en todos los puertos intermedio Los vapores.
ESMERALDA Y ESPIGADOR.
Saldran alternativamente todos los [illegible]
Para tomar boletos de pasage y demas informes ocurrir á los agentes.
Guillermo Mattly Ca.
Cangallo No. 30

Agencia de vapores.
Y
COMISIONES
DE
Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1|2.

Itinerario de los vapores que se despachan por esta agencia.

Para Montevideo—CARGA Y PASAGEROS—El vapor americano
LA PORTEÑA.
Capitan Manuél Sciurano.
Saldrá los Martes y sabados á las 5 de la tarde.
Regresará los Martes y Viérnes al amanecer
El vapor Rio de la Plata, capitan Manasco.
Sale los 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes á las 5 de la tarde.
Regresa los 6 11, 16, 21 y 26 de cada mes al amanecer.
El vapor—
„TEVERE"
Capitan Barboro.
Sale los Miercoles á las 5 de la tarde.
Regresa los Domingos al amanecer.

Para el Salto y escalas.
El vapor—
RIO DE LA PLATA.
Sale los 1, 6, 11, 16, 21 y 26 de cada mes a las 10 de la mañana.
Regresa los Los 3, 8, 13, 18, 23, y 2? de cada mes al amanecer.

Para Paysandú y escala,
El vapor—
"TEVERE"
Sale los Domingos á las 10 de la mañana.
Regresa los Miércoles al amanecer.
Para tomar boletos órdenes de carga y demas informes ocúrrase á sus agentes.
Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1|2

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON
Opera italiana.
11.ª funcion de lo 2° abono.
El Domingo 3 del corriente.
RIGOLETTO
A las 8.

TEATRO DE LA VICTORIA.
Compañia Drámatica Española.
9.ª funcion del 1er abono.
Para el Domingo 3 de Junio de 1866.
Se pondrá en escena la gran comedia en 3 actos, tiempo ha no representada en el pais, del inmortal poeta Arjentino D. Ventura de la Vega titulada;
La escuela de las coquetas.
Dirijida por el Sr. Vilardebó, acompañándole en su ejecucion las Sras. Carbajo, Rodriguez, Segura, Gonzalez y los Sres. Muñoz, Eduardo, Miguel y Rodena.
Terminando con la graciosa peti-pieza.
La cabeza á pájaros·
A las 7 1|2
Nota.—El Jueves próximo se pondrá en escena la chistosisima comedia La piedra de toque y la petipieza El olmo y la vid, la que se presentará por primera vez ante este publico la niña Aurora Munilla.

TEATRO FRANCO-ARGENTINO·
PRIMERA FUNCION.
DE LA.
Gran Compañia Keller.
PARA EL.
Sabado 2 de Junio de 1866.
PRIMERA PARTE.
Obertura por la orquesta.
1.° El triunfo d... e· glado para el teatro por Keller.
2.° La Batalla de las amazonas sobre el Puente de Troya composicion de L. Keller.
3.° El hambre, gran escena mimica ejecutada por la familia Keller.
4.° La reyna de las flores dividido en dos cuadros.
1.° La Reiana de las flores.
2.° La Gloria, cuadro dedicado á la Nacion Argentina, compuesto por la Sra. Keller.
SEGUNDA PARTE.
Cuadros de la pasion
Copiados del inmortal Rubens.
1.° La elevacion de Rubens.
2.° El último suspiro, de Rubens.
3.° El descendimiento de Rubens.
Durante la preparacion de un cuadro al otro, la orquesta ejecutará piezas escojidas de los mejores compositores.
NOTA—La Compañia Keller tiene el honor de anunciar al ilustrado público de esta capital que las funciones que dará esta son los mismos cuadros que exhibió en presencia de S. S. Pio IX, como igualmente en Santiago de Chile, en presencia del arzobispo y del clero y últimamente en Mendoza y el Rosario, donde asistió el clero de dichas ciudades,
A las 8 en punto.

AVISOS NUEVOS

BANCO DE LONDRES, Y RIO DE LA PLATA.
80—Piedad—80
CAPITAL 1.500,000 L. Est's.
Fondo de reserva 100,000 id. id.
La tasa de interes desde el 21 del corriente hasta nueva disposicion será como sigue:
Se abona en metálico
Met.
Sobre depósitos en cuenta corriente 6p% al año
Idem á 90 dias de plazo 9p% id
idem á retirar con 30 dias de aviso se abona por ahora 9p% id
Se abona da corriente
Sobre depósitos en cta corriente. 6 p% al año
Id id á 90 dias de plazo. 10 p% id
Id id á retirar con 30 dias de aviso, se abona por ahora 10p% id
Se cobra
Por adelantos en cuenta corriente
En metálico . . . . 12 p% al año
En moneda corriente . . . . 18 p% id
Por DESCUENTOS de letras y pagarés el interes será siempre CONVENCIONAL y dependerá de plazo y otras circunstancias.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1866
J. H. GREEN
Gerente.

BANCO DE LONDRES
Y RIO DE LA PLATA
AVISO AL PÚBLICO.
Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la trasmision de fondos de la capital á la campaña y vice-versa para la compra de ganados, frutos y demas operaciones usuales del comercio el Banco arriba mencionado *gira pagarés á diez dias de fecha*, por depósitos consignados, á la órden de los interesados y subdivididos en cantidades segun mas convenga para el masto que se tiene en vista.
Buenos Aires, 8 de Junio de 1865.
H. GREEN—Gerente.

Banco Mauá y Ca.
Calle de Cangallo núm 101 y 103.
Prevenimos al publico que la tasa de intereses desde la fecha hasta nueva disposicion erá la siguiente.
En cuenta corriente.
Papelmoneda saldo á n. favor 18 p.% anua
di id contra nosotros. 10 p.% id
Metálico saldo á nuestro favor 18 p.% id
Id id contra nosotros 9 p.% id
A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.
Buenos Aires, Febrero 1.° de 1866.
Por Mauá y Ca.—WILLIAM LESLIE

SE ALQUILA,
Una hermosa casa de altos situada en la calle 25 de Mayo No. 70 tiene todas las comodidades, una lindisima vista al puerto y está en perfecto estado como para entrar á habitarla el que se interese ocurra al No. 76 de la misma calle altos. p3 j2

Se alquila Una pieza propia para escritorio á dos cuadras de la plaza de la Victoria ocurran calle Cangallo 45. p3 j2

Diligencia para el Azul.
Saldrá el 5 del corriente sin falta, de la Agencia calle de las Piedras No 82 tocando en los puntos, Estacion Jeppener, Chascomus, la adjunte, Paso del Venado, Posta de Cabral, Estancia de Lemos, id de Elizalde, y Esquina de Pacheco, siguiendo por el Camino del Toro hasta llegar a su destino.
La carga se recibirá el dia 4 y la correspondencia hasta las 10 de la noche.
Conductor y dueño.
Diego Valenzuela.
p3 j2

Edicto Judicial.
Por disposicion de D. José E Blanco Juez comisario del concurso de D. Teodoro Petersen, se convoca á junta general de acreedores para el dia 5 del entrante Junio á las 3 de la tarde, á fin de que tenga lugar la verificacion de créditos tanto de los acreedores conocidos y desconocidos, como de los privilejiados ó personales, previniéndose que los que no asistan, se entenderán que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes, con arreglo al articulo 1600 del Código cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado de Comercio bajo la presidencia de dicho señor juez Comisario.
Buenos Aires, Mayo 28 de 1866.
p3 j2 Angel Julio Blanco.

Vacuna al Norte.
Se seguirá vacunando todos los Jueves de 12 á 2 de la tarde, Paraguay No. 301.
La administracion.

A los Portugueses.
Se precisa saber para negocio de su interes, si existe José da Silva, hijo de José da Silva y Maria Antonia de Portugal, Provincia del Minho, termino de Varcellos Freguesia de Bagunte, Aldea de Villa Verde; salido de dicho reino del año 1813 á 1816; el ó alguien de su familia ó cualesquiera persona que sepa si es vivo ó muerto; ocurran á la calle del Perú No 185. p6 j2

Carne Oliden.
Con medalla de la Esposicion de Londres
Hay en venta de esta esquisita carne en la casa de los Sres. Claypole Hos. Defensa No 23. únicos agentes á saber.
Carne de carnero sistema Oliden, en cuartos y medias reses.
Carne vacuna id id. Lenguas id id
Para tomar ricos platos de esta carne no hay mas que ponerlas por la noche en remojo en bastante agua fria. Si se quiera mas dulce para asado se cambia el agua por la mañana hasta la hora de cocinaria, nunca pierde su sustancia y es muy recomendada para aquellas personas que acostumbran viajar y necesitan comer carne fresca Buenos Aires Junio 2 de 1866 firmado Tomas P Oliden. p3 j2

Loteria de la Caridad.
DE
Montevideo.
Premio mayor 1600 onzas de oro.
La loteria que se juega el dia 9 de Junio es compuesta de 8 millares con 500 suertes.
Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta negra y el sello negro con la inscricion 9 de Junio.
El billete entero vale 4 pesos 80 centésimos moneda nacional, ó sean 5 patacones
El cuarto 1 ps. 20 centécimos, ó sea 1 1|4 patacon.
Las suertes son las siguientes:

1	de	1000 onzas ó sean 15360	ps. m|n.
2	«	1000	ps. m|n.
2	«	500	idem
4	«	200	«
9	«	100	«
30	«	50	«
102	«	20	«
250	«	16	«
100	«	12	«

500 suertes, ó sean 2,000 en cuartos.
Montevideo, Junio 1.° de 1866.
p3 j2 La Empresa.

Baratillo porteño Calle Piedad núm. 91, paño castor muy doble pura lana 45 ps. vara corbatas de pequin adornadas para señoras 8 ps. ricos sombreros de castor última moda para hombres y niños 50 ps. sacos de casimir para niños 100 ps. albums de tafilete y terciopelo muy finos 35 ps. p1 j2

Aviso al comercio en jeneral
La panaderia y laboracion de galleta fina para los barcos de últramar que existe en la calle de 25 de Mayo esquina de la Piedad que jiraba bajo la firma de Andres Piana jirará desde ahora adelante bajo la firma de Juan Echevarne y ca. por enfermedad de Andres Piana quedando los activos y pasivos al cargo de Andres Piana hasta 31 de Marzo de 1866.
Juan Echevarne.
p3 j2 Audres Piana.

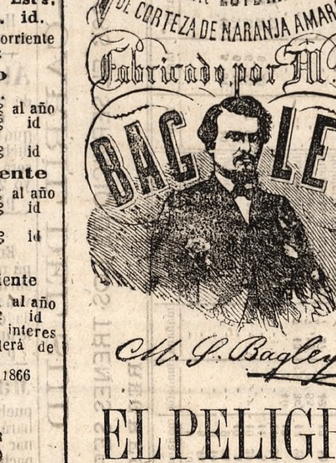
Dependiente Se necesita uno en la ajencia calle de las Piedras núm 82 de 10 á 12 años con buenas recomendaciones. p3 j2

Dilijencias Para Dolores de la agencia de mensajerias calle de las Piedras núm. 82 despacha para dicho punto cada 4 dias desde el 5 del corriente. Salidas 1 — 5, 9, 13, 17, 21, 25.
p10 j2 Carlos Negri.

Tilburi Se ofrece un jóven de 16 años para cuidarlo y dirijirlo en compaña de su dueño, Cerrito 332 ó 48 y Piedras 55 ofrece tambien buena recomendacion. p3 j2

Se alquila Una pieza amueblada en una casa de familia calle Venezuela núm. 239. p8 j2

Tipógrafo Se necesita un compositor para las obras en la imprenta de la «Nacion Argentina».



EL PELIGRO

No está en que los fraudulentos imitadores de mi Hesperidina espongan ante el públice sus espúreos brevages acompañados de certificados espedidos por quien hace profesion de ellos. Todo el mundo conoce hoy el valor de esas mercancias concedidas con una mano estendida para recibir sus precios; y á fé que la que ostentan los atrevidos imitadores, no debe haberles costado gran cosa, á juzgar por el mérito real que encierra ese análisis que todo el mundo no puede ménos que dudar sea aprócrifo ó al profesor ó al profe orado. porque verdaderamente no se pueden concebir que emane ó del uno ó del otro una declaracion al público cuyo solo resúmen es que la pretendida Hesperidina imitada contiene: *aguardiente, azúcar y articulos que deben quedar desconocidos* en este mundo y en otras partes. Aqui si vendria bien la célebre increpacion del señor Oliden á un conocido profesor de química, que el no entiende *tales geroglíficos y números*; es lástima que yo no puedo oponer á tanta ciencia, como el renombrado conservador de carnes, un número cualquiera de una calle . . . . una señora . . . , y una cura de no sé qué mal. . . . etc etc. En tales cuestiones de químicos, me declaro gusano, y solo recordaré que es muy reciente el caso del pomposo analisis químico y los numerosos certificados en favor de la *Manteca de grasa*, segun las cuales era licito argumentar: que la manteca de leche no debia servir mas que para jabon para las lavanderas, que segun los diarios, empiezan hoy á cursar el aula de química de la Universidad la grasa de cerdo debia ser conservada únicamente para despacho de los judios y de los salvajes del Indostan; el aceite y los demas untos relegados á todo otro uso que el del arte culinario. El público, sin embargo, ha hallado de otra manera que lo pretendian los certificados y si alguien ha quedado ungido con la manteca de grasa, ciertamente el único lo ha sido el bolsillo de la empresa.

EL PELIGRO MAYOR

Para los consumidores de mi Hesperidina, consiste en otros manejos que emplean los tales imitadores con algunos vendedores de mi articulo, al menudeo, especialmente, para suplantar el articulo imitado por el genuino

CUIDADO CON EL
FRAUDE

El público no debe dejarse engañar por individuos que cuyo único móvil es el alhago de algunos pesos de ganancia, vendiendo por genuino un articulo inferior de menos costo, solo deben comparar el articulo en las casas respetables, incapaces de cometer el fraude. Posiblemente, no deben comparar la HESPERIDINA sino en botellas cerradas y garantidas con mi nombre y firma y con el rótulo conforme el encabezamiento de este aviso y completos en los prosectos que describen detalladamente las virtudes y el uso de mi HESPERIDINA. Publicaré dentro de poco una nueva lista de depositarios. suprimiendo aquellos que no merescan mi confianza.

M. S. Bagley

LES APOTRES
PAR
M. ERNEST RENAN
Libreria de Ure, calle Florida núm. 46. p1 j2

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA
DEL URUGUAY
1,000 onzas de oro
Es el premio mayor de la Loteria que sale á circulacion, compuesta de 9 millares con 600 suertes.
Se Juega el 16 de Junio
El valor del billete entero es de cuatro patacones, dividido en cuartos de un patacon
Suertes.

1	de	1000 onzas de oro ó 16000	patacones
1	»	1000	«
2	»	500	«
2	»	200	«
4	»	100	«
10	»	40	«
25	»	20	«
100	»	16	«
175	»	12	«
280	»	10	«

600 Suertes ó 2400 cuartos
A mas la Empresa dá dos aproximaciones de 400 patacones cada una, que no se deducen del premio mayor como lo hacen todas las otras Empresas.
Concepcion del Uruguay, Mayo 26 de 1866.
p8 m29 La Empresa.



VERDADEROS
COLLARES ROYER
ELECTRO-MAGNETICOS
Llamados **Collares anodinos de la Denticion**, aprobados por la Academia de Medicina de Paris, contra las **Convulsiones**, y para facilitar la **DENTICION de los niños.** — *El precio varia desde 4 frs. hasta 20 frs.*
Depósito general **en Paris**, en casa de **ROYER**, farmacéutico, *rue Saint-Martin*, 225. — En *Buénos-Ayres*, **A. Demarchi y hermanos**, calle de la Defensa, depositarios generales.

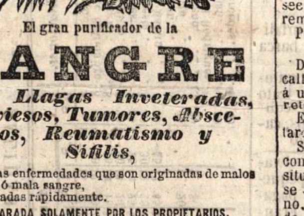
EAU DES CORDILIERES
Receta indiana, DENTIFRICO SUPERIOR, el único que tiene la virtud de curar al instante el Dolor de muelos mas vivo, asi como de destruir, contener y prevenir la Carie, perfumando la boca. — Frascos de 3 y 5 fr. en **PARIS**. — Depósito central, 33, rue de Rivoli, y en las primeiras farmacias y perfumerias de Francia y del estranjero.

HERPETINE
DUREL
Este maravilloso producto no contiene mercurio, yodo ni arsénico; modifica en sumo grado la sangre y cura radicalmente todas las afecciones de la piel, tales como lepra, morfea, barras, sarpullido ó empeines, eczemas, soriasis, pupas y granos. Su empleo diario refresca la sangre y fortifica la salud.
Depósito general en *Paris*, calle Lafayette, nº 144. — *Buenos-Aires*, en casa **A. DEMARCHI**, y hermanos, calle de la Defensa.

INJECTION BROU
HIGIENICA, INFALIBLE Y PRESERVATIVA. La única que cura sin necesidad de tomar otro medicamento. Véndese en las principales farmacias del universo y en Paris por el inventor **BROU, 112, boulevard Magenta.** (Exigir la instruccion que la acompaña.) 30 años de exito.

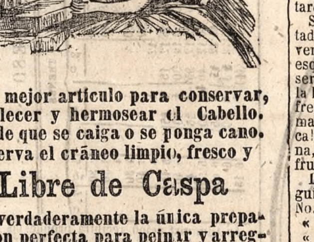
Mucamo Que sea inteligente y con buenas recomendaciones se necesita en la calle de Corrientes No. 88 altos.

ZARZAPARRILLA
de Bristol



El gran purificador de la
SANGRE
Las Llagas Inveteradas, Diviesos, Tumores, Abscesos, Reumatismo y Sifilis,
y todas las enfermedades que son originadas de malos humores ó mala sangre.
Son curadas rápidamente.
PREPARADA SOLAMENTE POR LOS PROPIETARIOS,
LANMAN Y KEMP,
DROUGISTAS POR MAYOR, NUEVA YORK.
Pruébese! Pruébese!!
De venta en todas las Boticas

Esplendida Cabellera



Es el mejor articulo para conservar, fortalecer y hermosear el Cabello. Impide que se caiga o se ponga cano. Conserva el cráneo limpio, fresco y
Libre de Caspa
y es verdaderamente la única preparacion perfecta para peinar y arreglar bien el cabello. El Tónico Oriental es
preparado solamente por los propietarios,
LANMAN y KEMP,
Droguistas por Mayor, Nueva York.
Y de venta en todas las Perfumerias y Boticas.

FRESCO y PURO
ACEITE
de Higado de Bacalao



de LANMAN y KEMP,
NUEVA YORK.
Los mas sabios Químicos y Facultativos de Inglaterra, Francia y América han declarado ser el mejor y el único puro Aceite de Higado de Bacalao que se ofrece hoy de venta. Es á la vez un alimento y medicina, y una cura segura en todas las enfermedades del **Pecho** y de los **Pulmones.**
Es muy importante que nuestro **Pectoral de Anacahuita de Kemp** sea usado á la vez con el **Aceite de Higado de Bacalao** que es preparado para operar en union de este, y en todos casos facilitará mucho las curas.
Obsérvese que el nombre de LANMAN y KEMP esté en cada botella.
De venta en todas las Boticas.

La Fuente de la Salud



La medicina mas Segura, Infalible y Rápida, para curar todas las Enfermedades de la
Garganta y el Pecho.
En todas estas Enfermedades se facilitaran mucho las curas, usando al mismo tiempo que el **Pectoral**, el **Aceite de Higado de Bacalao Puro y Medicinal de Lanman y Kemp**, que sostiene y alimenta el sistema y comunica calidades medicinales poderosas, que combinadas con el **Pectoral**, efectuan una cura en la mitad del tiempo que de otra manera seria necesario.
Unicos propietarios de ambas medicinas LANMAN Y KEMP, Droguistas por Mayor, Neuva York.
Y de venta en todas las Boticas.

REMATES

Por Asencio Gomez.

De un hermoso terreno, calle de Comercio entre Zeballos y Solis.

El juéves 17 de Junio á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, un hermoso terreno calle de Comercio entre las de Zeballos y Solis, el que se designará por la bandera, compuesto de 17 1|2 varas de frente al norte por 60 de fondo al sud, con algunos árboles frutales; terreno alto, y queda entre buenas posesiones; tiene que rematarse por la mayor oferta.

El martillero tiene órden terminante para venderlo; asi es que se recomienda á los interesados puntual asistencia á la hora indicada; el que desee comprar una pichincha no deje de asistir al remate.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De una finca calle de Cangallo núms. 455 y 457, calle empedrada y alumbrada á gas, perteneciente á una testamentaria todos mayores de edad, sin retraito.

El Domingo 3 de Junio á las 2 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de sus dueños, una buena casa situada calle de Cangallo núms 455 y 457, la que se designará por la bandera, compuesto su terreno, de 17 1|2 varas de frente al sud por 70 de fondo al norte, con 10 piezas de material maderas duras, cocina, 2 ventanas de reja á la calle, un hermoso granero que está hoy ocupado con trigo y tiene su puerta de calle y su ventana, esta propiedad dá mensualmente 1,500 ps., casa bien trabajada; es una hermosa posesion que queda entre tres mercados y la Iglesia de la Piedad, todo lo que dá un gran mérito; los que sean interesados pueden pasar á verla hasta el dia del remate.

Esta propiedad infaliblemente tiene que rematarse porque sus dueños lo piden. para arreglar y conclusion de la testamentaria. Se recomienda puntual asistencia á la hora del remate.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

Continuacion á la venta de los lotes y la finca, que no se vendieron, en la calle de Cochabamba esquina de Salta, por ser avanzada la hora.

El Domingo 3 de Junio á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, la continuacion á la venta de los lotes y la finca calle de Cochabamba esquina á la de Salta, que no se vendieron por ser muy avanzada la hora, la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 25 varas de frente por 50 de fondo, con 5 piezas de material maderas de urunday, una ventana de reja á la calle, un hermoso parral en el primer patio, cocina, oficina, pozo de rica agua y muchos árboles frutales.

La distribucion de los lotes es del modo siguiente:

No. 4. 10 vs. f'te al N. calle Cochabamba p. 25 f'do
« 5. 10 « « « « «
« 6. 10 « « « « «
« 7. 10 « « « « «
« 8. 10 « « « « «

Estos terrenos son cercados de pared y quedan á 2 cuadras del mercado Constitucion y á 3 del ferro carril; terrenos altos como para edificar; se venderán en fracciones de lotes como gusten los interesados. Se les recomienda la puntual asistencia á la hora de la venta que comprar terrenos buenos y baratos.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

Por José Marquez.

De una casa, calle del Comercio núm. 321.

El miércoles 6 de Junio á las 4 de la tarde, se rematará de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, (pasando las dos terceras partes de su tasacion) la referida casa, edificada en terreno de 14 metros 289 milimetros de frente al sud y 37 metros 238 milimetros de fondo al norte, 5 piezas de material, cocina, pozo y demas oficinas necesarias.

Los interesados podrán pasar á ver su tasacion por casa del rematador, Bolivar 116.

POR EL MISMO.

De un corralon central, en la calle de Suipacha núm. 280.

El viérnes 8 de Junio á las 4 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, el referido corralon, en terreno de 16 varas de frente, por 25 1|2 de fondo; la posicion es central por estar en calle empedrada y alumbrada á gas. Por mas pormenores, Bolivar 116.

POR EL MISMO.

De 25 lotes de terrenos, situados en la Boca del Riachuelo, lindando con las barracas hoy de Corti y Rivas

El Domingo 10 de Junio á las 12 del dia, se rematará á la mas alta postura, dinero de contado los referidos 25 lotes de terreno cuya distribucion es de la manera siguiente:

5 lotes con 10 varas de frente a la calle de Arsina por 40 de fondo.
19 lotes con 10 varas de frente á la calle de Obligado por 38 de fondo, habiendo en estos 19, 3 haciendo esquina.
1 de 20 varas de frente á la misma calle por 38 de fondo por la parte oeste por 50 1|2 costado este y 53 al sud.

Tambien se venderán los lotes donde están situadas las 3 herrerias que lindan con las barracas de Corti y Rivas, y dando frente al camino de la rivera.

Nota. Se recomienda estos lindisimos terrenos por su buena posicion y por estar en una situacion importante, como tambien se suplica la asistencia á la hora del remate.

Por mas pormenores, Bolivar 116.

Por Posadas y Ca.

De noche.

De articulos para libreria y libros impresos.

En su casa, calle Bolivar núm. 23.

El lúnes 4 de Junio á las 7 de la noche, se venderá al contado y al mejor precio sin retirar lote, el surtido brillante para librerias, que á continuacion se espresa, cual se dá solamente una parte por su estencion, dando el detalle completo en los catálogos que se repartirán y se entregarán á pedido de los interesados en la misma casa de remate. Por órden de una casa introductora.

Para los libreros. Papel de hilo español de oficio, id rayado comun, idem de cartas, cuadernos adber, prensas para copiar, una gran cantidad de sobres para cartas, pisarras, lapises diferentes clases, 2 cajones libros en blanco para casas de comercio entre muy ricos libros mayores y diarios como 60 cajones tinta varias clases.

Por órden de la Caja de Credito: Algunos cajones papel, y 4 cajones libritos de apunte.

Libros en español y en frances: Un buen surtido de libros de derecho, el D. Quijote edicion muy lijera, la Enciclopedia Ortánica en 22 tomos última edicion. muchas de literatura encuadernadas de los mejores autores como Victor Hugo, Cousin, Dumas y muchos otros, mas las siete partidas edicion Lopez 789, Mandeville libro primero, segundo y tercero y una porcion de novelas francesas de autores modernos á la rústica.

Entre los libros de derechos se venderán tambien Curtis Deciones á la corte federal de los Estados Unidos en 22 tomos, Rolun Ney de jurisprudencia, Dallos id. atlas de Massé, Face Hariae, Saint Joseph y Hamilton, fédération y muchas obras de importancia.

POR EL MISMO.

En su casa, calle de Bolivar núm. 23.

De efectos de tienda y merceria.

El martes 5 del entrante Junio á las 11 de la mañana, á la mejor postura sin retirar lote y al contado, se venderá un buen surtido de los ramos indicados, cuyo pormenor se dará en oportunidad.

POR EL MISMO.

De articulos de almacen.

En su casa, calle Bolivar núm. 23.

El lúnes 4 del corriente á las 11, se ha de rematar al mejor postor sin retirar lote y á los plazos de costumbre, un buen surtido de articulos cuyo pormenor se dará en oportunidad.

Por Mariano Billinghurst.

En la estancia, campos de Cepeda del Sr. D. Miguel de Ascuénaga, partido del Pergamino.

De la mitad de todas las haciendas, vacuna, lanar, caballar, yeguarizo, burros y cerdos, que existen en el establecimiento, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Marcos G. Balcarce, socio que fué del Sr. Ascuénaga.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia D. Jacinto Cárdenas, proveyendo por el Dr. D. Miguel Garcia Fernandes.

El lúnes 4 de Junio y los subsiguientes que se precisen para efectuar la venta en el mismo establecimiento, con presencia de los rodeos y majadas, deberá procederse á la enagenacion por remate de dichas hacienda á la mas alta postura y dinero de contado, y cuyo detalle es mas o menos el siguiente:

20,591 cabezas lanares de cria en 14 majadas 500 ovejas finas para reproduccion de padres, 281 capones, 394 carneros padres mestizos finos, 120 id id puros, 3,501 cabezas ganado vacuno de cria, 111 vacas lecheras, 23 bueyes y siñuelos, 19 toros finos ráza Durham (Torquinos), 73 caballos de servicio, 250 cabezas ganado yeguarizo de cria, 158 cerdos finos y comunes, 37 burros de cria.

Como el remate de estas haciendas debe tener lugar en la misma estancia, los licitadores tendrán que trasportarse hasta San Nicolas por el vapor que parta de aqui tres ó cuatro dias antes del designado para el principio de la venta, y desde alli serán conducidos gratis en dilijencias al efecto hasta la estancia, siendo alli atendidos durante el tiempo que se emplee tanto en vender como en entregar las haciendas,

Mas informes pueden obtenerse ocurriendo á casa del rematador, Potosi núm. 70.

Por Antonio Zunini.

En su casa, calle Moreno No. 192.

De muebles.

El sábado 2 del entrante Junio á las 11 en punto, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta una porcion de muebles pertenecientes á una familia que se ausenta del pais y cuyo pormenor es como sigue:

1 juego de sala de caoba tallada, compuesto de 1 sofá forro de crin, 2 sillones y 10 sillas, 1 mesa con piedra mármol. 3 pianos perpendiculares nuevos de diferentes fabricantes, 1 id orizontal de jacarandá nuevo, 3 id id para estudio, 4 sofaes de caoba y crin, 4 mesas para centro de sala con piedra mármol, 3 mesas para comedor, 1 aparador de caoba de 3 cuerpos ingles, 1 id de nogal, 120 sillas diferente clase, 3 lavatorios de caoba con piedra marmol, 6 espejos marco dorado, 20 cuadros diferentes, 12 sillones de amaca, 6 relojes de comedor, 6 mesitas de la India, 2 cómodas de caoba, 8 costureros, 1 cama otomana de caoba con colchones correspondientes, 4 id de bronce, 3 id de fierro, 12 lámparas á kerosene, 2 tocadores, 1 escritorio, 2 roperos, 2 alfombras de tripe usadas, 12 panoramas con vistas, y otros muebles que estarán á la vista.

De otra pertenencia: 500 arrobas dulce membrillo, 200 cajas galletas norte americanas, 500 libras chocolate en latas, 20 cajones, conac Robin, 120 botellas vino jerez, 148 id oporto, 10 canastos champagne, 3000 cigarros Cabarga, 1000 id trabucos, 50 arrobas aceite genoves y 3 juegos cubiertos de realze para 12 personas.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Daniel M. Cazon, varias ropas usadas que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

De la barberia y despacho de bebidas, sito en la calle de Méjico No. 86 1|2 y 88

El lúnes 4 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán sin falta todas las existencias de dicho negocio por conclusion, y cuyo pormenor estará á la vista.

Por Martiniano Bonorino.

De efectos de tienda, calle Defensa No. 177.

El lúnes 4 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura, con plazos y condiciones que se han de estipular, un buen surtido de efectos compuesto de lo siguiente:

Camisas pechera de hilo con aplicacion, bramantes finos, zarazas finas para vestido, pelo de lobo, paños de poncho, camisetas de merino varias clases, medias largas crudas dobles, frazadas pura lana, gambronas para pantalones, listados finos, ponchos vicuña finos varias clases, id de algodon, mantas pura lana, id de dos ases, paño piloto, lienzo azul, cotin, franela pura lana, creguelas, casimires en cortes para para pantalones, paño punzó, bayeta id, pellones ingleses, boas de lana, triángulos de id, corbatas de lana y seda, chaquetones de lana para vascos, jergas inglesas, camisas de crimea, sombreros terciopelo, pantalones de casimir y de gambrona, palloes de paño, chalecos, sombreros castor, lienzo varias clases, bombasi, uso doméstico doble anche, adornos de lana, chaquetones ingleses, retinas, lonas, medias cortas crudas, id de niño de colores, paño castor, id rayado, casimires de colores para pantalones, y otra infinidad de efectos quen se detallan por su estension.

Por Cárlos Ristorini.

Remates judiciales.

De una casa, situada esquina á las calles Bolivar núm. 191, y de Chile . . . (frente á los núms. 86 y 88.)

El Domingo 3 de Junio á la 1 en punto, se rematará dicha casa á la mas alta postura y dinero de contado, perteneciente á la testamentaria de D. Pablo Gomez y Da. Rufina Pereira, por disposicion de los Sres. Jueces Dr. D. Daniel M. Cazon, y Dr. D. Jacinto Cárdenas.

La casa está edificada á la moderna en terreno de 10 3|4 varas de frente al este (calle Bolivar) por 38 3|4 de fondo (que dá otro frente sobre la calle de Chile); el edificio se compone de 7 piezas, cocina, letrina, 2 patios, 3 piezas de altos, pozo y vereda de piedra.

Tasada en 175,000 ps. (por segunda tasacion) y debiendo principiar el remate con la oferta de 116,670 ps. que importan las dos terceras partes.

En seguida:

Un hermoso terreno con una pieza, situado calle Bolivar núm. 189, lindero con la casa anterior.

El Domingo 3 de Junio á la 1 en punto, se rematará dicho terreno perteneciente á la misma testamentaria de D. Pablo Gomez y Da. Rufina Pereira por disposicion de los Sres. Jueces Dr. D Daniel M. Cazon y Dr. D. Jacinto Cárdenas.

El terreno tiene 15 1|4 varas de frente al este por 38 3|4 de fondo, con una sala á la calle y vereda de piedra; tasado en 120,000 ps. (por segunda tasacion) y debiendo principiarse el remate con la oferta de 80,000 ps. que importan las dos terceras partes.

POR EL MISMO.

De 450 bolsas de harina (semita) buena, en el depósito calle Rivadavia núm. 369.

El miercoles 6 de Junio á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicha harina (semita) de buena calidad, en bolsas sanas y fraccionada en lotes menores como lo pida la concurrencia.

Por otros informes ocurrase calle de Tacuari núm. 53.

POR EL MISMO.

Judicial. De una hermosa casa esquina alta y baja, situada esquina á las calles del Perú núm. 253 y 255, y Méjico núms. 107, 109 y 111.

El mártes 5 de Junio a la 1 en punto, se rematará este gran edificio á la mas alta postura y dinero de contado, perteneciente á la testamentaria de D. Pablo Gomez y de Da. Rufina Pereira por disposicion de los Sres. Jueces Dr. D. Daniel M. Cazon y Dr. D. Jacinto Cárdenas.

Esta hermosa casa está edificada en terreno de 21 1|2 varas de frente al este calle Perú por 42 3|4 varas de fondo, lo que dá otro frente sobre la calle de Méjico; previniendo que en el costado del norte se ensancha el terreno á medida que se estiende al fondo, hasta tener en el estremo oeste 26 3|4 varas, constando el edificio principal de 8 piezas bajas, cocina, 2 sótanos, pozo de balde, resumidero. 2 piezas de alto en el segundo patio: en la esquina almacen y 2 piezas con corredor, y un almacen destechado. En los altos 4 piezas al frente, escalera, mirador, 2 piezas y letrina.

Tasado el todo en 800,000 ps. (por segunda tasacion) y debiendo principiar el remate con la oferta de 533,335 ps. que importan las dos terceras partes.

Por otros informes ocurrase calle Tacuari núm. 53, ó á la escribania de D. Eduardo Munilla.

POR EL MISMO.

De muebles.

En la casa del Sr. D. Jorge Pulson, calle de San Juan núm. 302, por tener que ausentarse.

El juéves 7 de Junio á las 11 dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de todos los siguientes muebles:

Sala. Un piano de caoba orizontal de muy buenas voces, un sofá caoba y crin, 12 sillas de esterilla de la India doradas, 4 galerias de cortinas, 2 sillones de escritorio, 3 hermosos cuadros grabados vistas de Paris, Londres y Copenaguen, un fanal con un modelo de palacio, un armario biblioteca con vidrieras, 2 repizas bordadas, 2 almohadones id, salivaderas, adornos y un buen esterado etc.

Dos aposentos. Una cama camera de fierro con armadores, una id para una persona, un ropero de guindo, 2 id pintados. 2 mesas de noche, 2 lavatorios con útiles, un buen esterado etc.

Comedor. Una mesa de comedor pintada, un aparador de guindo, loza, cristales, una barrica azúcar principiado, 3 damajuanas coñac ingles superior etc., tinas, tinajas, un lindo baño de lluvia casi nuevo etc.

30 tinas y macetas de plantas de flores, de jazmin del cabo, rosas escasas, hiliotrope y otras de mérito.

Por Tomas Ayres.

De una casa en buen paraje, situada en la calle de Zeballos núm. 205, entre las calles de Méjico y Chile, distante 2 cuadras del empedrado, y 3 de la Iglesia de Monserrat.

El Domingo 3 de Junio á las 4 en punto de la tarde, se ha de rematar la casa arriba designada á la mas alta postura y dinero de contado, construida en terreno de 8 3|4 varas de frente por 70 varas de fondo, 3 piezas de material, cocina, pozo de balde, letrina, algunos árboles frutales etc. En suma es una casa de poco precio y bien situada: previniéndose que la venta será indispensable en el dia y hora indicado.

Por mas informes al rematador Victoria No. 91.

POR EL MISMO.

Judicial. Importante remate de un establecimiento de campo en el partido del Tandil, denominado Azotea de Fulcos, ó sea las Chilcas; lindero con los Sres. D José Iraola, D. Simon Pereira hoy finado, San Pascual Arana, y campos de castaño, De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Daniel M. Cazon.

En el escritorio del rematador, calle Victoria 91

El mártes 5 de Junio á las 11 en punto, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, pasando las dos terceras partes de la tasacion, la referida estancia, cuya área se compone de una legua cuadrada de campo de primer calidad con aguada al arroyo de las Chilcas, una gran poblacion de azotea nueva edificada en 50 varas de frente con 6 grandes piezas, maderas de urunday, un corralon para entrar rodados, 3 puestos, corrales, jagüeles, etc.

En suma es un establecimiento formado á todo costo y en un buen paraje. Tasado en la cantidad de 400,000 ps. m|c y no se admitirá oferta que no exceda á las dos terceras partes de su tasacion como es de práctica.

Prevencion. Los interesados en su compra deben con anticipacion trasladarse á fin de inspeccionar el establecimiento y de tar de regreso en esta ciudad el dia y ora arriba indicado; se recomienda la puntual asistencia.

POR EL MISMO.

De una bonita casa moderna, situada en la calle de Estados Unidos num. 296, distante 1 1|2 cuadra del mercado y plaza de la Concepcion, con frente al norte.

El Domingo 3 de Junio á las 12 en punto del dia, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado la casa arriba indicada, construida á la moderna en terreno de 8 3|4 varas de frente por 70 de fondo, 7 grandes piezas, maderas de urunday, pisos y techos embaldozados, aljibe, cocina, pozo de balde, árboles frutales etc.

En suma es una finca bien trabajada y con todas las comodidades precisas para una familia, previniéndose que la venta sera indispensable el dia y hora arriba indicado.

Por mas conocimientos al rematador, Victoria núm. 91.

Por Benjamin Nazar y Ca.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D Daniel M. Cazon.

De un terreno en el pueblo de las Conchas, contiguo al puente.

En su casa, calle de la Victoria No. 154.

El miércoles 6 de Junio á las 12, se rematará al contado dicho terreno perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Francisco F. Dosal, situado en el pueblo de las Conchas, contiguo al puente, siendo su estension de 90 varas al N. E. 67 al S. E., 94 al S. O. y 48 al N. O. Tasado en la cantidad de 30,000 ps. m|c, siendo prevencion que se venderá si hubiese postura que esceda las dos terceras partes de la tasacion que son 20,000 ps m|c. El terreno linda por el N. E. con el Sr. D. Ventura Bosch, por el S. E y S. O. con el Sr. D. Manuel Cobo y por el N. O. con el Sr. D. Pedro Cirer.

El remate se verificará en nuestra casa, calle de la Victoria núm. 154 el dia 6 del corriente á las 12 en punto.

Nota. Ninguno de los herederos hará uso del retracto de la venta.

POR EL MISMO.

De tienda y merceria.

En su casa, calle Victoria núm. 154.

El lúnes 4 de Junio á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, una gran cantidad de efectos, cuyo pormenor es como sigue:

Pañuelos de seda de la India, id fulares, id cambray de seda y otras muchas clases, casimires franceses en piezas y en cortes para pantalon, sombreros de felpa finos, id de castor y otras clases, un surtido general de medias para hombres, señoras y niños, batas de lana, garibaldinas, boas de todas clases, corbatas de lana y de seda, géneros de lana para vestido varias clases, bramantes finos id ordinarios, lienzos de todas clases, zaraza fina, cotin americano, listado, madapolan, uso doméstico, coco de la India, géneros de hilo blancos, brin plomo, coletas y cocos para forro, chaquetones de paño castor, id de casimir, id de felpa y ordinarios, pantalones de casimir y otras clases, chalecos de seda y de paño, camisetas y calzoncillos de punto de lana y de algodon, un surtido general de camisas para hombres, señoras y niños, franela pura lana, id mezcla, bombasi, bayeta, paños finos, id castores, id piloto, id para poncho, id de felpa, toballas de hilo, pañuelos id, frazadas francesas de varios tamaños, colchas, cojinillos ingleses, jergas, ponchos paño id vicuña, id de algodon, mangos de lana, pañuelos de lana de taparse, chalones de cachemir, pañuelos de lana medio rebozo, id para el cuello, estractos, aceites, jabones, cintas, encajes, alfileres, gorritas, sombreritos adornados, botones de nácar, peinetas de carey, tiras bordadas, corses, sombrillas, trencillas y varios otros articulos.

Por Jacob y Ca.

De efectos de tienda y merceria.

En su casa, calle del Perú núm. 28.

El mártes 5 del corriente á las 11 en punto, se rematará al contado y al mejor precio sin retirar lote por cuenta de varios el estenso y variado surtido de efectos franceses, ingleses y alemanes cuyo pormenor es el siguiente:

Cinco clases de zarazas de las marcas mejores, siete clases de bramantes de las marcas mas conocidas, lienzos diferentes clases, cortes de casimir finos, casimires en piezas para trajes, paño castor id negro fino, cortes de terciopelo y de cachimir para chalecos, terciopelo negro, panuelos de espumilla de 8|4, 5|8 y 7|8 de diferentes clases, un variado surtido de géneros para vestidos de la estacion, pantalones de casimir finos, chaquetones diferentes clases, chalecos de medida, raso de lana para sastre, sarga y pequin negro, bornus de casimir fino, franela punzó, coleta plomo y negra, orleans, merino escoses, bayeta punzó, ponchos de vicuña, id mezcla, jergas pampas, cojinillos, bombasi blanco, franela blanca y amarilla, pañuelos de cachimir y pañuelos chales escoseses, garibaldinas de lana finas, brin de Rusia, lona, arpillera, frazadas francesas, id inglesas, colchas adamascadas, id afelpadas, tartan de lana ancho, paño para poncho, boas de casimir y tejidas, camisas de medio hilo, de algodon, de percal y de zaraza, fajas de seda, camisas á la crimea, gambronas, pañuelos de seda y de cambray de seda, madapolan, uso doméstico ancho y angosto, calzoncillos de madapolan, id de lana, cotin sin goma, pañuelos de algodon. medias largas para señora, id cortas para hombre, camisas para señora, batas de percal bordadas, merino negro, lustrina, toballas de hilo, capas de seda para señora. bombasi labrado, corbatas de seda. corses, miriñaques, trencilla para rueco, pañuelos de filet, alemanesco de hilo y de algodon, estractos. aceites, fleco para calzoncillos, peinetas de carey, peines de goma, hilo de carretel, id [illegible] id inglesas, cinturones con evilla, cinta de terciopelo, acero, jabones, género de hilo para sábanas y otros muchos articulos.

Por cuenta de quien pertenezca: 6 juegos manteles y servilletas. varios relojes plata y oro, carabanas de oro, sortijas id, 1 máquina para coser y otros varios objetos.

Por Aldecoa y Font.

En su casa, calle Rivadavia núms. 89 y 93.

Esclusivamente por cuenta de los Sres. Stock y Ca.

El mártes 5 y miércoles 6 de Junio á las 11 en punto, se rematará un gran surtido en su especialidad ricos castores y paños negros, casimires en cortes y en pieza, ricos damascos de lana y seda, camisetas á la crimea, id punto de lana, id punto rayado y una gran cantidad de otros articulos.

Por Adolfo L. Arriola.

De muebles, calle la Defensa núm. 74.

El lúnes 4 de Junio á las 11 en punto, se ha de rematar a la mas alta postura una porcion de muebles cuyo pórmenor se dará oportunamente.

Por Manuel Benza y Ca.

De comestibles y bebidas.

En su casa, calle Suipacha núm. 50,

El lúnes 4 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y á los plazos y condiciones de costumbre, un grande y variado surtido del ramo.

POR EL MISMO.

De 300 cajones aceite kerosene.

En su casa, calle de Suipacha núm. 50

El miércoles 6 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, 300 cajones aceite kerosene de primera clase, que se venderá en lotes al gusto de los compradores.

Por Thomas Gowland.

De articulos de almacen.

En su casa, calle de la Defensa 114.

El mártes 5 del corriente á las 11 en punto, se rematarán con los plazos de costumbre, un grande y variado surtido de articulos de dicho ramo, cuyo pormenor se dará mañana.

Por Balbin y Plowes.

De un terreno en las Conchas.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel M. Cazon.

El Domingo 3 de Junio á la 1, se rematará al contado un terreno perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Dorotea Zemborayn, situado en el pueblo de las Conchas contiguo al puente, siendo su estension de 90 varas al N. E., 67 al S. E., 94 varas al S. O. y 48 al N. O., tasado en la cantidad de 30,000 ps. m|c siendo prevencion que se venderá si hubiese postura que escede de las dos terceras partes de la tasacion que son 20,000 ps. m|c.

El terreno linda por el N. E. con el Sr. D. Ventura Bosch, por el S. E. y S. O. con el Sr. D. Manuel Cobo y por el N. E. con el Sr. Cirer.

Nota. La bandera de remate designará el terreno.

POR EL MISMO·

En su casa, calle del Perú núm. 19.

El lúnes 4 del corriente á las 11 en punto y dinero de contado, se rematará lo siguiente:

Por cuenta de quien pertenezca: 374 carpas averiadas, 4 tercios yerba id y un lote lámparas de kerosene.

Por cuenta de seguros: 4 fardos bayetones, 1 id uso doméstico núm. 1 y varios otros bultos averiados.

Al mismo tiempo los siguientes muebles:

1 sillon y 1 silla de la India, 1 mesa de marmol, 1 lavatorio con piedra id, 1 estante para libros, 1 secador para tohallas, 1 mesa de noche, 1 cama de fierro, 1 armario, 1 mesa de madera, 2 sillas, 1 juego completo de loza para lavatorio, 1 antejo de teatro, 4 cuadros, 1 par espuelas, 1 freno completo, 1 manea, 1 correa para cazador, 1 botella de barro con plato, 1 persiana, 1 grabado, 4 botones, 1 paragua, 1 látigo, 1 damero, varias novelas, 1 percha de madera, 1 sobrecama de felpa y otros articulos.

POR EL MISMO.

En su casa, calle del Perú núm. 19.

El mártes 5 y miércoles 6 del corriante á las 11 en punto y á plazos de costumbre, se rematará el surtido general de efectos que á continuacion se detalla:

Zarazas, bramantes finos, lienso tablon, tabla y fino, listado, cotin, lienzo gris. uso doméstico, madapolan, bombasi, franela, bayeta medio pellon y dos frisas, cuero de lobo, casimires negros y de color, castores, paño piloto, pellones ingleses, tejidos de lana, batas, garibaldinas, gorras, capelinas, boas etc., camisas para hombres y niños, medias de lana, id cruad, id blancas, camisas de senora, enaguas, tiras bordadas, camisetas franela, id de algodon, calzoncillos de punto, id de madapolan, pañuelos de rebozo, id de seda para manos, id de hilo, género de hilo para sábanas, alemanesco, tohallas de hilo, merino negro, muselina de lana, pequin negro, género de lana para vestidos. alpacas, tartanes, camisas de crimea, chaquetones de bayeton, mantas de felpa, sombreros de castor, id aterciopelados, géneros mezclas para pantalon, lona blanca, coleta negra y plomo, damasco de lana y seda y otros articulos.

Por Manuel A. Castro.

De un taller de cajoneria fúnebre, perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Alvarez.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel M. Cazon.

El lúnes 4 del corriente á las 11, se rematará al contado el espresado taller de cajoneria situado en la calle de Europa, núm. 49: contiene 57 cajones de varias clases surtidos, herramientas y útiles del oficio, el armazon con vidrieras, 3 marquesas, 1 mesa de cedro, 12 sillas esterilla, 2 puertas vidrieras de pino y 1 de cedro, ropa de uso y algunos otros útiles de uso doméstico.

MEDICAMENTOS FRANCESES EN BOGA

De venta en PARIS, 7, calle de La Feuillade

EN CASA DE

MM. GRIMAULT y Cª

Farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleon

Depositarios en Buenos-Ayres, A. DEMARCHI y hermanos; TOLEDO y MOINE. En Montevideo, GUILLEMETTE, LAS CASES.

FOSFATO DE HIERRO DE LERAS DOCTOR EN CIENCIAS INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS &ª

No existe medicamento ferruginoso tan notable como el Fosfato de Hierro *liquido de Leras;* así es que, todas las notabilidades médicas del mundo entero lo han adoptado con un empeño sin igual en los anales de la ciencia. Los *pálidos colores,* los *dolores de estómago,* las *digestiones penosas,* la *anemia,* las *convalecencias difíciles,* la *edad crítica,* las *pérdidas blancas* y la *irregularidad de la menstruacion en las señoras,* las *fiebres perniciosas,* el *empobrecimiento de la sangre,* el *linfatismo* curan rápidamente ó son modificados por este escelente com puesto, reconocido como el conservador por escelencia de la salud, el preservativo seguro de las epidemias, y declarado superior en los hospitales y por las academias á todos los ferruginosos conocidos, pues es el único que conviene á los estómagos delicados, que no provoca la constipacion y el único tambien que no enegrece la boca ni los dientes.

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO JARABE DE RABANO IODADO GRIMAULT Y Cª FARMACEUTICOS EN PARIS

El mas poderoso *depurativo vegetal* conocido, el mejor sustitutivo del aceite de hígado de bacalao y el mas notable modificador de los humores, es, segun opinion de todas las facultades de medicina, el Jarabe de Rábano iodado de los Sres Grimault y Cª, *farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleon.* Pídase el prospecto de este escelente medicamento y se verán en él los sufragios mas honoríficos de todos los grandes médicos de Paris. Pues su uso, es seguro que se curan ó modifican los afectos más graves del pecho, se destruye en los niños aun mas jóvenes y mas delicados el gérmen de las enfermedades escrofulosas; el infarto de las glándulas desaparecerá, la palidez, lo blando de las carnes y la debilidad de la constitucion serán reemplazados por la salud, el vigor y el apetito. Las personas adultas que tienen un vicio, una acritud en la sangre, una enfermedad de la piel, úlceras procedentes de la herencia ó de las funestas consecuencias de las enfermedades secretas, obtendrán rápidamente un alivio inmediato, pues no hay Rob, Zarzaparrilla ó depurativo que se acerque por su eficacia al Jarabe de Rábano iodado.

INYECCION Y CAPSULAS VEGETALES DE MATICO GRIMAULT Y Cª FARMACEUTICOS EN PARIS

Nuevo tratamiento preparado con hoja del MATICO, árbol del Perú, para la curacion rápida é infalible de la gonorrea, sin temor alguno de estrechez del canal ó de la inflamacion de los intestinos. Los célebres doctores GAZENAVE, RICORD y PUCHE de Paris, han renunciado el uso de cualquier otro tratamiento. La Inyeccion se emplea al principio del flujo, las Cápsulas en todos los casos crónicos é inveterados, que han resistido á las preparaciones de copaiba, de cubeba y á las inyecciones de base metálica. Estos dos medicamentos son muy preciosos para curar las flores blancas en las señoras y las jóvenes delicadas. La inyeccion es infalible como *preservativo.*

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA GRIMAULT Y Cª FARMACEUTICOS EN PARIS

La Pepsina es un feliz descubrimiento científico: posee la propiedad de hacer digerir los alimentos, sin ninguna fatiga para el estómago ni los intestinos: bajo su influencia, las *malas digestiones,* las *náuseas, pituitas, eructos de gases, inflamaciones del estómago y de los intestinos,* cesan casi por encanto. Las *gastritis y gastralgias* mas rebeldes se modifican rapidamente, y las jaquecas y dolores de cabeza, procedentes de malas digestiones, desaparecen al momento.

Las Señoras tendrán la mayor satisfaccion al saber que con este delicioso licor los vómitos á los cuales están espuestas al principio de cada preñez desaparecen prontamente, y los ancianos y convalecientes encontrarán en él el elemento reparador de su estómago y la conservacion de su vida y de su salud.

ENFERMEDADES DE PECHO JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL GRIMAULT Y Cª FARMACEUTICOS EN PARIS

Hace siglos, médicos y sabios han procurado encontrar un medicamento que pudiera curar las enfermedades del pecho, pero todas las investigaciones sobre el particular han fracasado. Nuevos trabajos, comunicados recientemente á *la Academia de medicina de Paris,* y las esperiencias mas importantes hechas en el *hospital Brompton,* de Lóndres, hospital especialmente consagrado á los tísicos, han probado que esta terrible enfermedad encontraba un específico poderoso en el Jarabe de hipofosfito de cal, cuando no habia llegado á su último período. La tos, resfriados, catarros, bronquitis, gripe, tos convulsiva (coqueluche), etc., ceden tambien inmediatamente al empleo de este Jarabe, y los asmáticos encuentran en él un elemento seguro de curacion.

Los médicos recomiendan á los enfermos usar al mismo tiempo las deliciosas pastillas pectorales con jugo de lechuga y con laurel cereso de los Sres Grimault y Cª; este escelente confite se compone de las dos sustancias mas calmantes y al mismo tiempo mas inofensivas de la materia médica y no contiene opio.

CIGARROS INDIOS DE CANNABIS INDICA GRIMAULT Y Cª FARMACEUTICOS EN PARIS

Curacion del Asma, Ronquera, Estincion de la voz, Sofocaciones, Bronquitis, Tisis.

Recientes esperiencias, hechas en Viena y en Berlin, repetidas por la mayor parte de los médicos alemanes y confirmadas por las notabilidades médicas de Francia y de Inglaterra, han probado que, bajo la forma de Cigarritos, el *Cannabis indica* ó cáñamo indio era un específico de los mas seguros contra el *Asma,* la *Opresion,* las *Sofocaciones,* las *Bronquitis,* la *Ronquera,* la *Estincion de la voz,* la *Tisis pulmonar,* las *Laringitis,* así como en todas las enfermedades de las vias de la respiracion.

AVISOS JUDICIALES

De órden del Sr. Provisor y Vicario general canónigo dignidad Dr. D. Federico Aneiros, se llama, cita y emplaza á D. Fernanda Rocha para que dentro del término de 30 dias contados desde hoy comparezca á esta curia eclesiástica y por la oficina del que firma á estar á derecho en la demanda de nulidad de matrimonio entablada por D. Benito Burgos. Buenos Aires, Abril 13 de 1866.

Santiago D. Olivencia.
p60 a14 Notario mayor E.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Daniel María Cazon se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Marcos G. Balcarse hijo ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante su señoría y por la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adcripto el autorizante ha deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Abril 30 de 1866.

p30 m4 Clodomiro Gallardo.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel María Cazon se cita llama y emplaza por el término de 30 dias desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Vidal ya sean como herederos ó acreedores, comparezcan por la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adcrito el que firma á deducir sus acciones. Buenos Aires, Mayo 11 de 1866.

p32 m13 Clodomiro Gallardo.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Santos y de don Olegario Gomez; para que en el término de treinta dias, contados de la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y oficina á cargo del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar. Buenos Aires, Mayo 7 de 1866.

p30 m10 Eduardo Munilla.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo criminal Dr D Jacinto Cárdenas proveyendo por indisposicion del Dr. Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Felix Surda ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su señoría y por la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adcripto el que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires, Mayo 19 1866.

p30 m20 Clodomiro Gallardo.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Doctor D. Jorge Echeverria se han de hacer almonedas y remate en el juzgado de Paz del Monte de las haciendas pertenecientes á la testamentaria de Doña Petrona Peralta. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á dicho juzgado ó á la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla ascripto el que suscribe que se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.

Buenos Aires Mayo 17 de 1866.
p15 m19 Clodomiro Gallardo

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber al prófugo fallido D. H. Vidalé la providencia recaida con fecha 12 del corriente en el incidente de calificacion de la quiebra y que dice así. «Traslado al síndico y al fallido. Barra.»

Y se le previene que si en el término de seis dias desde la publicacion de este edicto no comparece personalmente á evacuar el traslado pendiente, se resolverá en su rebeldía.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1866.
p6 m29 A. Julio Blanco.

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á los acreedores del concurso de D. Emilio G. Illi la providencia recaida cuyo tenor es como sigue. Buenos Aires, Mayo 28 de 1866. De conformidad con lo pedido por el Síndico é informado por el Juez comisario y con arreglo al artículo 1641 del código de comercio hanse por cerradas las operaciones de la quiebra haciéndose saber esta resolucion por edictos á los acreedores á los efectos del artículo siguiente. Barra.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1866.
p3 m31 Ramon Garrido.

Por disposicion del Sr. Juez de ce dias y Dr. D. Tomas Isla, se cita, llama y emplaza á Juan Bacupar que en el término de quince dias comparezca ante el Juzgado de su señoria á efectuar intermedio del escribano que firma siguiendo de estar á derecho en los autos que mantiene contra él D. Ramon Butir, sobre arbitralugaro, bajo apercibimiento de lo que haya que por derecho. Así mismo se le hace saber que D. Mariano Billinghrust ha sido nombrado tercero en discordia, el cual ha solicitado una prórroga de quince dias para laudar. Lo que se le hace saber por el presente en virtud de lo ordenado para su conocimiento. Buenos Aires, Mayo 29 de 1866.

p3 m30 Salvadores.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á José M. Leite, que en el término de quince dias deben presentar al síndico provisorio D. Pedro Ebbelie los justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1549 del código de comercio, previniéndose á las personas que tengan cuentas pendientes con dicho fallido que con sujecion á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo código, no pueden hacer pagos ni entregas de efectos á él, bajo la pena de no quedar exonerados de obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á los que en cuyo poder tengan bienes del referido concurso hagan manifestacion de ellos por escrito al Sr. Juez Comisario D. Manuel Arratea, so pena también de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1866.
Salvadores.
p10 m25

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Daniel María Cazon se han de celebrar almonedas y remate bajo las galerías de la casa de justicia en las tardes de los dias 4, 5, y 6 del entrante mes de Junio de una casa quinta sita en la calle real de San José de Flores, perteneciente á la testamentaria de Da. Candelaria Sonellera, compuesto su terreno de 35 vs. de frente al sud por 70 vs. de fondo al Norte, 4 piezas de material á la calle y su zaguan correspondiente 4 id en el interior en mal estado, muchos árboles frutales de diferentes clases; tasada en la suma de ochenta y cinco mil ps. (85000 ps. mjc.) Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por la oficina á cargo del que firma á informerse de sus tasaciones. Buenos Aires, Mayo 19 de 1866.

p12 m22 Eduardo Munilla.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Tomas Isla se hace saber por medio del presente á todos los acreedores de D. Gregorio Minachi que dentro de término de 15 dias contados desde la publicacion del presente deben presentar al síndico provisorio D. Ricardo Lezica los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1567 del Código de Comercio previniéndose que con sujecion á lo que dispone el mismo artículo no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados en virtud de dichos pagos ó entregas de las obligaciones que tengan pendientesen favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existencias del fallido hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez comisario D. Federico Vilatte so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1866.
p8 m29 Juan Gonzalez.

ALMACEN DE PIANOS Y MUSICA

109 1|2 Florida 109 1|2.

Hay un nuevo surtido de pianos de las mejores fábricas de Erard, Pleyel, Baurais etc. etc.

Hay tambien un gran surtido de música de los mejores compositores modernos y á precios muy baratos.

A mas cofres-forte de fierro para guardar dinero de 45 ps fts. hasta 80 ps. fts.

p15 m23

Remate judiciales.

El Domingo 3 de Junio á la 1 en punto, se rematará un terreno central calle Bolivar núm. 189 con 15 1|4 varas de frente por 38 3|4 de fondo tasado en 120.000 ps. En seguida la casa lindera, esquina Bolivar núm. 191 y Chile núm. con 10 3|4 varas de frente por 38 3|4 sobre la calle de Chile, tiene 7 ú 8 piezas y demas oficinas, tasada en 175 mil pesos. el edificio es muy bueno y será una linda casa despues de refaccionada.

El martes 5 de Junio á la 1 en punto, se rematará la hermosa casa alta y baja situada esquina á las calles Perú núm. 253 y 255 y Méjico núm. 107; 109 y 111 con 12 3|4 varas de frente calle Perú por 42 3|4 á la calle Méjico, este gran edificio está tasado 800 mil ps. y su situacion central garaute una buena renta. Por otros pormenores vease la seccion de remates ú ocurra calle Tacuari núm 53, escritorio de Cárlos Ristorini. p3 m31

SE DA DINERO

En hipoteca de fincas las cantidades de 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y 220 mil pesos y cualquiera cantidad. en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez, calle del Perú núm. 37.

Billetes de Banco.

El caballero que hace algunos meses pidió prestados á los infrascriptos un paquete de muestras de Billetes de Banco Americanos se le ruega las devuelva inmediatamente que recibirá las gracias de los prestamistas.

E. H. Folmar y Ca. Reconquista. 117
p5 m22

Aviso al público Acabo de recibir de Inglaterra una cantidad de betun llamado encostico este betun es á la prueba de agua es decir que un cuero de guarnicion ó zapato hasta con este betun, el agua no pasa sino con uma encima de la grasa, este betun se encuentra calle de la Piedad 98. p20 m16

Aviso Los albaceas del finado D. Roberto Kerr de la casa de Kerr y Grierzon de esta ciudad y de Baronald en el Condado de Lanark Escocia, invitan á las personas que tengan cuentas contra dicho finado para que las presenten sin demora, ó á D. Guillermo Thomson calle Piedad núm. 160 ó á los Sres. Kerr y Grierzon calle de Chacabuco núm. 17 ó á los agentes de los albaceas los señores Reid y Henderson procuradores en Paisley. Buenos Aires. Mayo 1 de 1866. p90 m3

En la quinta Jardin de Antonio Magnanini sita en la calle de Corrientes núm 665 á la altura de la quinta del Sr. Lezica sobre mano derecha se halla en venta una variada y selecta coleccion de arboles frutales á saber manzanos, peros, nisperos, guindos, duraznos, damascos, damascos, ciruelas, higueras, etc ete como tamb en un número crecido de rosales, jazmines, camelias, y otras plantas coniferas propias para adorno de jardines.

Ademas hay una coleccion variadisima de parras finas.

Es de advertir que el dueño del referido establecimiento puede proporcionar hasta el No. de 30000 sarmientos á el que se interesare en plantear otro del mismo género.

p30 m2

1,000 PATACONES DE GRATIFICACION.

El abajo firmado, que ofreció antes, y ofrece ahora 1,000 patacones á los que capturen al asesino incendiario Juan Podestá, fugado de la Cárcel Pública de la ciudad de Corrientes el 2 de Abril del corriente año, tiene datos positivos que el citado criminal hace pocos dias se dirijia Paraná á bajo, solo, en una canoa. Se encontró con un buque, al que pidió víveres, diciendo que iba escapado de Goya, por haber tenido una pendencia en aquel punto; y como es probable que vaya al Rosario, Buenos Aires ó algunos de los puertos intermedios, doy este nuevo aviso á los que quieran ganar la ofrecida gratificacion, á la vez que prestarán un servicio á la sociedad, entregando á la justicia al malvado que consumó dos asesinatos y sepultó á una familia entera entre los escombros de la casa que hizo volar, dando fuego á cien libras de pólvora.

Las señas del asesino son estas:—

Color trigueño y picado de viruelas, barba poca, ojos vizcos; de color pardo oscuro, pelo crespo; negro, estatura regular; medio corcobado, habla el italiano, francés y español.

La gratificacion, una vez probado haberla ganado, se pagará en Buenos Aires por D. Francisco Arzeno; en el Rosario por D Lázaro Costa, y en este punto por el que suscribe.

Bella Vista, Mayo 18 de 1866.
m23 8p *Bartolo Denegri.*

Se previene Al público y al comercio que el vapor Inglés Rio de la Plata desde el mes entrante, hará cuatro al mes hasta el Salto directamente los Sábados y para Montevideo los Miercoles.

Agentes Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1|2
p8 m24

Para la Coruña La muy velera corbeta española «Elisa» su capitan D. Juan Garcia, admite pasajeros de cámara y proa á los que se les ofrece dar el esmerado trato que se acostumbra en este buque y que tienen acreditado en sus muchos viages á este puerto. para tratar ocurra á sus consignatarios, Antonio Lopez y ca. calle Potosí 148 ó á su capitan calle Rivadavia núm. 31. p30 m16

Aviso de la municipalididad

Del Rosario de Santa Fé.

El 15 de Junio del corriente año se sacará á público remate en la Casa Municipal de la ciudad del Rosario de Santa Fé, el derecho de esplotacion de la Lotería de la Beneficencia de a Provincia, por el término de dos años á contar desde el 1o de Agosto; siendo prevencion que la corporacion municipal de dicha ciudad, bajo cuya inspeccion está dicho ramo, no se obliga á admitir la oferta mas alta, si á ella no se acompaña garantias personales que acrediten buena fé y responsabilidades pecuniarias.

Lo que se hace saber para conocimiento de los interesados.

Rosario de Santa Fé, Abril 11 de 1866.
p50 a24

Para Burdeos y Bayona.

Pasageros solamente.

Del 5 al 10 del próximo mes saldrá infaliblemente la muy velera y acreditada barca francesa «Anna» su capitan Inglade.

Admite pasageros de cámara y proa á quienes el capitan asegura su esmerado trato acostumbrado. Para tratar ocurrase á sus consignatarios los Sres. Apesteguy hermanos, calle Piedad No. 23 p20 m20

Letras sobre Paris Desde el valor mas pequeño hasta la cantidad que se quiera, y pagaderas á la vista, en todos los pueblos de Francia, Italia y Suiza.

Nota—En pago de las letras se recibe papel moneda al cambio del dia.

Se encarga de hacer venir dinero y toda clase de mercancias.

P. Perisse.
p 15 m27 Calle de Cuyo esquina Suipacha

Ama Una familia que deberá partir para Europa en el vapor del mes de Junio necesita de una ama para la crianza de un niño de 4 meses la persona que se considere apta para este empleo y quiera trasladarse por este medio á su pais puede ocurrir á la calle de Libertad núm 241 adonde se le haran las mejores conveniencias.

p8 m30

OLEO MORRHUINE o SACARURO DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO Del Dr LE THIERE (Marca de Fabrica)

1 CAJA 6 FR. — 1/2 CAJA 3 FR. 50

(Deposado)

Estes **Polvos Sacarinos**, por razon de la estrema division del aceite, tienen mas eficacia en reducidísimo volúmen que todos los aceites de hígado de bacaleo del comercio, como ya lo ha demostrado una larga esperiencia.

DEPOSITO EN PARIS **ROBERTS e Cª** Farmacéuticos de la Embajada inglesa 23, place Vendôme EN BUENOS-AYRES A. DEMARCHI Y HERMANOS Calle de la Defensa.

RETOUR D'AGE OU AGE CRITIQUE ELIXIR DE CADET LIQUEUR DORÉE

Este elixir, fruto de estudios fisiológicos y de numerosas y detalladas observaciones sobre la edad crítica de la mujer, reune las propiedades higiénicas y curativas proprias á evitarle los inconvenientes de la edad crítica, teniendo todos los principios que lo constituyen una influencia saludable sobre la salud general.

En *Paris,* en la botica de Cadet, 79, rue St-Denis, y en *Buénos-Ayres,* en las boticas de A. Demarchi y Hermanos. calle de la Defensa, frente à Sto-Domingo

FOSFATO DE HIERRO DE LERAS DOCTOR EN CIENCIAS INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS &ª

No existe medicamento ferruginoso tan notable como el Fosfato de Hierro *liquido de Leras;* así es que, todas las notabilidades médicas del mundo entero lo han adoptado con un empeño sin igual en los anales de la ciencia. Los *pálidos colores,* los *dolores de estómago,* las *digestiones penosas,* la *anemia,* las *convalecencias difíciles,* la *edad crítica,* las *pérdidas blancas* y la *irregularidad de la menstruacion en las señoras,* las *fiebres perniciosas,* el *empobrecimiento de la sangre,* el *linfatismo* curan rápidamente ó son modificados por este prodigioso compuesto, reconocido como el conservador por escelencia de la salud, el preservativo seguro de las epidemias, y declarado superior en los hospitales y por las academias á todos los ferruginosos conocidos, pues es el único que conviene á los estómagos delicados, que no provoca la constipacion y el único tambien que no ennegrece la boca ni los dientes.

Depositarios: en *Buenos-Ayres,* A. Demarchi y Hermanos, Toledo y Moine; en *Rosario y Cordoba,* Demarchi Hermanos y Cía; en *San Nicolas,* Pedro Saroli y Cía; en *Montevideo,* Guillemette, Las Cases

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA GRIMAULT Y Cª FARMACEUTICOS EN PARIS

La Pepsina es un feliz descubrimiento científico: posee la propiedad de hacer digerir los alimentos, sin ninguna fatiga para el estómago ni los intestinos; bajo su influencia, las *malas digestiones, las náuseas, pituitas, eructos de gases, inflamaciones del estómago y de los intestinos,* cesan casi por encanto. Las *gastritis y gastralgias* mas rebeldes se modifican rápidamente, y las jaquecas y dolores de cabeza, procedentes de malas digestiones, desaparecen al momento.

Las Señoras tendrán la mayor satisfaccion al saber que con este delicioso licor los vómitos á los cuales están espuestas al principio de cada preñez, desaparecen prontamente, y los ancianos y convalecientes encontrarán en él un elemento reparador de su estómago y la conservacion de su salud.

Depósitarios: en *Buenos-Ayres,* A. Demarchi y Hermanos, Toledo y Moine; en *Rosario y Cordoba,* Demarchi Hermanos y Cía; en *San Nicolas,* Pedro Saroli y Cía; en *Montevideo,* Guillemette, Las Cases

FERRO-CARRIL

De la Boca, Barracas y Ensenada, entre Venezuela y las Tres Esquinas.

Desde el 18 de Mayo de 1866, inclusive, quedarán establecidas dos clases de pasages, de primera y segunda. El precio de la primera clase será como hasta ahora, cinco pesos, niños de 3 á 10 años, tres pesos. El de la segunda clase será, tres pesos, niños id dos ps. Se darán tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia, primera clase ocho pesos; niños cinco pesos. Segunda clase cinco pesos; niños tres pesos; y boletos mensuales de primera á doscientos pesos.

El servicio de los trenes continua como sigue:

DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°
Venezuela	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6
Muelle de la Boca	7 10	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 10
Tres Esquinas	7 20	8 20	9 20	10 20	11 20	12 20	1 20	2 20	3 20	4 20	5 20	6 20

REGRESOS

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°
Tres Esquinas	7 30	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 30
Muelle de la Boca	7 40	8 40	9 40	10 40	11 40	12 40	1 40	2 40	3 40	4 40	5 40	6 40
Venezuela	7 50	8 50	9 50	10 50	11 50	12 50	1 50	2 50	3 50	4 50	5 50	6 50

Habiendo pasageros los trenes pararán en la Casa Amarilla y en la Barraca de Peña. Los que quieran apearse allí, lo avisarán, con anticipacion, al guarda tren.

LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el dia 1° de Junio de 1866, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS DE TRABAJO — SALIDAS / REGRESO; DIAS FERIADOS — SALIDAS / REGRESO

Estaciones	Trenes
Parque	[illegible]
11 de Setiembre	[illegible]
Almagro	[illegible]
Caballito	[illegible]
Flores	[illegible]
Floresta	[illegible]
San Martin	[illegible]
Moron	[illegible]
Merlo	[illegible]
Moreno	[illegible]
Gral Rodriguez	[illegible]
Lujan	[illegible]
Mercedes	[illegible]

La Administracion recibirá propuestas para la construccion de echos que hay que hacer en los talleres nuevos cerca del 11 de Setiembre el mártes 28 del corriente á la una de la tarde.

Los planos y condiciones estarán á la vista de los interesados en el escritorio de la Estacion Central desde el 25 del presente mes de las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

ADMINISTRACION

Cambio de domicilio

La casa de comercio de P. Perisé, se ha trasladado á la calle de Cuyo núm 189, esquina á Suipacha. p15 m27

Apertura del gran bazar.

De sombreros por mayor y menor, calle de Cuyo núm. 189 esquina Suipacha, gran surtido de sombreros y gorras de todas clases, para hombres y niños.

Nota—Los precios establecidos al menudeo son los mismos que por mayor.

P Perissé.

Corresponsal de las fábricas de sombreros mas importantes de Francia. p15 m27

Juzgado de Paz de Ajó. Se citan, llaman y emplazan á todos los que por deudas ó como herederos se consideren con derecho á los bienes del finado D. Venancio Parset de Peralta, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion de este edicto se presenten en este Juzgado á deducir sus acciones, vencido cuyo término se proceder á la liquidacion de la testamentaria. Santa María en Ajó, Mayo 15 de 1866.

Guillermo Aurnery.
3od m29 Juez de Paz.

Campos para ovejas.

Hay para arrendar de superior calidad, con aguadas permanentes ó sine la ascsenta leguas al Sud de esta ciudad campos denomina dos Loma Partida, en el Partido del Tandil, 16 leguas mas adentro que este Pueblo. Para tratar ocurrir á la calle de Corrientes núm 88 altos, de 3 á 5 de la tarde. p10 m30

EL SILABARIO ARGENTINO.

Bajo un plan útil y agradable.

Reuniendo á la enseñanza.

De las letras Religion y Moral en un estilo claro y facil, una introduccion á varios ramos de educacion y siendo á la vez un libro de etura instructiva para la juventud.

Adoptado en casi todo los Establecimientos de Educacion de la República Argentina y probado para el uso de las Escuelas públicas de la Provincia de Buenos Aires.

Quedan algunos ejemplares de la 7.ª edicion aumentada y corregida por el autor de esta importantísima obra de instruccion del Dr. D José Antonio Wilde, lo mismo que de la 9.ª de la Introduccion al Silabario, que se vende por mayor y menor por los Editores Mackern Hos. en la Libreria inglesa calle San Martin núm 44. p1 m31

Box ó arrallan Para jardines se vende en la calle de Cuyo esquina á id Bamba No 155 de media vara de alto á 10 ps.. p3 m31

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Desde el 16 de Abril de 1866, y hasta nuevo aviso, los Trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO — IDA

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belgrano	Olivos	San Isidro	S. Fernando	Tigre	
1	7 25	7 40	8 —	8 15	8 30	8 45	8 55	De la mañana
2	10	10 15	10 35	10 50	11 5	11 20	11 30	"
3	2	2 15	2 35	2 50	3 5	3 20	3 30	De la tarde
4	5	5 15	5 35	5 50	6 5	6 20	6 30	"

REGRESO: [illegible]

DIAS FERIADOS — IDA / REGRESO: [illegible]

Los Domingos el Expres del 25 de Mayo á las 10 saldrá en correspondencia con los vapores que salen del Tigre para el Rosario, Paraná y puertos intermedios. Los agentes de los vapores: G. Matti y Ca.

En los dias de fiesta solamente el Expres se parará en todas las estaciones.

LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL DEL SUD

DESDE EL DIA 1° DE MAYO DE 1866 EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

SALIDAS / REGRESOS

Estaciones	mañana	mañana	mañana	tarde	tarde	tarde	tarde
Buenos Aires, boleteria central calle Lima 147	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Plaza Constitucion	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Barracas al Norte	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Barracas al Sud	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lomas de Zamora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Glew	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Vicente	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Domselaar	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ferrari	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Jeppener	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Facia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gándara	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chascomús	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

El servicio del Tranway del Ferro Carril del Sud, está abierto al público desde la calle de Lima núm. 117, hasta la plaza Constitucion Estacion del Ferro Carril, desde el dia 3 de Febrero bajo las condiciones siguientes:

A los pasageros por el Tranway, que tengan el competente boleto no se les cobrará por el pasage en el Tramway.

Los pasageros pueden obtener boletos de Ferro Carril y enviar sus equipages á cualquiera estacion del Ferro-Carril, en la boletería del Tranway, Lima núm. 117.

Todo pasagero que viaje por el Tranway sin boleto del Ferro Carril abonará 3 ps

El Tranway tambien puede usarse como Omnibus desde calle Lima 117 hasta la plaza Constitucion, subiendo en cualquier punto, entendido no estando ocupado con pasageros para el Ferro Carril.

El Tranway pasará en cualquier momento para alzar pasageros en su trayecto desde Lima 117 hasta la Plaza Constitucion.

Los pasageros para Barracas pueden subir en cualquier parte entre 117 calle Lima y la Estacion plaza Constitucion bajo la tarifa siguiente:

Para Barracas	1.ª clase	5 pesos	m|c.
" "	2.ª "	3	"
Ida y vuelta	1.ª "	7	"
" "	2.ª "	5	"

NOTA El tren que parte de Buenos Aires, para Barracas á las 10 y 5 procederá los domingos y dias festivos á las Lomas de Zamora, llegando á apuella estacion á las 10 y 50.

LA ADMINISTRACION.

Teneduria de libros

Enseñanza completa con toda perfeccion garantida por 500 ps. Se arreglan libros testamentarias y se dan balance Piedad 75 á toda hora. p3 m31

Muebles y piano Han quedado los muebles siguientes que se estan qu mando por tener que ausentarse del pais 1 juego de labatorio con espejo imitacion china, 1 id para agua de cristal celeste, 1 piano ricas voces de collard y collar 1|2, docena sillas doradas de esterilla, 1 escritorio grande de 2 frentes, 1 par ricos floreros de alabastro. 1 relox de campana etc. etc. ocurrir calle Belgrano 406 de 8 á 12 del dia y 5 á 8 de la noche p3 m31

A los que no conocen ni la O.

El que suscribe avisa al público y á sus relaciones, que ha resuelto quedarse definitivamente en la ciudad por lo que ofrece nuevamente sus servicios, en todo ramo elemental.

Arregla libros y da balances. Tambien puede recibir algunos pupilos, como anteriormente lo ha hecho. Escusa hacer ofrecimientos pues sus métodos de enseñanza son demasiados conocidos ya en los cinco años que lleva de práctica, Piedad 440.

Rufino Acosta Cardoso.
p3 m30

A. Pueblo.

Lista de los útiles, efectos y medicinas que la Comision Sanitaria solicita del pueblo para los hospitales de sangre.

Sábanas, Almobadas, Fundas, Colchones de catre y marquesa, Frazadas de algodon y lana, Camisas de algodon de vara y media, Calzoncillos de liencillo, Zapatillas, Salivaderas de lata con tapa, Servicio de idem con idem, Catres de lona ó marquesitas de fierro, Chapas numeradas para camas de 1 á 500, Mesitas de noche, Hilas de hilo y de algodon, Hilas inglesas, Vendas, Compresas ó cabezales, Triángulos de jénero de hilo ó algodon, Toallas, Cera blanca, Seda idem, Acolchado de algodon, Esponjas finas y ordinarias, Liencillo y bramante, Palanganas de lata, Utiles de cocina, Calderas para conducir agua caliente y fria, Pavas, Tristeles de goma, de cristal y de plomo, Cubiertos y juego de loza.

Agárico, Colofonia en polvo, Sulfato de alúmina, Percloruro de hierro, Estracto de opio, Tintura de idem, Acetado de plomo cristalizado, Tintura de árnica, Cloroforme, Alcanfor, Sulfacto de magnecia, Idem de soda, Aceite de ricino, Calomel, Sulfato de morfina, Cerato simple, Eter, Tilo, Tintura, de mirra, Quina en rama, id en polvo, Tintura de trementina, Carbon vejetal en polvo, Quina contusa, Tela emplástica, Hipecracuana, Tártaro emético, Cimarruga, Sulfato de Quina, Acido sulfúrico diluido, Id. nítrico, Cebada inglesa, Semilla y harina de lino, Mostaza en polvo, Aceite de almendras, Cloruro de Labarraque, id sólido, Potasa cáustica, Nitrato de plata, Horchata Naranjada Limonada, Vino de Jerez, Oporto y Piorato, Aguardiente, Férulas.

Todos los efectos serán recibidos por los señores D. Antonio Ortiz y D. Eujenio Blanco, en la calle de Bolivar, en el corralon de la la casa de Gobierno, todos los dias, desde las once hasta las cuatro.

Las oblaciones en dinero pueden entregarse por ahora al vocal tesorero D. Manuel Perez del Cerro, en su casa calle de la Victoria núm. 193, todos los dias desde las 2 a las 4.

Fotografia Artigue Calle Cangallo núm. 157, esquina de la de Maipú. En este establecimiento tan acreditado y recien acomodado, enteramente, se sacan retratos de todas clases, con todo esmero y á precios equitativos.

Tarjetas de visita; amprotipo, en fotografia desde el tamaño mas pequeño hasta el grandor natural; pintados para medallones imitacion marfil ó porcelana; de miniatura sobre marfil á l'aquarela, y al óleo sobre lienzo por el natural ó sacados de una tarjeta ó de un daguerreotipo etc. A las personas que tomen una docena de tarjetas se les abonará una demas, con colores. Horas de trabajo desde las 9 de la mañana hata las 4 de la tarde.

p30 m4

Real Hollands.

Sole Exporter.
HERMAN VAN HOUTEN.
Rotterdam.

El abajo firmado participa al comercio que será el único importador de esta conocida y acreditada ginebra, la que venderá en lotes al gusto de los compradores.

63 1|2 Calle Corrientes 63 1|2.
pm a10 D F. W. Paats.

LOUDET. FOTÓGRAFO. **344—PIEDAD—344** Se trabaja todos los dias incluso los festivos. Desde las 10 hasta las 4. pm m6

La «Protegida.»

Agencia de mensagerias de Picot Hnos. **Calle de la Victoria N°. 243.**

Para Mercedes Chivilcoy Bragado y 9 de Julio Salen las diligencias los dias nones y regresan los pares.

La Favorecida para Lobos y Saladillo Salidas los Jueves regresos los Lunes.

La Favorecida para la Capilla del Señor, sale los pares regresa los nones.

La Uruguayana, sale para Navarro todos los dias pares.

pm.

J. T. FOX.

Ha mudado su escritorio á la calle Victoria núm. 15. p10 m20

Atencion Habiendo tenido la desgracia de haber sido robada mi casa de relojería y joyería sita en la calle de Victoria núm. 45, en la noche del 25, aviso que el que tenga cuentas ó cualquier reclamo contra dicho establecimiento, puede presentarse que será satisfecho en el acto. Buenos Aires, Mayo 26 de 1866.

p10 m29 Francisco Martaldo.

Aviso al público.

En la muy acreditada zapatería calle de Maypú núm. 147 se encuentra continuamente un surtido general de calzado para niños que se venderá como siempre á precios muy acomodados. En la misma zapatería hay igualmente un surtido elegante para senoras y señoritas.

p 8 m13 Matheo Larlat

Maestro jabonero Se necesita uno para un pueblo de los mejores de esta campaña, se le harán muy buenas propuestas seguro de ganar mucho dinero porque tiene mucho despacho, para tratar calle de la Piedad 337.

p6 m29

Para Cadiz Unicamente admite pasajeros á popa y proa para dicho punto, la goleta española «Juan Antonio» capitan D. Pedro J. Guerra, que se despacha con toda brevedad, su consignatario D. Eduardo J. Bonilla calle de Maipú núm. 61 altos.

p15 m29

Se necesita Un matrimonio, el marido para cuidar caballos y la mujer para cocinar, en el establecimiento de los señores Pombo Sehatz y ca. corrales del alto, darán razon. p4 m29

Se vende 3 casas una calle de Tacuar 12 varas de frente y 40 de fondo y 10 piezas en 100 mil pseos y otra calle de San Juan 19 de frente y 63 de fondo y 2 piezas en 90 mil pesos y otra calle de Tucuman en 75 mil y para tratar ocurran calle de las Artes númnro 301 de 7 á 11 de la mañana.

p3 m30

Atencion Se dá dinero en hipotecas las cantidades siguientes 5, 10, 20 30, 40. 50, 60, 70 hasta 200,000 ps. m|c, tambien hay en metálico calle de la Piedad núm 117 escritorio de Lino de la Torre. p3 m30

Botica y Drogueria.

Con esta fecha hemos abierto un establecimiento de Botica y Droguería en la plaza de la BOCA del Riachuelo; haciendonos un honor en avisarlo al público en general y á los Sres. Dres de medicina en particular, nos ponemos á la disposicion del primero con una farmacia bien surtida y administrada en donde le será dado apreciar las ventajas latentes que la localidad reporta con una Botica formal en la que á precios equitativos encuentre la parte doliente de la poblacion cuanto hubiere menester, á todas horas del dia y de la noche.

A los sres. tres médicos ofrecemos la mas fiel y escrupulosa observancia á sus prescripciones en las fórmulas ó recetas que de ellos nos sea encomendado despachar Mayo 31 de 1866

Camilo Giovanelli y Ca.
p3 m31

Aviso A los particulares en la marmoleria calle de Tacuari núm. 13 por tener que ausentarse del pais vendo toda clase de efectos de mármol á un precio mas acomodado que en cualquiera otra parte de las 7 de la mañana á las 8 de la noche. p10 m31

Ayacama Se precisa, una calle Moreno núm. 231, altos p3 m31.

La litografia y fotografia De Bodello Kratzenstein se ha mudado á la calle San Martin frente á la Bolsa á la calle Florida núm. 80. p10 m31

Aviso á los Estancieros.

Cierta cura no mas sarna en las ovejas recien se ha recibido una nueva y buena cantidad de la célebre Southdown Sheepwash cual en calidad á la primera que fué introducida y que dio tan buena satisfaccion en tarros de 5 y 10 libras; se vende en el almacen por mayor y menor de Roberto Muir 5 Ca. No 162 calle Defensa. p3 m31

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Compañia General Argentina de Seguros Mútuos sobre la vida

Gran caja de ahorros sobre títulos de crédito público al p. 6 consolidado, por la creacion de capitales dotes pensiones viudeda es y rentas.

AUTORIZADA POR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 DE MAYO DE 1866

DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO **Sr. D. José María Cantilo.**

JUNTA DIRECTIVA

Sr. D. Mariano Miró . . . . Presidente.
" " Eduardo Lumb . . . . Vocal.
" " Enrique Ochoa . . . . "
" " Pedro Holterhoff . . . . "
" " José Martinez de Hoz . . . . . "

VOCALES SUPLENTES

Sr. D. Alejo Arocena
" " Manuel Saenz de Zumarán
" " Bernardo Iturraspe
" " Enrique Tonkinson
" " Mariano Casares

JUNTA DE VIJILANCIA

Don Enrique Peltzer — Don Hugo Bunge
Don José Temeprley — Dr. Don Francisco Alcobendas
Don Ambrosio P. Lezica

DIRECTOR GENERAL—Sr. D. Francisco F. Moreno.

Inspector general en la República Argentina y Oriental de Uruguay SEÑOR DON JORJE PEREY.

BANQUEROS—El Banco de la Provincia.

DOMICILIO—Buenos Aires—Calle de la Piedad núm. 118 altos.

Situacion de la Compañia en 31 de Enero de 1866 al terminar los 18 meses de ejercicio.

CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PÓLISAS	TITULOS COMPRA
P.S FS. 1·711,198 75 cts.	1,413	PS. PLATA 270,100

Por mas pormenores ocurrirse á la oficina de la Compañia.

LA ESTRELLA

Compañia Arjentina de seguros contra incendios, á prima fija

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

AUTORIZADA POR DECRETOS DEL Exmo. GOBIERNO DE LA REPUBLICA FECHA 24 DE OCTUBRE DE 1865.

Y DEL EXMO. GOBIERNO DE LA PROVINCIA, FECHA 23 DEL MISMO MES Y AÑO.

CAPITAL:

2,000,000 PESOS FUERTES

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE—Sr. D. TOMAS AMSTRONG. VICE-PRESIDETE—Sr. D. SAMUEL B. Hale.

VOCALES—Sr. D. *Eduardo Lumb.*
" " *José Martinez de Hoz*
" " *Antonio Demarchi*
" " *José Drable*
" " *Manuel S. de Zumarán*
DIRECTOR GENERAL—Sr. D. *Francisco F. Moreno*
INSPECTOR GENERAL— " " *A Schmidt.*

Oficina, calle Piedad núm. 118, altos.

La Compañia asegura en términos muy moderados, todo género de propiedades muebles, é inmuebles, á prima fija; esto es sin mas obligacion por parte de los asegurados, respecto de pagos, que la de satisfacer las primas de seguros que se establezcan en las pólizas. La compañia es quien esclusivamente paga los perjuicios que los asegurados puedan sufrir por caus de incendio.

Se puede contratar el aseguro por un mes y hasta por diez años, pagando la prima total, de contado si el seguro se hace por un año ó menos, y anualmente si el periodo del seguro escede de un año. En los segurosde 5 á 10 años la pagan anticipada de la prima de 5 años dá derecho al asegurado, al estorno de 1 año de prima por parte de la Compañia; es decir q' solo se le cobra la prima correspondiente á 4 años.

El pago anticipado de 10 año de prima dá derecho al asegurado al estorno de dos años de prima, con mas el 10 p. % de la prima de los 8 años restantes, es decir que solo paga por estar 10 años asegurado la prima correspondiente á 8 años menos el 10 p. % de lo que esta prima importe.

Esta Compañia ofrece las mejores garantías, no solo por ser la única sociedad de seguros contra incendio á prima fija, domiciliada en la República Arjentina, sino tambien en razon de su fuerte capital. Los fondos de la compañia se depositan en el Banco de la Provincia.

Por mas pormenores podrá ocurrir á a oficina de la compañia.

LA NACIONAL

190—POTOSI—190

Compañia de seguros mútuos sobre la vida.

Situacion de la compañia en 15 de Enero de 1866.
Suscriciones 19,000. Capital suscrito Ron 115,000,000
Inspector del Districto del Rio de la Plata.
Dr. D. José María de Torres.

LA OPINION NACIONAL

Diario que se publica en Montevideo.

REDACTADO

POR EL Dr D. BONIFACIO MARTINEZ

La parte comercial por el Sr. D. de Agustin Castro.

Se reciben suscriciones en esta imprenta ó en lá calle de Esmeralda 228.

Será repartido á los suscritores con la mayor puntualidad en el acto de llegar los paquetes de Montevideo.

Cualquier aviso ó comunicado que de esta quiera insertarse en dicho diario puede dirijirse á su administrador general en Montevideo calle de Itusaingo 205.

pm

PARIS — LÓNDRES

SOMBRERERIA DE LA ELEGANCIA

109—FLORIDA—109

DE

ATTENOUX Y MEJANELLE.

Guantes, cuellos, camisas, corbatas, perfumeria, bastones y paraguas etc.

Buenos Aires. p30 m2

NO MAS ENFERMEDADES DE LA PIEL PILDORAS del Doctor GAZENAVE

Médico en gefe del Hospital de San Luis, de Paris, Professor en la Facultad de Medicina, Caballero de la Legion de Honor, y autor de numerosas obras sobre las enfermedades de la piel. Estas píldoras, que el célebre professor ha consentido en hacer coñocer en el estrangero, en el interés de la humanidad, son las que el emplea con el mayor éxito, de 30 años á esta parte, en el *Hospital de San Luis,* y que le han procurado, con sus obras, su inmensa reputacion. Curan rápidamente y sin peligro, los granos, comezones, liquen, eczema, pitiriasis, prúrigo, psoriasis, alcaparrosa, acnea, lepra, mentagra, elefanciasis y todas las enfermedades de la piel, cualquiera que sea su origen.

El doctor Cazenave ha formulado tambien píldoras purgantes, de una eficacia superior á todas las que se han empleado hasta hoy. Purgan sin cólicos ni dolor de estómago y se emplean en todos los casos en que es necesario combatir la bílis, las flemas, los dolores de cabeza, los aturdimientos, la apoplegía, la constipacion, etc.

DÉPOSITARIOS: *En Buénos-Ayres,* A. Demarchi y hermanos; — Toledo y Moine; *En Montevideo,* Guillemette; — Las Cases.

LICOR DE LOS FRAILES BENEDICTINOS DE LA ABADIA DE FECAMP

Este licor, que data desde 1510, es tónico, antiapoplético, digestivo y de un gusto esquisito. Las saludables plantas de que se compone, recogidas en los terrenos escarpados de la Normandía é impregnadas de las vivificadoras emanaciones de un mar septentrional, hacen de él el mejor de los cordiales y el mas eficaz preservativo contra las afecciones epidémicas.

El cuerpo médico francés lo ha prescrito últimamente casi por unanimidad á los enfermos que, por sus malas disposiciones gástricas, se hallaban sujetos á las enfermedades calenturientas y colóricas.

A LEGRAND ainé, en Fécamp. — Casa en Paris, 19, rue Vivienne.

Se hallará este licor en todas las partes del mundo en casa de los Traficantes de Vinos y Licores, tiendas de Comestibles, Droguerías, Confiterías, Pastelerías, etc., etc.

ENFERMEDADES SECRETAS

CURADAS PRONTO Y RADICALMENTE CON EL

VINO DE ZARZAPARRILLA Y LOS BOLOS DE ARMENIA DEL DOCTOR Ch. ALBERT DE PARIS

Medico de la Facultad de Paris, profesor de Medicina, Farmacia y botanica, ex-farmacéutico de los hospitales de Paris, agraciado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc.

Deposito general en PARIS, r. Montorgueil 19 — En Buénos-Ayres, A. DEMARCHI hermanos y en los mejores Boticas droguerias de Francia y del estranjero.